



Universidad de la República
Facultad de Psicología
Montevideo, Uruguay

**Devenir *sujeto* en acogimiento familiar: la mirada de los
protagonistas**

Tesis que se someterá a defensa para cumplir con los requisitos de la
MAESTRÍA EN DERECHOS DE INFANCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Lic. Pablo E. Almeida

Directora de tesis: Mag. Prof. Agr Clara Weisz

Montevideo, 15 de Marzo 2018

Los niños no son ayudados por programas
sino por personas.

JACK P. SHONKOFF, episodio "La infancia negada",
del documental *El comienzo de la vida* (UNICEF)

NOTA: Por cuestiones de simplificación en la redacción y de comodidad en la lectura, se ha optado por emplear el masculino genérico en casos como "los niños", "los adolescentes", "los protagonistas", "los jóvenes", entre otros, sin que ello implique discriminación de género alguna.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a los protagonistas de esta investigación: Yamila, Paula, Leticia, Rafael, Valeria, Lourdes y Jefferson, por ofrecer su palabra.

A las responsables del acogimiento, Verónica y Ramona, por permitirme comprender y recibirme en cada encuentro.

A las familias de origen, Julio, Mary, Mariana, Walter y Alicia, por los planteos realizados.

A los centenares de cuidadoras participantes de los encuentros regionales y nacionales realizados en todo el país.

A la licenciada Susana Cerqueiro, por el análisis de datos del relevamiento realizado en los encuentros.

A los integrantes del equipo de Acogimiento Familiar de Montevideo; en especial a Inés Morquio y Jessica Gracias, por su compañía, disponibilidad y experiencia aportada.

A la licenciada María Bentancor, quien me vinculó con la mayoría de los protagonistas.

Al Directorio de INAU, por su respaldo y aval para realizar la presente investigación.

A la licenciada Ana Mokszanski, por su cariño, por su guía profesional de tantos años, y por compartir su experiencia docente y clínica en psicoanálisis de las configuraciones vinculares de la cual me he beneficiado.

A Betty Weisz, por sus enseñanzas, sus aportes académicos y su infinita paciencia a lo largo de estos años.

A mi familia toda. A mis padres y hermana. A mi hija Tamara, por compartirme valiosos materiales de las ciencias sociales. A mi pequeña Julieta, que nació mientras elaboraba la tesis, y a su hermano Renzo por su bondad y picardía.

A Laura, mi compañera de la vida. Siempre presente y atenta. Gracias por mostrarme que el amor es el camino.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Resumen.....	1
Introducción.....	2
PRIMERA PARTE.....	4
1. El acogimiento familiar.....	4
1.1. La situación europea.....	4
1.1.1. La experiencia en España.....	5
1.2. El contexto de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar.....	7
1.3. Acogimiento familiar en el Uruguay.....	10
1.3.1. Antecedentes históricos, jurídicos y legales.....	10
1.3.2. Situación actual del acogimiento familiar en el Uruguay.....	18
1.3.2.1. Relevamiento de familias de acogida (cuidadoras) y datos comparativos.....	21
SEGUNDA PARTE.....	29
1. Metodología.....	29
1.1. Proceso del trabajo de campo.....	30
1.1.1. Consideraciones éticas.....	30
1.1.2. Selección de la población: muestreo teórico.....	30
1.1.3. Fuentes.....	32
1.1.3.1. Fuentes primarias.....	32
1.1.3.2. Fuentes secundarias.....	40
1.1.4. Triangulación.....	43
TERCERA PARTE.....	46
1. Análisis.....	46
1.1. La ausencia.....	47
1.1.1. Lo ausente en las familias de origen.....	48
1.1.2. Lo ausente en las familias extensas.....	50
1.1.3. El registro de lo ausente en las cuidadoras.....	52
1.1.4. Los atravesamientos de la ausencia institucional.....	54
1.1.5. La ausencia relatada por los propios adolescentes y jóvenes.....	58
1.1.6. Efectos de la ausencia.....	62
1.1.6.1. La discontinuidad.....	62
1.1.6.2. Entre la transitoriedad, la permanencia y la incertidumbre.....	65
1.1.6.3. Una forma de vulneración: la discriminación.....	70
1.2. Las tramas del cuidado.....	73
1.2.1. La relaciones tempranas madre-hijo.....	73
1.2.2. Efectos del recordar en el devenir vincular.....	75
1.2.3. La función del cuidado y el dinero.....	77
2. Reflexiones finales.....	80
2.1. Reconocimiento del <i>otro</i> y desarrollo de la subjetividad.....	80
2.2. Entre continuidades y discontinuidades.....	82

2.3. Cumplimiento de las DDNN (directrices).....	84
Anexo.....	87
Referencias.....	89
Bibliografía	92

RESUMEN

La presente tesis tiene por objetivo favorecer una mejor comprensión del acogimiento familiar como sistema de protección de cuidado de adolescentes que han sido privados de continuar conviviendo con sus familias de origen.

Se parte del supuesto de que el acogimiento familiar promueve la disminución de la vulneración de derechos. En el entendido de que es un adecuado sistema de protección de niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales, ya que restituye la vida familiar dentro de su cotidianeidad, de acuerdo a las categorías de la Convención sobre los Derechos del Niño y las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidados, se realiza un abordaje biográfico del pasaje por el sistema de acogimiento familiar. Se analizarán los discursos de los protagonistas acerca de la construcción del vínculo con la familia de acogida, así como la subjetividad generada. También se utilizarán fuentes secundarias y la palabra de las mujeres a cargo del acogimiento.

Palabras Clave: Derechos / Acogimiento familiar / Adolescentes

INTRODUCCIÓN

Realizar una tesis sobre historias de vida es un desafío que implica profundamente al investigador, ya que toca las entrañas del *ser* en toda su magnitud. No es posible mantenerse distante o en una actitud neutral frente al *otro* que habla desde su más infinita intimidad. Tampoco es posible eludir la inmensa emoción que nos envuelve cuando se escuchan los relatos de historias, pasajes y momentos que hablan del dolor que marca, de situaciones que no se olvidan y emergen desde la memoria adormecida a la que nos atrevimos a llamar con palabras.

Solo ha bastado preguntar. Solo ha sido necesario ubicar al *otro* en el centro del escenario vital para que dé cuenta de sí mismo como legítimo protagonista de la construcción de su subjetividad a través de su discurso y de su vivencia histórica.

Desde la propia definición de la palabra que la designa —“aquellos que no pueden hablar”— hasta la tradición que la sostiene, la infancia ha sido diluida en la vida adulta, o directamente invisibilizada (Bustelo, 2011, p. 4).

Dar la palabra es un acto de generosidad y también de amor.

Dar la palabra es comprometerse con algo o con alguien... el deseo que permite querer hacerse cargo del mundo para el otro y querer que el otro forme parte de él. Es tan necesario el deseo de uno como el del otro. El deseo es la primera piedra sobre la que construir un lugar para que el sujeto humano y las posibilidades que le ofrece su cultura se encuentren en un proyecto, una idea y una demanda, que pueda convertirse en acción (Molina, 2003, pp. 169 y 170).

Acción de ofrecer, de acoger, de comprender, de ser parte en la cadena filiatoria.

¿Cómo es posible que le puedan relatar a un extraño (ajeno) contenidos tan íntimos de su ser? ¿Cómo es posible que se donen recuerdos sin un pedido expreso a cambio? ¿Cuál es el secreto que provoca confiar y ser solidario con otro que escucha e interroga? Como investigadores, fuimos en búsqueda de la demanda, porque nos ofrecimos a escuchar y aprender de ese *otro* singular buscado para que nos mostrara cómo hizo para *ser* en otra filiación diferente a la de origen.

¿Cómo es posible agradecer esa acción solidaria cuando recibimos, además de palabra, presencia puntual y mirada profundamente conmovedora que nos hizo y hace vibrar a cada instante?

Convencidos de que la infancia es una categoría emancipadora del cambio social, esta investigación intentará aportar nuevos conocimientos sobre el acogimiento familiar a

través de la vivencia singular, colocando en el centro del escenario a los protagonistas como sujetos de enunciación.

En la primera parte del trabajo se propone un breve recorrido por la situación europea y, en particular, la de España. Se continúa con información sobre la realidad latinoamericana, haciendo un anclaje en los países de la región, para desembocar en la descripción y relevamiento de leyes y decretos vigentes en el período comprendido entre los años 1934 y 2013, en Uruguay. Finalmente se presentan datos y contenidos que son el producto del proceso de cambio llevado adelante por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como órgano rector en políticas de infancia y adolescencia en el Uruguay.

En la segunda parte se abordarán aspectos metodológicos dentro del marco de una investigación cualitativa. Para ello se ha colocado el énfasis en historias de vida, siguiendo las ideas de Vasilachis (2006), quien sostiene que "se torna realmente interesante cuando logramos cruzar los ambientes en los que se ha desarrollado la vida de la persona con las etapas cronológicas y con el contexto más amplio de los hechos históricos y sociales" (p. 193).

La tercera parte consta del estudio de las categorías emergentes, producto del análisis de los discursos de quienes han sido protagonistas del presente trabajo académico. Estas categorías tendrán como objetivo el abordaje de la invisibilidad, de la discriminación, y de la ausencia y presencia en la construcción de la subjetividad.

El trabajo se cierra con las consideraciones finales de la tesis, en las que se confirma que las familias de acogida son la garantía de la producción del devenir *sujeto*. Son promotoras del respeto de los derechos del niño y de la emergencia, sostén y fortalecimiento de aquellos niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerados sus derechos a la vida familiar.

PRIMERA PARTE

1. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

1.1. La situación europea

El *Informe del grupo de expertos ad hoc sobre la transición de la asistencia institucional a la de base comunitaria* de la Comisión Europea de 2011 identifica los puntos clave para llevar adelante el nuevo modelo y plantea:

[...] se calcula en la Unión Europea (UE) que 150.000 niños viven en entornos de asistencia residencial, entre ellos, “escuelas especiales”, casas cuna, centros para personas con deficiencia mental o con discapacidad física, centros para niños con problemas de conducta, instituciones para delincuentes juveniles y centros de reinserción. En la mayor parte de los países de Europa occidental, la mayoría de los niños que reciben asistencia pública se colocan en los entornos de base familiar, frente a la colocación en familias de acogida o con parientes. En Europa central y oriental la situación difiere, predominando todavía los entornos de asistencia residencial. No obstante, estos datos siguen siendo parciales y fragmentados, lo que se traduce en que actualmente no es posible ofrecer una visión global...La calidad de las instituciones contemporáneas varía enormemente entre los Estados miembros y dentro de determinados países en términos de tamaño, condiciones materiales y ejercicio de la asistencia[...] Entre los precursores de la desinstitucionalización cabe mencionar a Suecia y al Reino Unido, así como a países no miembros a la UE como Noruega o los Estados Unidos (Pfeiffer y otros, 2011, pp. 150 y 151).

El informe menciona que una revisión de 73 estudios de desinstitucionalización y vida en la comunidad realizada por Emerson y Hatton (1994) demostró que los servicios de base comunitaria eran la mejor opción, ya que generaban efectos positivos en competencia y crecimiento personal, conducta desafiante observada, participación en la comunidad y participación en actividades significativas.

Se constata claramente que los índices de fracaso en la vida adulta (alcoholismo y drogodependencia, conducta delictiva, suicidio) son terriblemente elevados en el caso de los niños que crecen en instituciones. Por el contrario, los adultos jóvenes que crecieron en hogares de acogida tienden a integrarse en la sociedad sin dificultades aparentes (p. 152).

Se mencionan otros estudios realizados por Ward, Holmes y Soper (2008), en los cuales se argumentaba que la asistencia residencial podría ser más costosa que la atención

comunitaria:

El coste unitario medio del internamiento de un niño durante una semana era 4,5 veces superior al de una modalidad de alojamiento independiente, 8 veces superior al coste de la colocación en un hogar de acogida; 9,5 veces superior al de la colocación con familiares o amigos y más de 12,5 veces superior al de la colocación con sus propios padres (p. 152).

1.1.1. La experiencia en España

El trabajo realizado en 2007 por el grupo de Investigación en Familia e Infancia de la Universidad de Oviedo, España, *El acogimiento familiar en España: una evaluación de resultados*, muestra el perfil de niñas y niños acogidos, de las familias acogedoras y de las familias de origen; y los motivos de protección, el tiempo del acogimiento y la remuneración. Estos son los datos que surgen:

- **Referente al perfil de los niños, niñas y adolescentes (NNA):**¹ el promedio de edad de acogidos es de 7 años. En edades entre 0 y 3 y más de 13, es frecuente el acogimiento en *familias extensas*; mientras que las edades comprendidas de 4 a 8 y de 9 a 12 años, el acogimiento lo es en *familias ajenas*.
- **Perfil de familias acogedoras:** el 80 % es extensa y se compone de abuelos fundamentalmente maternos. Las edades de las familias ajenas están comprendidas entre los 46 y 48 años, mientras que las familias extensas están entre 52 y 54 años. La monoparentalidad es más del doble en familia extensa que en ajena, siendo cerca del 40 % abuelas viudas.
- **Nivel educativo y de ingresos económicos:** en las familias extensas es marcadamente inferior respecto de las familias ajenas. En las primeras, un 59 % alcanzó estudios primarios y los ingresos son muy escasos; mientras que las familias ajenas alcanzan estudios superiores en un 41 % y estudios medios en un 32 %, y presentan un poder adquisitivo tres veces superior al de las extensas.
- **Motivación para formar una familia de acogida:** se desprende de la investigación que la motivación de “ayudar a un niño” es la que prevalece, contando con un 45 % de las respuestas, seguida de “tener la experiencia de paternidad o maternidad”, con un 31%.
- **Tiempo de acogimiento en las familias:** a partir de los 9 años de edad el niño

¹ Por cuestiones de simplificación en la redacción y de comodidad en la lectura, se ha optado por usar, en algunos casos, NNA para designar a niños, niñas y adolescentes.

se encamina hacia la permanencia, y es a partir de los 13 años cuando ocurren la mayoría de las interrupciones del acogimiento. El 93 % de los casos que alcanzan la mayoría de edad en acogimiento en una familia extensa se quedan a vivir con los familiares acogedores; mientras que, en familia ajena, el porcentaje es de un 65 %.

- **La remuneración:** existe con un promedio de 219 euros, cifra que un tercio de los acogedores percibe como escasa.
- **Modalidades de acogimiento:** En la publicación “El acogimiento en familia ajena” realizada por la Cruz Roja Española en 2012 se expresa que, a pesar de ser reconocido por el abanico legislativo y los diferentes aportes sobre la protección, el acogimiento es escasamente utilizado.

Describen los diferentes tipos: Acogimiento simple, considerado como temporal; acogimiento de urgencia, si el acogido necesitó protección urgente; acogimiento de hecho, si la convivencia entre el niño y la familia acogedora se da de forma previa a la intervención; acogimiento sin convivencia plena, si la convivencia del niño y la familia acogedora se produce durante momentos determinados; acogimiento de evaluación-diagnóstico, si durante el acogimiento se está realizando la evaluación de la situación del niño; acogimiento permanente, si la acogida del niño se prevé definitiva en tanto no alcance la mayoría de edad; acogimiento profesionalizado, si los acogedores reciben una retribución por el ejercicio de la guarda.

Sobre esta última modalidad, afirman que la remuneración no busca sustentar económicamente a los acogidos, sino que su objetivo es el pago de las funciones de guarda ejercidas por el acogedor. La contratación del servicio del acogimiento se realiza a través de una institución colaboradora que se pone a disposición de la administración para su formalización. Se describen los términos de referencia en cuanto al salario, modelo contractual, tiempo de vacaciones, entre otras.

La Asociación Estatal de Acogimiento Familiar de España (ASEAF) ha desarrollado congresos sobre la temática en los años 2013, 2015 y 2017. Datos proporcionados en la segunda edición (2015) dan cuenta de la existencia de 40.000 niños que son tutelados por las comunidades autónomas; de ellos, más de 15.000 (40%) viven en residenciales. La asociación está constituida en las comunidades autónomas de La Rioja, Aragón,

Cataluña, País Vasco, Andalucía y Valencia. En cada una de ellas se describen las particularidades de los acogimientos sobre variables referidas a entidades que intervienen en el acogimiento, tipos de acogimiento, educación, sanidad, legislación, hacienda y financiación.

En la Comunidad Autónoma de Valencia las prestaciones económicas se encuentran reguladas por la ley general de la Seguridad Social y consisten en asignaciones económicas destinadas a los hijos o menores acogidos “a cargo”, que convivan y dependan económicamente del beneficiario, siempre que sean menores de 18 años o mayores afectados por una discapacidad igual o superior al 65 % (ASEAF, 2017 p. 23).

En tanto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía las prestaciones económicas están reguladas por la orden del 11 de febrero de 2004 y la ley orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, que establecen para el primer acogido la suma de 318.5 euros mensuales, para el segundo, 245.8 euros, y a partir del tercero, 191.09 euros. Mientras tanto, en la Comunidad Autónoma de Catalunya se establecen parámetros diferenciales en cuanto a la modalidad de acogimiento. Para el 2014, en familia extensa los criterios son de 326 euros para los menores de edad de 0 a 9 años; 362 euros para los menores de edad de 10 a 14 años; 393 euros para los menores de edad de 15 o más años y hasta que cumplan 18. Con respecto a los acogimientos en familia ajena, de acuerdo a la Ley 13/2006 del 27 de julio, los valores se distribuyen de la siguiente forma: para la acogida de dos menores se establece la cifra de 160 euros; en caso de tratarse de tres menores, la cifra aumenta a 480 euros; por cuatro menores, 640 euros, y por cinco menores, 960 euros. En todos los casos se recibe este aporte económico al mes y por familia (Aseaf, 2017).

Entre las dificultades planteadas, tomando en cuenta las distintas realidades que presenta cada una de las comunidades autónomas, se destacan las descoordinaciones institucionales, la falta de medidas transversales, la escasa información de las administraciones, la falta de formación continuada y obligatoria a las familias acogedoras, entre otras.

1.2. El contexto de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar

En 2010 la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) realizó un seminario en Foz de Iguazú, Brasil, el cual dio a conocer el estado de situación de cada país integrante. En relación con los sistemas de cuidados para NNAPrivados de cuidados

parentales se obtuvo la siguiente información:

- En Colombia, una tercera parte de los niños vive solo con uno de sus padres y más de 1.100.000 no vive permanentemente con ninguno de ellos. De los 38.000 niños mayores de 7 años que se encuentran bajo medida de protección, 14.000 son atendidos en modalidades de medio socio familiar y permanecen en sus familias de origen o de la comunidad con diversos apoyos; es decir, no se encuentran internados en instituciones.
- México ha reportado un total de 412.456 niños privados de cuidado parental (1,09 % de la población infantil); aunque este número puede ser aún mayor, pues el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha hecho observaciones al estado mexicano sobre la falta de datos al respecto.
- En Paraguay, según el censo 2002, son 289.000 los niños que no viven con sus padres, lo cual representa 12,12 % de la población infantil total. Otro dato del mismo censo indica que 588.000 niños viven en un hogar cuyo jefe no es ni su padre ni su madre. Dentro de ellos, 299.000 son nietos del jefe de hogar, lo cual no necesariamente implica que su padre o madre vivan bajo el mismo techo. Además, 155.000 viven con otro familiar o un no familiar, de los cuales 11.000 son hijos de empleadas domésticas que viven con sus madres en las casas donde ellas trabajan. De estos 11.000, 1300 tienen entre 0 y 6 años.
- En República Dominicana, país que ha reportado un total de 580.781 niños menores de 15 años privados de cuidado parental para el 2007, representan el 18,8 % de la población infantil del país.
- En Honduras existe un programa estatal de acogimiento familiar que depende del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y se denomina Subprograma de Familias Solidarias. El mismo funciona en seis ciudades aunque con baja cobertura.
- En Chile, el Programa Familia de Acogida del Servicio Nacional de Menores (SENAME), ejecutado a través de varias ONG, tiene a 3194 NNA en familias de acogida según las estadísticas del primer trimestre del año 2010; mientras que en las instituciones hay 12.229. En 2006 se albergaron en familias de acogida 4450 NNA, y en instituciones, 10.610.

La publicación *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina*, de la RELAF (2010) aporta informes de la situación por la cual atraviesa la niñez de

quienes están privados de la protección de su familia de origen.

En América Latina existe un gran déficit de datos y de información confiable que permita conocer la situación y elaborar políticas sociales, y efectuar su seguimiento y evaluación. A pesar de este déficit, en los estudios sistematizados se evidencia como punta del iceberg un gran número de NNA que carecen de cuidados parentales. Si bien en la mayoría de los países se han iniciado procesos de desinternación y mejoramiento de las instituciones, la presencia de los organismos estatales es inferior a la de las ONG (siendo la mayoría de orden religioso), lo que puede dar cuenta de la falta de datos y la escasa confiabilidad de estos. Se debe destacar, a su vez, la existencia del acogimiento informal —aquel que se da sin intervención de la autoridad judicial o administrativa debidamente acreditada—, que genera, dentro de la propia familia extendida, comunidad étnica o indígena, una natural medida de protección.

En el año 2016 se realizó en Guatemala un nuevo seminario de la RELAF. En la publicación oficial de la web se estima que a nivel mundial ocho millones de niños se encuentran viviendo en orfanatos; de ellos, doscientos cuarenta mil son latinoamericanos y caribeños. Al estar privados del cuidado y la protección que solo una familia puede darles, son más vulnerables y, por ende, están más expuestos a sufrir la violación de sus derechos. En la presentación de *Los olvidados: niñas y niños en hogares. Macroinstituciones en América Latina y el Caribe* (UNICEF, 2016) se publican datos que recogen la información de NNA que viven en internados, privados de los cuidados familiares. Se confirma una vez más que el acceso a la información ha constituido un obstáculo permanente, por lo que tal información no sería exhaustiva.

- En El Salvador tres hogares tienen la ocupación de 450 niños.
- En Honduras un orfanato proporciona la atención a 344 niños y otro a 340 niñas y adolescentes femeninas.
- En Guatemala un hogar alberga a 774 niños, y sobre un total de 114 instituciones relevadas, 22 tienen entre 80 y 330 NNA.
- En Perú el Hogar Puericultorio alberga a 300 niños.
- En Paraguay varias filiales de Aldeas Infantiles SOS superan la atención de 100 NNA.
- En México varias instituciones de gran tamaño Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación (CNMAIC) alojan a 150 niños y adolescentes de 9 a 18 años y 110 niños de 0 a 5 años.
- En República Dominicana y Nicaragua se superan largamente los 100 NNA

atendidos.

- En Chile, La Casa Nacional del Niño aloja a un promedio de 70 niños y niñas de primera infancia. En Aldeas Infantiles SOS el promedio general de estadía en niños de 0 a 18 años es de 5 años, y en jóvenes, es de 13 años (p. 22).
- De un relevamiento realizado en instituciones de Buenos Aires, Argentina, surge que de un 40 % de NNA la estadía promedio es de 3 a 6 años y de 40 jóvenes censados el promedio ha sido de 7 a 9 años (p. 23).

1.3. Acogimiento familiar en el Uruguay

1.3.1. Antecedentes históricos, jurídicos y legales

Dentro del largo historial que presenta el cuidado alternativo en el marco jurídico nacional, podemos apreciar a través de las décadas las diferentes formas de nominar y de dar sentido a la protección de la infancia privada del “derecho a la convivencia familiar y comunitaria” (RELAF, 2013), por ejemplo: nodriza, ama de leche, madre sustituta, cuidadora, hogar sustituto, hogar de alternativa familiar y, por último, acogimiento familiar.

Como expresión de cuidado de la infancia, desde los inicios del siglo XIX, contando con la inauguración de Casa Cuna en 1818 a pedido del sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga, “el gobernador de Montevideo Sebastián Pintos de Araújo fundó la primera casa cuna para niños huérfanos, llamada La Inclusa instalada a los fondos del Hospital de la Caridad” (Osta, 2016, pp. 155-189). Posteriormente, se denominó Asilo de Huérfanos y Expósitos, explicitando la diferencia entre quienes tuvieron presentes a sus padres en algún momento y quienes fueron abandonados, depositados, productos del descarte familiar. Como otros ejemplos, se subraya la creación del Asilo Maternal en 1877, la inauguración del primer jardín de infantes, bajo la dirección de la maestra Enriqueta Compte y Riqué en 1892, y la Clínica de Niños de la Facultad de Medicina, a cargo del Dr. Francisco Soca en 1894 (Barrán, 1990, p. 113).

Consideramos inevitable realizar un recorrido histórico-jurídico sobre la responsabilidad del Estado uruguayo a través de la promulgación de leyes (muchas enmarcadas en rendiciones de cuentas) que regulan el cuidado de NNA dentro de los espacios familiares. Las citamos textualmente porque consideramos que se trata de fuentes que contienen una representación simbólica de una categoría particular de infancia: la que se encuentra privada de los cuidados parentales.

Como punto inicial del siglo XX, se promulga la Ley 9342, del 6 de abril de 1934, y se crean el Código de la Niñez y el Consejo del Niño, situando los límites jurídicos, la regulación de la infancia —de la minoridad, más precisamente—, de la infancia abandonada de sus progenitores, de la infancia pobre y carente de recursos.

En el artículo 45 se instituye la figura de la *nodriza* y la venta de leche materna, estableciendo que podrán ser nodrizas quienes sean madres de niños mayores a seis meses, así como también las madres, sin recursos, de niños sanos de más de tres meses, a condición de que su hijo sea amamantado a pecho por ella u otra mujer hasta la edad de seis meses como mínimo. También podrán ser nodrizas las madres cuyo niño haya fallecido antes de los seis meses. En el artículo 51 de la misma ley expresa:

Queda prohibida la separación del menor de tres años del hogar al que pertenece para entregarlo a otra persona extraña a la familia, o para colocarlo en una institución sin la debida autorización de la oficina respectiva, dependiente del Servicio de Protección a la Infancia.

En los artículos 52 y 53 se establece la concesión de un subsidio a las familias, evitando así la separación del niño de su hogar, siempre que esto sea beneficioso para él. Este puede ser otorgado y renovado por el plazo de un año en caso de necesidad.

Probablemente, la emergencia de una nueva sensibilidad social establecía la necesidad de formalizar —judicializar— nuevos marcos de asistencia al abandono. En la década del treinta, en Uruguay, se construyeron establecimientos de internación como albergues, asilos, hospicios, que eran ocupados según las edades, el género y otras características particulares.

Actualmente, a ochenta y tres años de la creación del Consejo del Niño, no podemos dejar de reconocer la importancia que adquiriría la primera infancia en la época para quienes tenían la responsabilidad —higienismo positivista de por medio— de crear las debidas garantías de cuidado hacia niñas y niños. A riesgo de posibles críticas de los lectores, nos preguntamos si la herencia de las actuales políticas sobre la atención a los más pequeños, como el Plan Caif, por ejemplo, no tiene su simiente en la década del treinta.

Resulta interesante colocar la evidencia actual de ciertas investigaciones como la de Heckman y Masterov, en el año 2007 (en OPS/MIDES, 2012) a la luz del texto de los artículos referidos anteriormente. En una publicación del programa Uruguay Crece Contigo se afirma:

El efecto de la falta de estímulos y cuidados puede llegar a ser devastador. A través de la imagenología existen evidencias en donde se comparan tomografías cerebrales pertenecientes a niños (de 3 años) con desarrollo normal y niños que padecen falta severa de cuidados. Los resultados demuestran diferencias muy importantes en cuanto al desarrollo neuronal de uno y otro (OPS/MIDES, 2012).

En el año 1946, mediante la Ley 10853 del 23 de octubre, artículos 1 y 2, se establece que las amas de casa y cuidadoras dependientes del Consejo del Niño, estén amparadas en la ley de Jubilaciones. La norma establece además, que se incluirán a las cuidadoras que se encuentren en actividad o reingresen a ella, y se reconocerán como tales a aquellas que estaban en actividad al 6 de abril de 1934 (fecha de creación del Consejo del Niño) y que puedan justificar sus servicios con documentos emanados de las dependencias del Estado.

Se podrá advertir que en la década del cuarenta, por primera vez, se nombra a estas figuras como *amas y cuidadoras*, sustituyendo a la nodriza como aquella mujer que amamanta a un niño que no es su hijo.

Este breve recorrido a través del cuerpo legal no es azaroso, ya que nos va indicando, bajo determinados significados, los matices de relación del mundo adulto con el infantil y cómo se prioriza uno sobre el otro. Se ampara a las amas y cuidadoras al igual que a la clase trabajadora.

En el año 1950, a través de la Ley 11490 de 18 de setiembre, se establece el beneficio de la asignación familiar según el artículo 14, incluyendo como beneficiarias a “[las] cuidadoras de menores del Consejo del Niño y de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública, que tengan uno o más huérfanos a su cuidado, considerándose a esos menores como si fueran hijos suyos”. El beneficio dado no podía ser superior a \$ 300.00 mensuales. En esta ley se continúa brindando “beneficios” (como en anteriores y posteriores legislaturas) al adulto cuidador.

El Estado batllista comienza a adquirir cualidades de un estado “benefactor” y, si bien no constituirá el clásico estado de bienestar de las potencias imperiales de la posguerra, será “más desarrollado en Uruguay que en cualquier otro país de América latina”, sobre todo en la década del cuarenta (De Martino, 2009, p. 16).

El siglo xx estuvo signado por conflictos bélicos que dejaron huellas profundas en diversas naciones. No podemos dejar de lado el contexto mundial atravesado por dos guerras mundiales entre las cuales se perdieron millones de vidas y, obviamente, la consecuente orfandad de poblaciones enteras de niños y jóvenes. El acogimiento y la

creación de centros de internación fueron los dispositivos naturales frente al desastre. Mediante la Ley 12482 del 26 de diciembre de 1957, en su artículo 35, se eleva el importe mensual de asignación familiar por menor, a las cuidadoras del Consejo del Niño, y se establece que se le aumenta el 15 % del importe de la asignación si se tratare de “menores de 18 meses o anormales”. Esta especificación da cuenta de la existencia de las construcciones de lo anormal y de la normalidad para el Uruguay del momento. ¿Qué es lo que se configura dentro de cada categoría?

Se discrimina positivamente a quién, además, es considerado objeto de necesidad, como señala Foucault en sus clases de 1975. Este nos describe tres personajes: el monstruo humano, el indisciplinado y el masturbador. Con respecto al primero, plantea que el marco de referencia es la ley, tomando como ejemplo los siameses y el hermafrodita, los que naturalmente pueden ser castigados (durante el siglo XVI y principios del XVII podían ser ejecutados y quemados, y sus cenizas lanzadas al viento). Es el paroxismo de la normalidad, siendo culpable en base a la moralidad construida y a la sexualidad de la época, como aquello medio humano y medio bestia (Foucault, 1975).

A partir del 1.º de enero de 1960, se fijó mediante la Ley 12803, el monto de \$ 160 mensuales como remuneración de las cuidadoras del Consejo del Niño por cada menor que tengan a cargo. Se establece también que cada cuidadora podrá tener a cargo hasta tres menores, pudiendo, por resolución fundada del Consejo, aumentar a cinco menores en casos especiales. Esta limitación no se prevé para los menores del Consejo del Niño al cuidado de instituciones.

Es por demás interesante reconocer que en los años sesenta la propia ley fijaba los máximos y mínimos de NNA a cargo. En décadas ulteriores, por razones que desconocemos, se desvirtuó la normativa y la realidad superó lo imaginable, como se demostrará posteriormente (v. gráfico 4).

Según la Ley 12996 del año 1961, en su artículo 55, se plantea que las amas de casa y cuidadoras del Consejo del Niño podrán obtener su jubilación o pensión con base en la totalidad de sumas que perciban.

En la Ley 13241, del 31 de enero de 1964, artículo 110, se establecen diferentes importes que corresponden a la tenencia por parte de cuidadoras de uno, dos o tres niños, percibiendo un sueldo base de \$ 200; por el primer niño, \$ 230; por el segundo, \$ 250 y, por el tercero, \$ 270. En casos especiales, en que se haya otorgado el permiso a las cuidadoras para tener a cargo más de tres niños, percibirán por el cuarto o quinto niño la misma suma recibida por un tercer niño a cargo.

La primera reestructura del Consejo del Niño se realizó en 1967, colocando el énfasis en el área de internados dentro de una concepción de Estado protector y vigilante sin considerar a la familia como central dentro de la política pública (De Martino, 2009, p. 16).

Por la Ley 14106, del 14 de marzo de 1973, artículo 467, se establecen compensaciones especiales para las cuidadoras del Consejo del Niño que tengan a cargo menores con problemas psiquiátricos. Dichas compensaciones establecidas por el Poder Ejecutivo, por resolución fundada y a propuesta del Consejo del Niño, no podrán superar el 100 % del sueldo básico.

El artículo 468 fijó las retribuciones básicas mensuales de las cuidadoras dependientes del Consejo del Niño: por el cuidado de un niño, \$ 16.000; \$ 38.000 por el cuidado de dos; \$ 48.000 por tres; \$ 58.000 por cuatro; y \$ 68.000 por el cuidado de cinco menores. También estableció que las cuidadoras continuarían percibiendo los beneficios de asignación familiar, prima por hogar constituido, antigüedad y aguinaldo, de acuerdo a las normas generales aplicables a los funcionarios del Estado, pudiendo el Poder Ejecutivo ajustar las retribuciones según las modificaciones del costo de atención a los menores. Los conceptos mencionados anteriormente (hogar constituido, asignación familiar, antigüedad y aguinaldo) refieren a la comprobación inequívoca de la relación laboral existente entre las cuidadoras y el Estado, lo cual supone una prestación de servicio a cambio de un pago y/o beneficios sociales.

Mediante la Ley 15809, del 8 de abril de 1986, en el artículo 391 se estableció que, a partir del primero de enero, las retribuciones básicas mensuales de las cuidadoras del Consejo del Niño correspondieran, por el cuidado y manutención del primer menor a cargo, al 60 % del sueldo estipulado para el escalafón AB, grado 1, con 30 horas semanales de labor, de la misma institución. Se prevé un aumento de esta cifra en 35 % por cada menor subsiguiente a cargo.

El Decreto Presidencial 580, de fecha 29 de setiembre 1987, aprobó el Reglamento de Cuidadoras del Consejo del Niño, configurando un fiel instrumento del paradigma de la situación irregular. Plantea como requisito de admisibilidad como cuidadora la condición de “ser casada y vivir en armonía con su cónyuge, quien deberá manifestar por escrito su conformidad para la función a la que aspira desempeñar su esposa” (artículo 2.a).

La fuerte institucionalidad del matrimonio, dentro de una perspectiva masculinizadora en la cual el “jefe” (hombre) del hogar tiene el poder de decisión, se combina con una

función de control policial por parte de un actor con enérgica presencia institucional: la asistente social. Como ejemplo de ello se expresa:

Permitir las visitas de los familiares del menor [...] en los días establecidos y que presenten las tarjetas de autorización otorgadas por el Servicio Social (artículo 8.f).
[...] Comunicar de inmediato a la Seccional Policial y al Servicio Social si se produjera la fuga de un menor del hogar de la misma [...] (artículo 8.d).

El permitir visitas, el control del horario y la comunicación de la fuga hablan de significados propios de ámbitos carcelarios o de una lógica que vincula al amo y su esclavo.

En el artículo 605 de la Ley 16736, del 5 de enero de 1996, se establece que las cuidadoras del Instituto Nacional del Menor (INAME) (nombre que adquiere en el año 1988, con la Ley 15799) que tengan a su cargo menores con problemas especiales percibirán una prima adicional del 30 % cuando se trate de menores en situación de riesgo y de un 60 % cuando sean discapacitados.

En el período comprendido entre los años 1990 y 1995 (De Martino, 2009) citando a García (2008) afirma que la familia continúa siendo marginada de los objetivos de la política pública.

Las respuestas oscilan entre cooperar con la familia/sustituir la familia, de alguna manera considerada incompetente, con respuestas como la adopción, el hogar sustituto remunerado o una nueva versión de internado que lo asemeje a un hogar (p. 27).

En el año 2008, con la Ley 18362, del 6 de octubre, artículo 422, se crea en el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU, a partir de 2004) el régimen de acogimiento familiar de niños, niñas o adolescentes, otorgándose subsidios o subvenciones por partidas únicas o periódicas, para la atención de necesidades específicas de aquellos. Estas partidas tendrán naturaleza alimentaria, no retributiva, y podrán ser abonadas directamente a quienes celebren acuerdo de acogimiento familiar, o a la institución o servicio que requieran intervención.

Mediante el artículo 447 se modifica lo estipulado anteriormente, facultando al INAU a fijar las retribuciones básicas mensuales de las cuidadoras de alternativa familiar, en hasta el 150 % de la base de prestaciones y contribuciones por el cuidado de manutención de cada niño/a o adolescente a su cargo.

En 2009, a través la Ley 18590, del 18 de setiembre, desaparece la denominación

cuidadoras y la de *menores*, y se establecen plazos concretos de institucionalización de niñas y niños menores a siete años (45 días para niñas y niños hasta dos años, y 90 días para niñas y niños de tres a siete años).

La Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010, artículo 700, señala:

Facúltase al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) a transferir de los objetos del gasto 035.000 "Retribuciones cuidadores" y 578.009 "Alimentación menores a cargo de cuidadoras", fondos habilitados por aplicación de los artículos 229 de la Ley N.º 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y 391 de la Ley N.º 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por el artículo 447 de la Ley N.º 18.362, de 6 de octubre de 2008, y sus modificativas, a medida que descienda el número de niños y adolescentes atendidos bajo el régimen creado por dichas normas, para financiar el régimen de acogimiento familiar creado por el artículo 442 de la Ley N.º 18.362, de 6 de octubre de 2008.

El 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual es ratificada por nuestro país mediante la Ley 16137 del 28 de setiembre de 1990, en la que se expresa:

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

La Ley 17823 del 2004, Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) de nuestro país, es uno de los últimos aprobados en América Latina, ya que en la década del noventa once países aprobaron legislaciones bajo el nuevo paradigma de la protección integral, y fue Brasil el primero del continente que, en 1990, aprobó el Estatuto del Niño y del Adolescente. La citada ley plantea en su artículo 12 que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral, y que todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Las modificaciones realizadas mediante la Ley 18590, antes mencionada, indican que el INAU deberá proveer a los niños, niñas o adolescentes de hogares adecuados para su desarrollo, sea dentro de su familia (nuclear o ampliada), en otros hogares familiares de acogida o familias con fines de adopción. Estipula plazos concretos de internación en establecimientos por los cuales los niños de hasta dos años

no pueden permanecer por un lapso mayor a los 45 días, y de tres hasta siete años solo podrán continuar institucionalizados hasta 90 días. Recientemente una nueva modificación (Ley 19092) aprobada en el año 2013 establece un orden preferencial frente a la situación de un niño, niña o adolescente privado de su medio familiar. En primer lugar, se procurará realizar la integración con la familia biológica o extensa; en segundo lugar, se efectuará la inserción provisional en una familia seleccionada por el Registro Único de Aspirantes a la Adopción de INAU. En caso de no existir ninguna de estas posibilidades, se procederá a la inclusión en una familia de acogida y, como último recurso, se realizará la internación institucional.

Las directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niños fueron creadas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la convivencia familiar y comunitaria, y fueron aprobadas en la 65.ª sesión plenaria de la ONU, el 18 de diciembre de 2009. Sobre el acogimiento familiar se plantea:

Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer al debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas. Corresponde al Estado, por medio de sus autoridades competentes, velar por la supervisión de la seguridad, el bienestar y el desarrollo de todo niño en acogimiento alternativo y la revisión periódica de la idoneidad de la modalidad de acogimiento adoptada (artículo 5).

Este documento es una herramienta, una guía que marca orientaciones a los diferentes Estados para la generación y aplicación de la política pública con un enfoque basado en derechos humanos y, en particular, en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en sus artículos 9, 18, 20, 21 y 27. Es decir que, veinte años después de la promulgación de la CDN se focaliza la problemática de la privación de cuidados parentales dentro del mundo de la infancia.

Pese a las modificaciones legales realizadas y a la incorporación de nuevos enfoques programáticos institucionales a nivel público y privado, los índices de niñas y niños en el régimen de internado continúan siendo elevados. Comparativamente con los países de la región, en cuanto a la tasa de número de internados, por cada 100.000 niños encontramos que Chile posee 221; Argentina tiene 121; Paraguay, 100; Brasil, 62, y Uruguay 409 (López y Palummo, 2013, p. 26).

1.3.2. Situación actual del acogimiento familiar en el Uruguay

A comienzos del siglo XXI nuestro país atraviesa la mayor crisis económica de su historia.

La convivencia con personas ajenas al núcleo padre-madre-hijos es una práctica relevante en Uruguay. Cerca del 20% del total de los hogares son hogares extendidos y existe una clara asociación entre este tipo de arreglo de convivencia y la pobreza (De Martino, 2009, p. 43)

En el año 2008 se realizó un estudio dentro de la Unidad de Alternativa Familiar de INAU, con alrededor de cincuenta y tres cuidadoras, titulado *Perfil de las cuidadoras de Montevideo. Aproximación diagnóstica* cuyo objetivo era conocer el perfil de sus hogares y de los NNA. De este se desprenden datos basados en el estudio de variables tales como edad de las cuidadoras, años de trabajo, nivel educativo, estado civil, composición familiar y cantidad de niños a cargo. Se destaca que el modelo de entrevistas fue aplicado a un 95 % de cuidadoras del programa de Alternativa Familiar. De dicho estudio surge que el 66 % de las cuidadoras tiene a partir de los 51 años de edad. Un 93 % manifiesta tener hijos biológicos, de las cuales un 52 % conviven con un hijo propio. Casi la mitad de las cuidadoras tiene un niño a cargo y una cuarta parte tiene dos. Con respecto a los ingresos totales de los núcleos familiares, se destaca que un 40 % de ellos no llega al valor de la media canasta familiar (canasta básica total per cápita según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2008: \$ 6.231,72).

Por su parte, la investigación realizada entre octubre de 2009 y abril de 2010, *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente* (Condon y otros, 2010), plantea que en Uruguay se carece de datos estadísticos respecto a los factores que provocan la pérdida del cuidado familiar. A través de los grupos de discusión se encontraron tres factores principales de incidencia:

- a. las dificultades internas de las personas que obstaculizan la posibilidad de cuidar,
- b. los problemas sociales y
- c. los problemas económicos.

Con relación a los factores que debilitan los recursos internos de las personas para poder hacerse cargo del cuidado de otros, son mencionados mayoritariamente los problemas de salud mental y las adicciones. Muchas de las personas afectadas no habían recibido tratamientos adecuados o suficientes para superar estas situaciones.

Entre los problemas sociales, la violencia doméstica es el principal: surgen múltiples relatos de maltrato y abuso sexual, así como homicidios de padres/parejas a madres. Asimismo, la situación de mujeres que cargan solas con sus responsabilidades, sin redes de apoyo para la tarea, se encuentra claramente asociada a la pérdida del cuidado familiar.

En cuanto a los factores vinculados con lo económico, la carencia de vivienda es el más mencionado. La falta de trabajo y las consecuencias económicas que ello genera es otro elemento obstaculizante del cuidado.

En noviembre de 2012 se publicó un estudio realizado por el Departamento de Trabajo Social de INAU, en colaboración con profesionales del equipo del programa de Acogimiento Familiar de la misma institución, llamado *Perfil de las cuidadoras de acogimiento familiar atendidas en el mes de mayo 2012, sus familias y los niños, niñas y adolescentes que cuidan*, que abarca treinta y ocho familias de Montevideo. El objetivo es conocer el contexto familiar y barrial en el cual cuidadoras y cuidadores que están dentro del programa de Acogimiento Familiar desarrollan su función. Se analizan variables de género, constitución familiar, educación, trabajo, lugar de residencia.

De ese estudio surge que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres (95 %).

[...] que las personas que se postulan para cuidadoras, sean del sexo femenino, porque se entiende que no es trabajo para personas del sexo masculino... la mayor parte de las personas que aspiran a ser cuidadoras tengan hijas mujeres, pensando en la colaboración que le pueden dar en el cuidado de NNA... (p. 80).

Sobre la distribución de hijos por sexo, se observa que un 32 % corresponde al masculino y un 68 % al femenino (p. 58). Esto reafirma la presencia de la idea de que la función de cuidado está reservada para la mujer.

Se puede pensar que hay una tendencia a la permanencia de NNA que se encuentran a cargo de las cuidadoras. Surge de los datos relevados que un 43 % están al cuidado de la familia desde los dos años de edad o menos (p.76). La edad de NNA comprendidos en este porcentaje es de 6 a 18 años y más. Por otra parte, un 60 % de los NNA menores de 5 años está viviendo con una cuidadora desde que tenía un año y menos de edad (p. 77). El 72 % de NNA se encuentran insertos en el sistema educativo formal. Un 80 % de las familias de las cuidadoras viven en casas pequeñas (entre dos y cuatro habitaciones) y en barrios con un nivel socioeconómico bajo.

Los datos obtenidos sobre los tiempos de permanencia de los sujetos de derecho en las

familias de acogimiento (cuidadoras) concuerdan con lo informado por la Dirección Nacional de Acogimiento Familiar en agosto de 2012 sobre el estado de situación a nivel nacional. Se comprueba que la permanencia promedio en el sistema de cuidadoras es de doce años.

A principios del año 2013, el Directorio de INAU y la Dirección Nacional de Acogimiento Familiar, junto con la Mesa Nacional de Cuidadoras y el sindicato de trabajadores de INAU (SUINAU), convocaron a seis encuentros regionales de cuidadoras de todo el país, de los cuales se elaboró un documento llamado *Análisis de los datos de las fichas del relevamiento para la mejora del sistema de las cuidadoras*.

Se planteó el desafío de contar con las cuidadoras como recurso humano calificado, ya que los antecedentes históricos dan cuenta de la invisibilidad de cuidados alternativos familiares. Los temas de formación y capacitación estuvieron relacionados con la calificación de la función de cuidado, con cómo relacionarse con la familia de origen, y las fronteras entre el acogimiento y la adopción. Otro tema central fue la diáda apego-desapego como parte de la transitoriedad de la función de cuidados

Se realizó un relevamiento nacional de dichos encuentros, cuyos datos se exponen a continuación.

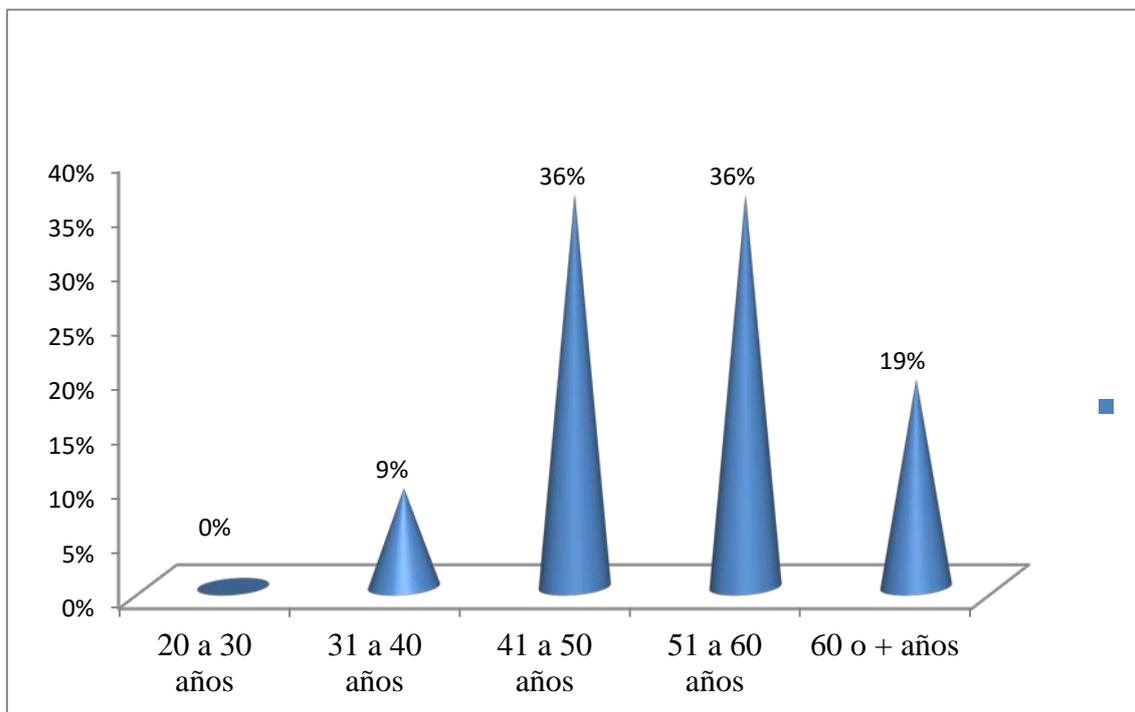


Gráfico 1. Edad de las cuidadoras

Fuente: Cerquero, 2013

Más de la mitad de estas cuidadoras (55 %) tienen más de 50 años de edad, por lo que el

45 % tienen menos de esa edad. Poco más de las tres cuartas partes de las cuidadoras (76 %) tienen hasta cuatro NNA a su cargo, y un poco menos de la cuarta parte (22 %) tiene cinco y más.

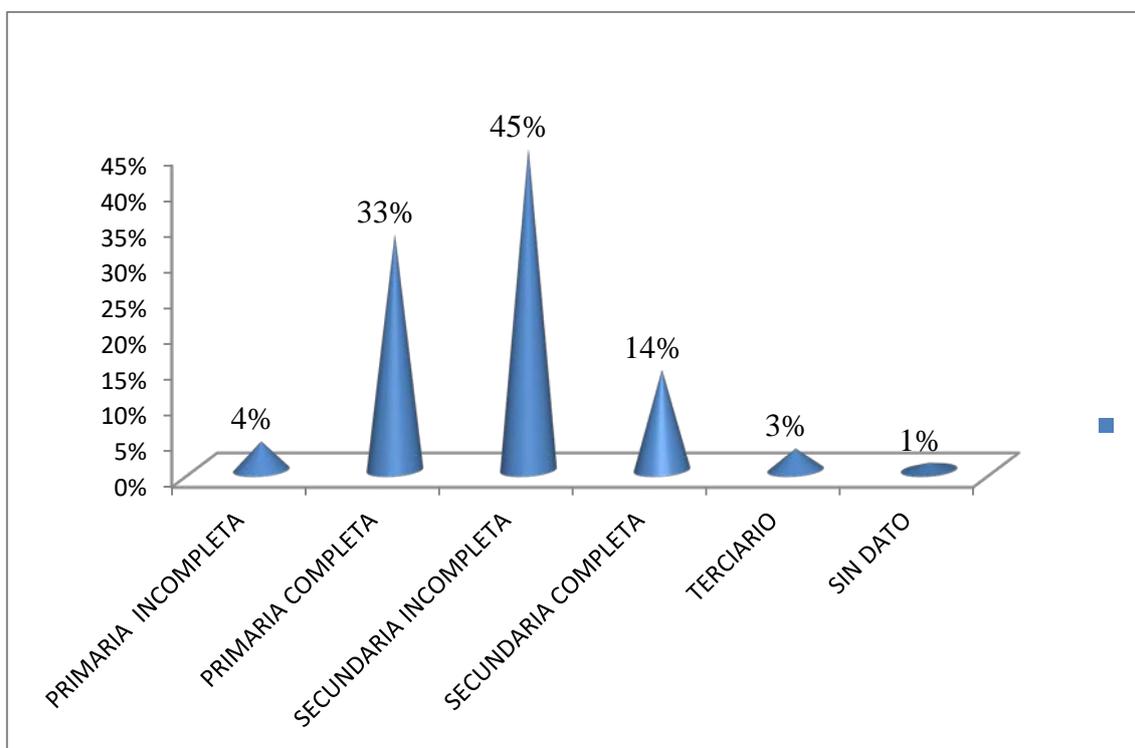


Gráfico 2. Nivel educativo de las cuidadoras

Fuente: Cerqueiro, 2013

Del total de participantes, el 45 % no completó el segundo ciclo de enseñanza formal, el 33 % tiene primaria completa, el 14 % secundaria completa, el 4 % no terminó primaria, el 3 % llegó al nivel terciario y el 1 % restante no ofrece datos.

1.3.2.1. Relevamiento de familias de acogida (cuidadoras) y datos comparativos²

Participó de los encuentros mencionados el 36 % de las cuidadoras a nivel nacional. Esta cifra correspondía a 115 cuidadoras dispuestas en cinco regionales a partir de la división territorial realizada de la siguiente forma:

- Regional 1: San José, Flores, Florida y Durazno
- Regional 2: Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia

² Para la sistematización del relevamiento realizado se contó con el aporte de la licenciada en Trabajo Social y socióloga Susana Cerqueiro, del Departamento de Trabajo Social de INAU.

Del análisis del material obtenido se describen las categorías y su contenido.

- Regional 3: Tacuarembó, Artigas y Rivera
- Regional 4: Lavalleja, Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha
- Regional 5: Canelones y Montevideo

Datos generales

Más de la mitad de estas cuidadoras (55 %) tienen más de 50 años de edad.

En lo que respecta al nivel educativo, el 18 % completó secundaria y tiene estudios superiores.

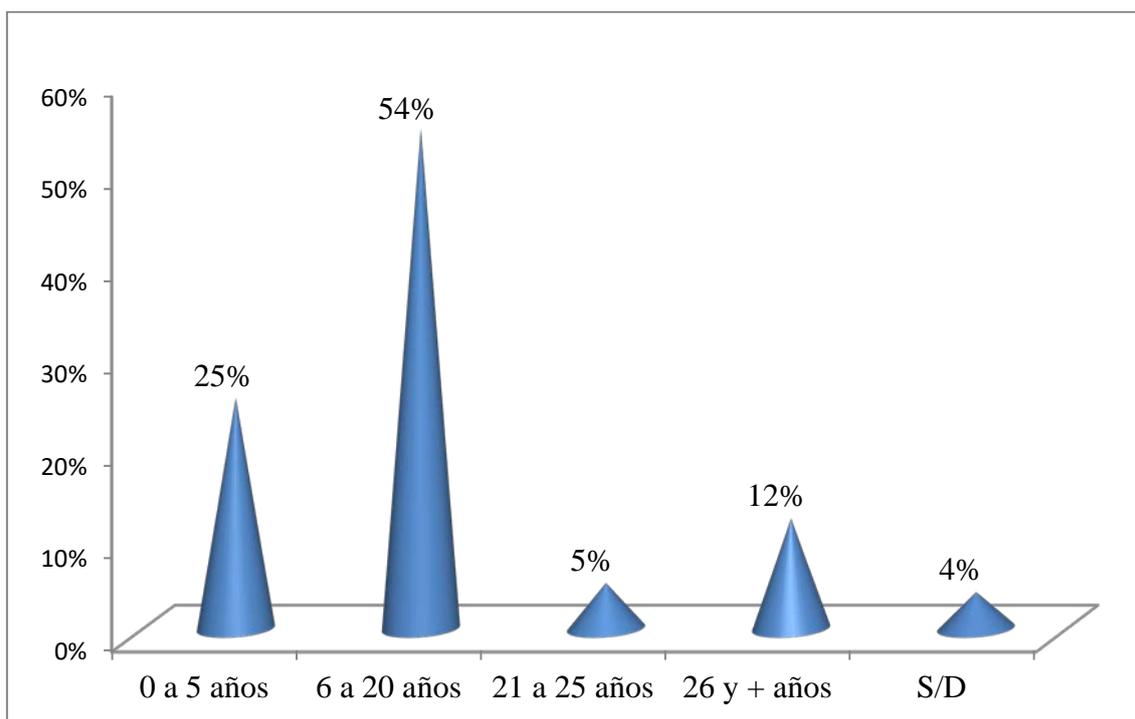


Gráfico 3. Antigüedad como cuidadora

Fuente: Cerquero, 2013

El 79 % de las cuidadoras llevan veinte años o menos en calidad de tal, por lo que son una minoría las que superan esa cantidad de años desempeñando el rol.

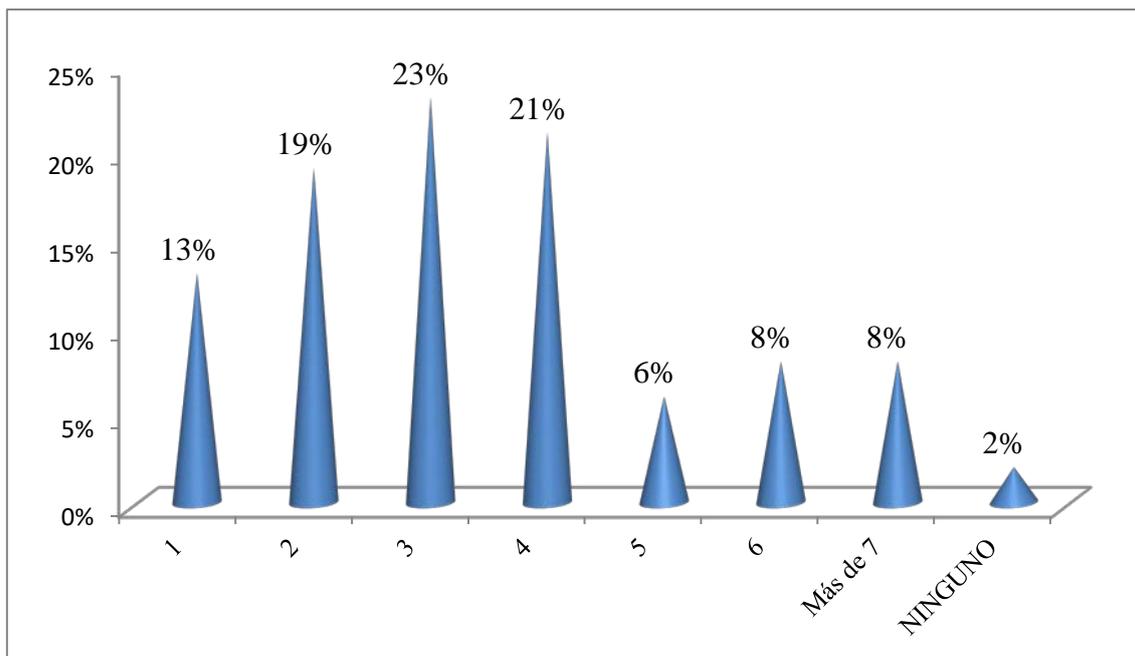


Gráfico 4. Personas a su cuidado

Fuente: Cerquero, 2013

La mayoría de estas cuidadoras (76 %) tiene menos de cuatro personas a su cuidado. Un 14 % tiene entre cinco y seis, y un 8 % tiene más de siete.

Personas con las que habita

Casi la mitad (49 %) de estas cuidadoras, además de las personas que tienen a su cuidado, comparten la vivienda con su pareja e hijos, el 17 % solo con su pareja y el 12 % solo con sus hijos. Unas pocas conviven con otros familiares.

Dificultades y logros

La mayoría de las cuidadoras que fueron a los encuentros regionales y completaron el formulario respondieron que no tuvieron dificultades con las personas a su cuidado. Las que sí lo hicieron, señalaron dificultades relacionadas con problemas de salud o derivadas de la cantidad de NNA.

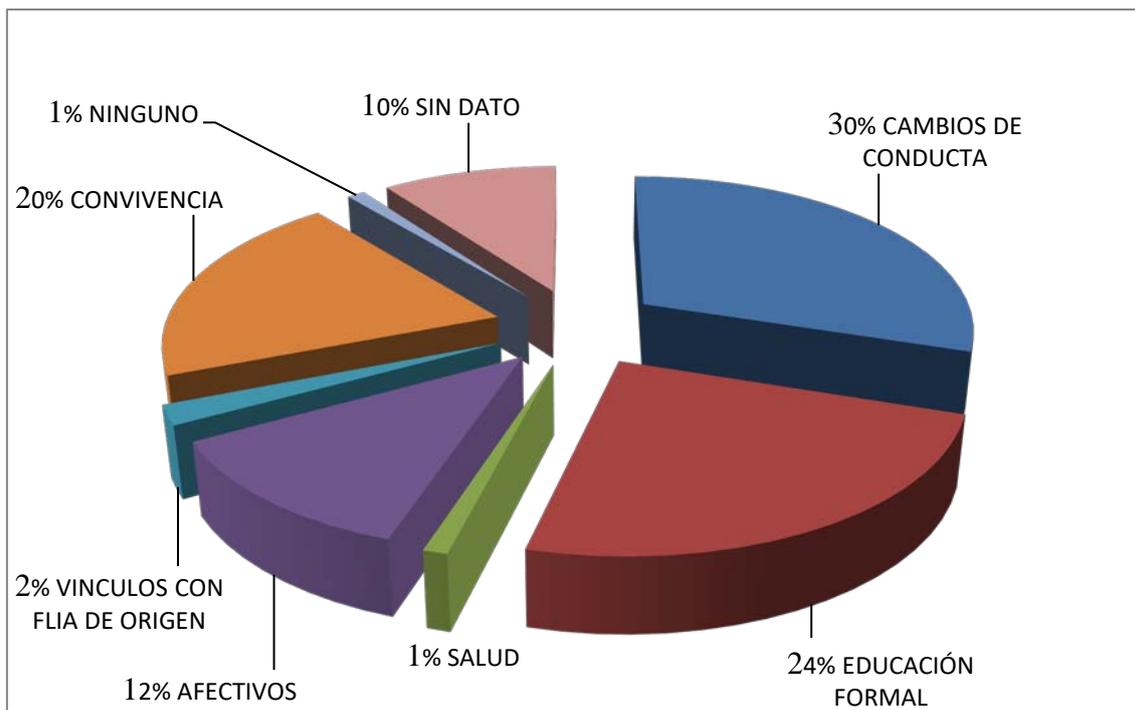


Gráfico 5. Logros alcanzados

Fuente: Cerquero, 2013

Vale aclarar que las respuestas expresadas sobre este ítem no profundizan sobre los conceptos aportados. Respecto a los logros obtenidos, la mayoría de las respuestas están referidas a cambios positivos en la conducta (30 %), a progresos en la educación formal (24 %) y al mejor relacionamiento en la convivencia (20 %). Es mucho menor el porcentaje relacionado con los cambios afectivos (12 %) y muy bajo (2 %) el referido a los vínculos con sus familias de origen.

Motivación

Casi las tres quintas partes (58 %) se enteraron de la existencia de este sistema por medio de sus redes personales. Un poco más de la cuarta parte (29 %) accedió tras oferta del INAU (se desconoce cómo se efectuó), y tan solo un 8 % lo hizo a partir de los medios masivos de comunicación. Parece ser que, a la hora de pensar en ser cuidadora, lo que más incidencia tiene son los vínculos con otras personas.

Acompañamiento por parte de los equipos de INAU

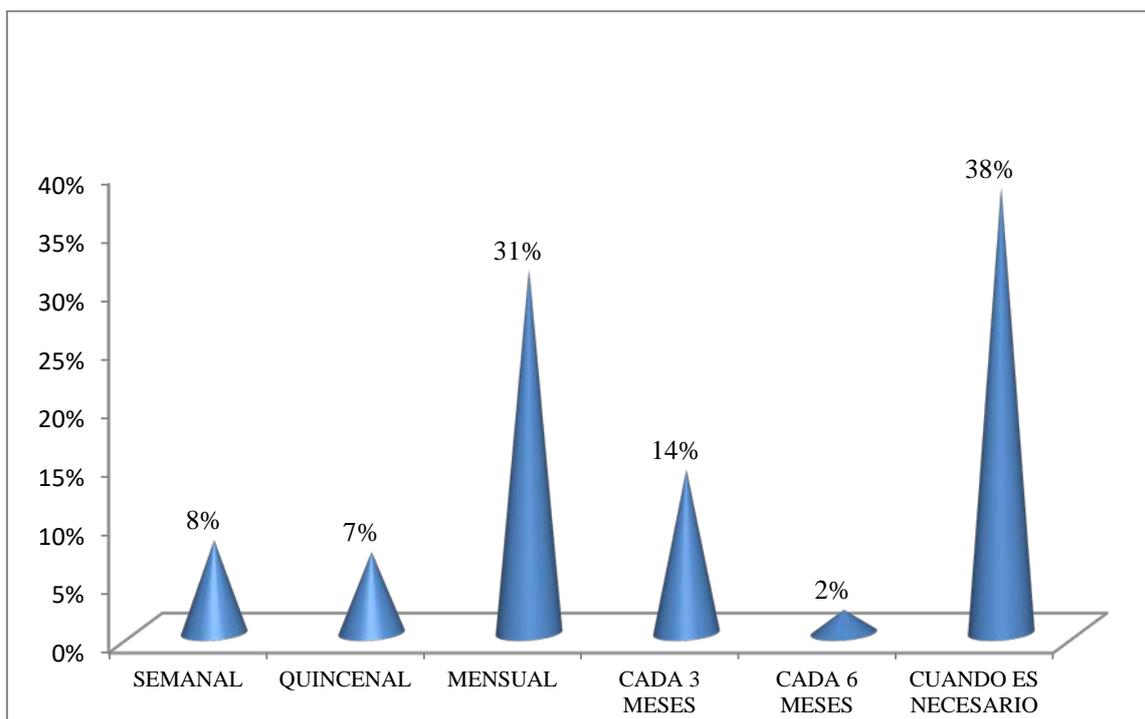


Gráfico 6. Frecuencia de acompañamiento

Fuente: Cerquero, 2013

La mayoría de las cuidadoras que comprenden este análisis (93 %) manifestaron que tienen acompañamiento por parte de los equipos del INAU, el 6 % manifestó que no y el 1 % no contestó (p. 25). El 38 % expresó que tiene acompañamiento cuando es necesario, el 31 % en forma mensual y el 14 % cada tres meses. En las demás frecuencias, los valores son inferiores al 10 % (p. 26).

Respecto a las razones por la cuales no se realiza el acompañamiento, más de las tres quintas partes de las cuidadoras que comprenden este análisis (62 %) expresaron que es por falta de personal.

El 80 % de las cuidadoras que asistieron a los encuentros regionales y completaron el formulario expresaron que el acompañamiento por parte de los equipos del INAU es muy bueno o bueno; solo una minoría manifestó que es regular o malo. En general, están conformes o muy conformes.

Familia de origen

Un poco más de las tres cuartas partes (76 %) de las cuidadoras expresaron que las personas que cuidan tienen contacto con sus familias de origen, y el 19 % contestó que no.

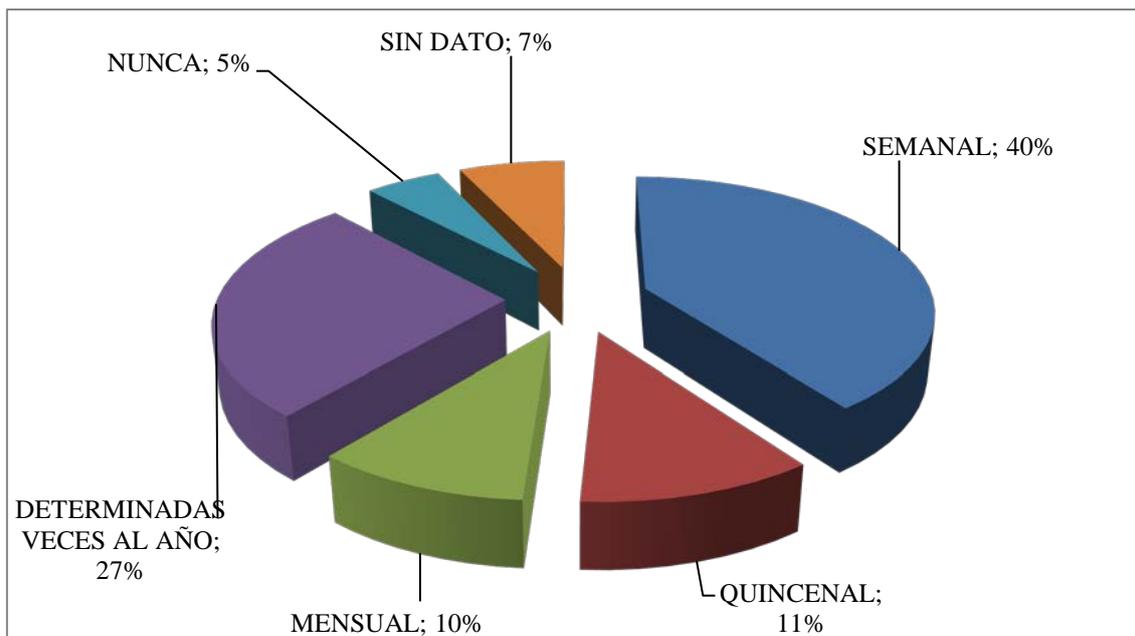


Gráfico 7. Frecuencia de encuentros con la familia de origen

Fuente: Cerquero, 2013

Respecto a la frecuencia de los encuentros de las personas que son cuidadas con sus familias de origen, se puede decir, teniendo en cuenta los datos con que se cuenta, que un poco más del 60 % la ve frecuentemente (40 % en forma semanal, el 11 % quincenal y el 10 % mensual). Quienes las ven en contadas ocasiones en el año o no tienen ningún contacto con ellas conforman un porcentaje ínfimo.

El lugar de encuentro más frecuente de los NNA con su familia son las oficinas del INAU (25 %). Los otros lugares son la casa de la familia de origen (15 %) y la casa de las cuidadoras (17 %).

El 85 % de las cuidadoras expresó que tiene contacto con las familias de origen de las personas a las que cuida y el 15 % manifestó que no.

El 76 % de las cuidadoras que asistieron a los encuentros regionales consideraron que es positivo que los NNA que cuidan tengan contacto con su familia de origen, mientras que un 16 % manifestó que no y el 6 % restante no completó el dato (p. 40).

Del total de las respuestas referidas a los NNA, más de la mitad (56 %) están relacionadas al apoyo que a su entender deberían recibir del INAU (p. 46) . Dentro de la variedad de temas se hace referencia a la salida laboral para todos los adolescentes que egresan del sistema y logran independizarse (p. 52).

La cuarta parte (25 %) se refiere a actividades recreativas: más lugares de esparcimiento, locomoción gratis para salir con los niños a paseos, viajes, etcétera.

Las respuestas que hacen alusión a la educación comprenden un 19 %: que aporten más a los NNA en los estudios, que todos los niños tengan derecho a útiles, apoyar a los adolescentes a estudiar en Montevideo (p. 7).

Desde el lanzamiento oficial de la campaña Familia Amiga, realizado a fines de 2011 como parte de la estrategia del Plan Nacional de Acogimiento Familiar, hasta el año 2014, se realizaron una serie de encuentros:

- a) Tres encuentros nacionales con profesionales para ajustar la construcción del soporte normativo vigente en la actualidad (2012).
- b) Dos encuentros nacionales con cuidadoras, los cuales marcaron un hecho histórico institucional (2012 y 2013).
- c) Cinco encuentros regionales destinados a cuidadoras, equipos y direcciones departamentales conjuntamente con Directorio y Dirección del Departamento de Adopciones (2013).
- d) Cinco encuentros regionales de capacitación a equipos y administración (2014).

RESÚMENES DE LIQUIDACIÓN DE PAGOS						
DETALLE MENSUAL						
MESES	2012(pesos)	NNA	2013(pesos)	NNA	2014(pesos)	NNA
ENERO	21.914	8	775.027	157	2.810.402	460
FEBRERO	33.257	22	949.482	178	2.971.884	515
MARZO	162.906	30	997.286	187	3.113.304	521
ABRIL	209.312	42	1.158.881	226	3.261.771	537
MAYO	252.312	50	1.418.465	255	3.333.186	568
JUNIO	315.096	62	1.466.831	265	3.475.827	578
JULIO	404.364	82	1.657.870	283	3.624.482	606
AGOSTO	442.311	89	1.851.075	335	3.767.875	633
SETIEMBRE	495.485	99	2.079.353	367	3.843.331	647
OCTUBRE	579.919	113	2.238.177	396	4.002.040	673
NOVIEMBRE	604.733	122	2.238.177	402	4.130.587	693
DICIEMBRE	667.656	131	2.300.702	417	4.425.830	724
	\$4.189.265		\$19.131.326		\$42.760.519	
	US\$155.157		US\$708.567		US\$1.583.722	

Cuadro 1. Resúmenes de liquidación de pagos a familias amigas

Fuente: Informe del segundo semestre de 2014. Expediente 2015-27-1-0017587, INAU

Sobre el cuadro que se detalla podemos realizar la siguiente lectura del Plan Nacional de Acogimiento Familiar:

1. Debemos recordar que el artículo 696 de la ley de Presupuesto 18769 destinaba para el quinquenio los siguientes montos anuales: para 2011, \$ 8.000.000; para 2012, \$ 16.000.00; para 2013, \$ 21.000.000; y para 2014, \$ 26.000.000. El total llegaba a \$ 71.000.000.
2. Si sumamos los tres últimos años, la inversión realizada fue de \$ 66.081.110 lo que indica que estuvo muy cerca de lo presupuestado para cuatro años.
3. La tendencia de crecimiento da cuenta del cumplimiento de la meta presupuestal para el quinquenio que, de continuar en 2015, se podría superar con facilidad.
4. Si comparamos la cantidad de NNA ingresados al sistema de enero a diciembre de cada año, existe un permanente aumento de la población.
5. El promedio de sujetos de derecho atendidos es de dos NNA integrados por cada familia. Este dato se desprende de la liquidación del mes de diciembre de 2014.

SEGUNDA PARTE

1. METODOLOGÍA

En este trabajo se ha optado por una metodología cualitativa, ya que se trata de comprender en profundidad y desde la complejidad (Morin, 2004) la forma en que el mundo es interpretado, vivido y producido por los adolescentes y jóvenes que viven en familias de acogida.

La investigación cualitativa privilegia la profundidad sobre la extensión e intenta captar los sutiles matices de las experiencias vitales. Los retratos, las historias, los relatos de la experiencia humana, evocadores, reales, significativos constituyen, pues, la esencia de la investigación cualitativa (Vasilachis, 2006, p. 27).

Desde este enfoque los procesos psicológicos se comprenden en el marco del contexto sociocultural y la vida cotidiana en los que viven los seres humanos. Ambientes o dimensiones analizables desde cuatro niveles que forman, todos ellos, parte de una misma realidad.

Las relaciones cara a cara que constituyen la red vincular más próxima a las personas, se denomina *microsistema*, en el que desempeña un rol privilegiado la familia; el *mesosistema*, por su parte, es la relación entre dos o más microsistemas; en tanto que el *exosistema* es la comunidad más próxima, incluye a las instituciones mediadoras entre el nivel cultural y el nivel individual: la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, los organismos judiciales y de seguridad; y, por último, el *macrosistema* se define como

[...] las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias (Bronfenbrenner, 1987, p. 45).

Para la comprensión de los sentidos, las motivaciones, las expectativas, las creencias, y los vínculos que se han ido construyendo en procesos dinámicos y contextualizados de los adolescentes que viven en sistema de acogida, se utilizaron fuentes primarias y secundarias.

Cualquier tipo de indagación en la que el investigador analiza la información que él mismo obtiene, mediante la aplicación de una o varias técnicas de obtención de datos, refiere a fuentes primarias. Por el contrario, la investigación secundaria se

limita al análisis de datos recabados por otros investigadores, con anterioridad al momento de la investigación (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 85).

1.1. Proceso del trabajo de campo

Luego de obtenidas las autorizaciones y avales éticos correspondientes, se procedió a la selección de la población a partir de un muestreo teórico, tal como se detalla a continuación. De forma paralela, se fueron sistematizando los registros documentales mencionados anteriormente, así como también los insumos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI), de los talleres, del formulario autoadministrado y de la observación participante.

1.1.1. Consideraciones éticas

En mayo de 2014 culminó la construcción del proyecto para dar comienzo al trabajo de campo de esta tesis. Con tal cometido, se efectuó la gestión por las vías administrativas correspondientes a través de la bedelía de posgrados de la Facultad de Psicología.

Mediante el expediente n.º 2014-27-1-0022334 se solicitó formalmente al Directorio de INAU la debida autorización para realizar la investigación *Devenir sujeto en acogimiento familiar*. En la sesión del 22 de diciembre de 2014 se firmó la autorización de la solicitud mediante el acta n.º 51, en la que se expresa textualmente lo siguiente: “Autorizándose lo solicitado, debiéndose integrar el producto en la documentación de la Biblioteca de INAU pase para la notificación”.

Mientras se realizaba la gestión ante las autoridades del organismo, se procedió a la creación del texto del consentimiento libre e informado, el cual fue previamente leído y firmado por las personas que colaboraron con la presente investigación. Este tomó en cuenta el artículo 62 del Código de Ética Profesional del Psicólogo (2001) y el marco en el cual se desarrolla la investigación como parte del trabajo final de la Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas.

Se hace constar que cada entrevistado recibió un original firmado del consentimiento libre e informado (v. anexo).

1.1.2. Selección de la población: muestreo teórico

Para el inicio de la investigación se determinaron variables básicas: tiempo de convivencia, edad, contexto territorial familiar, hogares de acogimiento con capacidad

de cuidado, perspectiva de género y cantidad de entrevistados.

En primer lugar, con la finalidad de recopilar datos cuantitativos de la posible población objetivo, se obtuvo la información del SIPI, del INAU y del padrón de cuidadoras del programa de Acogimiento Familiar.

La muestra teórica de los sujetos de acogida se delimitó por los siguientes criterios:

Edad: adolescentes entre 13 y 18 años de acuerdo a la definición del actual Código del Niño (Ley 17823), y jóvenes a partir de 18 años que hayan vivido o estén viviendo en acogimiento con posterioridad a la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, es decir, desde 1989.

Se optó por trabajar con adolescentes y jóvenes debido a que en esas franjas etarias se puede aplicar la técnica de la entrevista sin mayores dificultades, pues además, a través del discurso se pueden profundizar aspectos significativos de las vidas de los entrevistados.

Perspectiva de género: 50 % de cada género, en la medida que los datos cuantitativos indican que la cantidad de adolescentes y jóvenes atendidos se distribuye equitativamente entre ambos.

La perspectiva de género es una estrategia para hacer de los intereses y las experiencias de mujeres y hombres, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas: política, económica y social. La incorporación de la perspectiva de género ha significado reconocer que las mujeres y los hombres son diferentes y, sobre todo, que tienen derecho a la igualdad de oportunidades en el medio en el que viven.

Tiempo de permanencia: haber transitado por lo menos diez años de convivencia en acogimiento.

La determinación de fijar la variable *tiempo de permanencia* no fue azarosa. Se entendió que se debía establecer un período lo suficientemente extenso como para que los directamente involucrados logaran dar cuenta del significado de convivir con una familia que no es la propia.

Una vez que se obtuvo una lista de posibles entrevistados se procedió al contacto telefónico con las autoridades departamentales correspondientes para poner en conocimiento de la decisión del Directorio acerca de la investigación.

Lugar de residencia: por tratarse de un programa de alcance nacional, se optó por llevar adelante el trabajo de campo considerando todo el territorio del país. Las fuentes primarias (entrevistas en profundidad e historias de vida) fueron realizadas en

Montevideo, producto de la centralización, y en el interior del país, particularmente en Cerro Largo, que se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser uno de los departamentos con mayor cantidad de familias de acogimiento (cuidadoras) y el de mayor número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento.

Datos oficiales del padrón de liquidación de cuidadoras del programa de Acogimiento Familiar de INAU registra que en el año 2009 en el departamento de Cerro Largo había 36 cuidadoras a cargo de 211 NNA (el mayor del país), para el año 2011 existían 221 NNA (el mayor del país). En abril de 2013 se registra igual situación que en años anteriores de NNA (181 en 32 cuidadoras); en junio de 2014 este departamento mantiene la mayor cantidad de NNA del país pero en menor cantidad de cuidadoras (122 en 24 cuidadoras).

Por su parte, la selección de las entrevistas en profundidad a las cuidadoras estuvo centrada en la disposición de las responsables de los cuidados de los directamente involucrados que han participado en la presente investigación.

1.1.3. Fuentes

1.1.3.1. Fuentes primarias

Se optó por un abordaje biográfico a través de historias de vida de los jóvenes y adolescentes, entrevistas en profundidad a las cuidadoras, observación, y observación participante de talleres y capacitaciones.

Abordaje biográfico: historias de vida de adolescentes y jóvenes

Los métodos biográficos describen, analizan e interpretan los hechos de la vida de una persona, para comprenderla en su singularidad o como parte de un grupo (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 20).

Para este tipo de abordaje se consideró, fundamentalmente, el encuentro, el relato vivo de quién da cuenta de su propia vida. Se estimuló la memoria a través de preguntas del investigador, que funcionaron a modo de guía para recordar cómo transcurrió la vida del entrevistado en un determinado período de tiempo. Fuimos en la búsqueda de sujetos que pudieran mostrar, a través de su palabra, sus experiencias vitales dentro de la vida familiar de acogimiento. Quisimos escuchar de forma directa cómo es vivir en una familia ajena, qué se siente, qué recuerdos tienen de los inicios del acogimiento, cómo fue el pasaje de vivir con su propia familia a convivir en otra.

El relato de vida fue buscado en adolescentes y jóvenes con determinadas características que se describen más adelante. El interés en la utilización de las historias de vida como herramienta metodológica, estuvo puesto en conocer en profundidad la trayectoria vital de las personas entrevistadas. Para realizar las historias de vida la técnica utilizada fue la entrevista en profundidad, en el entendido de que es la vía más adecuada para comprender los procesos vitales.

[...] por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen las personas respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987, p. 101).

Para las personas que tuvieron que convivir desde su infancia con otra familia diferente a la de origen, esto supone atravesar por diferentes momentos de angustia. El hablar de la propia historia implica enfrentar recuerdos desagradables y/o hacerse preguntas que aún no tienen respuesta. El abordaje de momentos dolorosos implicó la emergencia de pausas en el relato, abriendo paso al silencio. Hubo que brindar espacio y acoger esas emociones para continental y sostener la sensibilidad del entrevistado.

La epistemología del sujeto conocido supone que “el interlocutor no es simplemente un “objeto de investigación”; es un ser humano que se confía, que te brinda su vida en la mano (Vasilachis, 2006, p. 175).

La historia de vida constituyó la fuente por excelencia para detectar fortalezas y debilidades en el goce de los derechos a la vida familiar de los entrevistados, y visualizar el cumplimiento de los derechos por parte de las familias de acogida.

Se realizaron en promedio tres entrevistas con cada uno de los adolescentes y jóvenes. El tiempo mínimo de duración de cada una fue de una hora y media, dependiendo del flujo de información aportado y del interés de los participantes de brindar detalles de aspectos de su historia de vida. En dos oportunidades se acordó mantener un cuarto encuentro debido a que las entrevistas fueron de una hora.

Denominamos a las historias de vida *relato vivo*, en el sentido transferencial, ya que se realizaron con un *otro* que ha promovido la resignificación de imágenes anteriores que están en su historia, que están en su acervo, con las cuales se ha formado. Relación transferencial porque se transfiere en el *otro* contenidos de lo íntimo, en tanto que se produce una significación diferente de la posición subjetiva.

Estos relatos han estado marcados por la empatía, entendida como la capacidad de poder experimentar la realidad subjetiva del *otro*. Es así que dentro de esa conexión singular fue posible compartir ideas y sentires.

Relato y escucha atenta, encuentros de miradas y emociones que afloraban sirvieron de escenario para provocar lo que Moreno (2010) denomina “trabajar en inmanencia” en vivo y en directo, en un trabajo que ineludiblemente nos implica.

Compartimos la idea de Miller (citado por Vasilachis, 2006), quien a partir de los elementos comunes de los métodos biográficos, centrados en el interés de la vida completa de los individuos, o en un fragmento significativo de esta, propone dos implicancias para la práctica de la investigación.

La primera es que la centralidad que adquiere el tiempo en la historia de vida: más que otros abordajes centrados en el presente, los métodos biográficos constituyen su práctica en la relación entre pasado, presente y futuro que expresa el relato del entrevistado. La segunda es la importancia de la familia (la de origen y la formada por el entrevistado) en la vida de las personas (p. 177).

Sin embargo, importa realizar una precisión con referencia al manejo de la temporalidad. No es tarea sencilla, para quienes hicieron uso de la palabra, relacionar en un continuo el orden del tiempo cronológico. La ausencia de recuerdos sobre momentos puntuales, así como fragmentos de sus vidas o la emoción emergente marcaban dificultades a la hora de ir comprendiendo la historia vital. Otra dificultad estaba dada por la escasa fluidez del relato verbal de algunos entrevistados, lo que obligaba a repreguntar sobre un mismo aspecto.

Por lo tanto, la elaboración y transmisión de la memoria personal también significó un proceso de recuperación histórica y, en algunos casos, la toma de conciencia, la resignificación de su propia vida.

Se crearon las pautas para la construcción de las historias de vida tomando como base las siguientes interrogantes: ¿Cómo ha sido el tránsito de adolescentes y jóvenes en la familia que los acogió? ¿Cuáles son los cambios significativos identificables? ¿Cómo se construye el vínculo entre la familia de acogida y el adolescente o joven? ¿Cuál es la noción de familia construida por estos últimos? ¿Cómo viven la relación con los hijos biológicos? ¿Cuál es su construcción de género? ¿Qué percepción tienen sobre el cumplimiento de los lineamientos y directrices de la CDN y el Código? ¿Han sido informados sobre los derechos y las obligaciones emergentes de las relaciones familiares siguiendo el principio de autonomía progresiva? ¿Cuáles son para ellos las

posibilidades y los límites del acogimiento en nuestro país? De acuerdo a la experiencia de vida, ¿qué plantearían a las autoridades para mejorar el acogimiento familiar, a las familias que acogen NNA y a los NNA que son acogidos por una familia?

En función de la flexibilidad propia de metodologías cualitativas, del vínculo generado y de las características de una de las protagonistas, fue necesario realizar un cambio en la modalidad de abordaje de una de las historias de vida. A partir del primer encuentro se evidenció un relato ágil, fluido y rico en el aporte de detalles de su historia. En encuentros posteriores emergían asociaciones entre lo interno y la realidad, entre pasado y presente, lo que motivaba el recuerdo de situaciones que aparentemente estaban olvidadas. Los señalamientos realizados por el investigador como punto de partida del relato construido enriquecieron el proceso de elaboración y resignificación de la historia personal. No fue necesario, por lo tanto, aplicar las pautas establecidas ya que la propia entrevistada fue estructurando el campo. Naturalmente se fueron abordando las dimensiones y los momentos significativos de su vida. En esta oportunidad se realizaron cuatro encuentros de una duración de una hora y media a dos horas.

Se realizaron las siguientes historias de vida a adolescentes y jóvenes:

- a) Mujer joven, 20 años, Cerro Largo
- b) Mujer adolescente, 16 años, Cerro Largo
- c) Mujer joven, 19 años, Cerro Largo
- d) Varón joven, 21 años, Montevideo
- e) Mujer adolescente, 15 años, Montevideo
- f) Mujer joven, 22 años, San José
- g) Varón adolescente, 14 años, Cerro Largo

Se transitaron diversas etapas que posibilitaron la obtención de las historias de vida:

Etapas 1. Tanto durante la preparación de esta etapa, como con posterioridad a ella, se contó con el respaldo de profesionales de INAU (licenciadas en Trabajo Social y Psicología) integrantes de equipos de acogimiento de Montevideo e interior del país. A su vez, dichos profesionales aportaron información sobre la situación de los adolescentes, de los jóvenes y de las familias de acogida que podrían ofrecer su testimonio. Por tanto, la lista primaria obtenida de los registros institucionales fue reduciéndose significativamente. Cabe destacar que, en todos los casos, los profesionales realizaron los primeros contactos con las familias de acogimiento con la finalidad de verificar la disponibilidad y apertura a brindar información a la presente investigación.

Finalmente, se fue confeccionando una lista de adolescentes y jóvenes que estaban dispuestos a mantener y sostener un breve proceso de entrevistas.

Etapas 2 Como último paso y previo a las entrevistas mantuvimos contactos telefónicos con las familias a cargo (cuidadoras) y los postulantes con quienes marcamos día y hora de encuentro.

Un aspecto que merece ser señalado estuvo marcado por la imposibilidad de tres jóvenes varones (mayores de edad) con los cuales no se logró iniciar el proceso de entrevistas. No fue posible concretar la primera entrevista con dos de ellos por razones laborales, y el tercero no respondió a nuestra invitación a pesar de que su hermana había aceptado colaborar con la investigación. Esta situación generó la imposibilidad de cumplir con un porcentaje igualitario de entrevistas para cada género, como se había previsto inicialmente. Taylor y Bogdan (1987, p. 105) plantean que los investigadores a veces “pedalean en el aire ya que durante semanas o meses, al comienzo de la investigación lleva tiempo ubicar los escenarios, negociar el acceso”, concretar las entrevistas y finalmente llegar a conocer a las personas con las cuales se producirá el relato.

En cuanto al contexto territorial, se consideró abarcar estratégicamente diferentes “ambientes dentro de un contexto” (Bronfenbrenner, 1987, p. 32); es decir, ambientes reales, tomando las referencias de la capital del país y el interior.

Etapas 3. Las entrevistas se efectuaron en los lugares de residencia de los hogares de acogimiento: Montevideo, San José y Cerro Largo. La elección del último departamento mencionado se debió a características cuantitativas vinculadas con la gran cantidad de NNA en acogimiento familiar .

Entrevista en profundidad a las cuidadoras

Dentro de las técnicas de conversación y narración se aplicó la entrevista en profundidad a dos mujeres cuidadoras, con diecinueve y trece años respectivamente, de experiencia de cuidado en acogimiento. Se decidió establecer la modalidad de entrevista en la cual el investigador plantea inicialmente los temas que pretender abordar, y así brinda libertad al entrevistado en cuanto al orden de presentación de su experiencia.

En la entrevista en profundidad se obtiene gran riqueza informativa, se produce una interacción directa, se generan niveles de intimidad que permiten respuestas muy personales y posibilitan indagar temáticas no previstas. Los encuentros realizados con las mujeres responsables del cuidado de NNA tuvieron características particulares.

Mientras que una de ellas nos recibió en su casa y nos mostró abiertamente las habitaciones mientras nos explicaba cómo estaban distribuidos los espacios para alojar a los sujetos de derecho a su cargo, la otra entrevistada prefirió mantener el encuentro en otro espacio, las oficinas del INAU. El tiempo de duración de las entrevistas fue diferente, dado que en el propio domicilio había que interactuar con la cotidianidad natural propia de una familia, mientras que en la otra situación, por el contrario, una habitación a puerta cerrada resguardaba la intimidad de la entrevista. Tuvieron una extensión aproximada de entre una y dos horas. Fueron realizadas a:

- a) Mujer, 60 años, Cerro Largo
- b) Mujer, 52 años, de Cerro Largo

La pauta de entrevista planteada fue la siguiente: ¿Cuál ha sido su motivación para ser familia acogedora? ¿Cómo tomó contacto con el programa de INAU? ¿A qué se dedica (profesión, ocupación)? ¿Estudios? ¿Cómo está integrada su familia? ¿Los NNA a su cargo han solicitado ver a sus familiares?; ¿cuál ha sido su disposición frente a este pedido? ¿Cuáles son las dificultades que se le han presentado a lo largo de su experiencia de cuidado? ¿Cuáles han sido los cambios más importantes en NNA que usted ha podido comprobar? ¿Qué es una familia para usted? ¿Cómo es vivida por usted la relación entre sus propios hijos y los que usted ha tenido a su cargo en acogimiento?

El objetivo de realizar estas entrevistas a las cuidadoras se centró en indagar acerca de la capacidad de cuidado, específicamente en relación con la motivación que las condujo a llevar adelante la tarea de cuidado durante tantos años. Por *capacidad de cuidado* se entiende la construcción del vínculo con el otro, la apertura para recibir a NNA, para incorporar las pautas planteadas por los equipos técnicos, para relacionarse con la familia de origen, la capacidad de aprendizaje, entre otros.

Observación

De acuerdo a Valles (2000) (citado por Batthyány y Cabrera, 2011),

La observación debe estar orientada y enfocada a un objetivo de investigación, planificada de acuerdo a fases, lugares, y aspectos que se desee conocer; controlada y relacionada con algunos elementos de la investigación y someterla a controles de veracidad, precisión y fiabilidad (p. 88).

La obtención de información para la investigación referida a observaciones y registros

de actividades se realizó en el período comprendido entre setiembre de 2011 y diciembre de 2015. Estuvo a cargo del autor de este trabajo en su calidad de director del Plan Nacional de Acogimiento Familiar de INAU.

En el marco de la proyección realizada desde dicho plan, con la finalidad de coordinar la gestión territorial en el interior del país, se realizaron reuniones con las jerarquías departamentales, los equipos multidisciplinarios y las responsables de los hogares de acogimiento (cuidadoras). Coincidentemente con los objetivos de la investigación, también se procedió a realizar visitas a los domicilios de las cuidadoras donde han vivido y/o viven actualmente NNA. Estas últimas se realizaron en compañía de integrantes de equipos de INAU; del Centro de Estudio y Derivación (CED) y de la Dirección Departamental de Cerro Largo, el 13 de junio de 2012.

En las seis visitas realizadas se aplicó la siguiente pauta de registro a los efectos de visualizar, más allá de la palabra, las condiciones de vida de los NNA en situación de acogimiento:

- a) Número de NNA integrados a la familia
- b) Equipamiento de la casa en la que habitan
- c) Condiciones generales de habitabilidad y cuidado
- d) Distribución de habitaciones
- e) Espacios recreativos y de estudio
- f) Actividades de los sujetos de derecho
- g) Vinculación con la familia de origen
- h) Participación y vinculación con la comunidad
- i) Relación con el equipo referente

Observación participante

La observación participante puede aplicarse al estudio de todas las actividades y agrupamientos de los seres humanos, sobre todo cuando se quiere descubrir desde dentro la visión de su mundo. Pero en algunos casos esta técnica resulta especialmente útil en función de los sujetos estudiados (Batthyány y Cabrera, 2011,

p. 88).

Cuando se sabe poco de un determinado fenómeno...cuando existen diferencias entre lo percibido, el punto de vista interno y el punto de vista externo... cuando el fenómeno no admite la presencia de mirada de extraños (entre ellos la vida familiar), ... cuando el fenómeno se oculta de manera deliberada (Jorgensen, 1989, p. 12).

Se incluyeron dentro de esta fuente los diversos encuentros y talleres realizados a lo largo de los años 2012 y 2013 en toda la extensión territorial del país. De dichos encuentros y talleres se tomó como insumo, en esta oportunidad, los datos obtenidos de la pauta autoadministrada y la observación participante, focalizándose en la construcción del vínculo entre las cuidadoras y los NNA en situación de acogimiento.

Encuentros nacionales y talleres de cuidadoras

La información oficial registrada resultó del trabajo realizado con grupos de cuidadoras de INAU de todo el país. Se destacan dos encuentros nacionales, en los años 2012 y 2013, con asistencia de 60 cuidadoras en el primer encuentro y 100 en el segundo. Estos configuraron un acontecimiento institucional, ya que no se registran encuentros de tal magnitud en toda la historia relativa a la institución.

Se abordaron las siguientes dimensiones: a) aportes para optimizar las prácticas de cuidado, b) la relación de la familia acogedora con la familia de origen, c) condiciones necesarias para el ingreso y egreso de NNA, d) temas de interés para capacitación.

Talleres de adolescentes

En el marco de la planificación del año 2014 del Equipo de Trabajo de Acogimiento Familiar de Montevideo, perteneciente al Plan Nacional de Acogimiento Familiar, en coordinación con el proyecto (del cual INAU formó parte) Equidad de Género y Generacional en las Políticas de Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes, financiado por la Unión Europea, se realizaron talleres con los adolescentes que viven con familias de acogimiento. Fundamentalmente, entre los objetivos se planteó integrar a los adolescentes a la definición de los procesos de acogimiento y resignificación de su historia, así como el trabajo con relación a sus derechos.

Se llevaron a cabo tres instancias con una participación promedio de nueve integrantes por taller. De estos, se tomó como insumo para la investigación el conocimiento que

tenían los participantes sobre sus derechos.

1.1.3.2. Fuentes secundarias

Se optó por la aplicación de formulario autoadministrado, el relevamiento de registros documentales (carpetas individuales) y recurrir a los datos elaborados y/o publicados por organismos (estadísticas e informes), investigaciones publicadas en libros y revistas, así como también producción de conocimiento inédita.

Formulario autoadministrado

Se aplicó un diseño de formulario autoadministrado que contenía una serie de variables que procurábamos investigar.

La técnica utilizada fue la aplicación de un formulario autoadministrado, el cual fue respondido por el 36 % de las cuidadoras que asistieron a los seis encuentros regionales organizados por el Directorio de INAU, la Dirección del Plan Nacional de Acogimiento Familiar en acuerdo con el SUINAU.

La necesidad de aplicar este formulario autoadministrado se debió a que la información del SIPI aporta datos referidos a variables tales como edad, sexo, fecha de ingreso, fecha de egreso, unidad responsable, número de registro, motivos de permanencia, beneficios prestacionales; además de otros datos como la identificación de cada niña, niño, adolescente (nombre completo, cédula de identidad), domicilio de la cuidadora y teléfono. Sin embargo, los datos no siempre están actualizados en el dispositivo digital. La integración de las familias de acogimiento (personas que conviven dentro de la familia, tipo de filiación, ocupación, formación educativa), así como los datos acerca de la frecuencia de los seguimientos por parte de los equipos de INAU en cada uno de los departamentos del país, la frecuencia de encuentros con la familia de origen, la formación curricular de la persona responsable y a cargo de los cuidados, los recursos con los que cuenta, las dificultades por las cuales atravesaron en el tránsito del cuidado, los aprendizajes obtenidos y los logros alcanzados, no forman parte del SIPI. Es por ello que se diseñó un formulario a medida, que no solo complementara la información existente en SIPI, sino que procurara un mayor y profundo conocimiento del universo de los hogares de acogida (cuidadoras) con una serie de categorías:

a) *Datos generales*, cuyas variables eran la antigüedad como cuidadora, último año de

educación aprobado, departamento en el que vive.

b) *Personas con las que habita* además de NNA a su cargo, cuyas variables tienen que ver con las relaciones de parentesco o afinidad, dinámica familiar con respecto a dificultades y logros con relación a la incorporación de las personas cuidadas.

c) *Motivaciones*, que estaban referidas a cómo se informó para ser cuidadora de INAU, las principales razones que la llevaron a tomar esa decisión.

d) *Acompañamiento recibido de los equipos* de INAU, tomando como variables la frecuencia de los encuentros, dónde se realizan, cómo se efectúan esas tareas de acompañamiento, cómo las evalúa.

e) *Familia de origen*, cuyas variables tienen que ver con la existencia de encuentros, su frecuencia, la evaluación de ellos, los medios utilizados para generarlos.

f) *Aportes para la formación* tomando en cuenta las posibilidades de mejora del sistema de acogimiento, los temas a ser trabajados en caso de existir instancias de formación.

Cabe aclarar que no se decidió aplicar una encuesta sobre una muestra representativa de familias de acogimiento. La decisión estuvo orientada a abarcar la totalidad del universo mediante una convocatoria presencial a través de una serie de encuentros regionales. La planificación de las sedes regionales tuvo como principal objetivo favorecer la participación del mayor número de cuidadoras posible.

Para la presente investigación se tomó como insumo, dentro del formulario, los siguientes ítems: a) cantidad de integrantes que conviven en los hogares de acogimiento, b) la motivación para ser cuidadora y c) la relación con la familia de origen.

Registros documentales

En el proceso de trabajo de campo se tomó como insumo los registros de los cinco talleres realizados por el equipo de Acogimiento Familiar de Montevideo, del Plan Nacional de Acogimiento Familiar: talleres con familia de origen, talleres con familia extensa y capacitaciones a las cuidadoras.

En cuanto a los encuentros con las familias de origen, se realizaron cuatro talleres con la participación de cinco madres y padres de NNA que están al cuidado de familias de

acogida (cuidadoras).

Los datos tomados para este trabajo de investigación han sido: historia familiar, motivos de la separación, lugar que ocupa la familia de acogimiento (cuidadora), fortalecimiento familiar, apoyos.

En lo referente a las familias de acogimiento en modalidad extensa, se establecieron tres talleres con la participación de cinco familias en cada uno.

La modalidad de acogimiento en *familia extensa* se define como aquella situación en la que existe un vínculo de consanguinidad entre la familia o persona acogedora y el NNA. Se tomaron insumos referentes a: espacio de sostén y continuidad de cuidado, aspectos relacionados con la transitoriedad, tensión con la familia de origen.

Con respecto a las capacitaciones regionales a cuidadoras, se realizaron seis talleres con cuidadoras de Montevideo y Canelones, y otras seis instancias en la ciudad de Mercedes, para cuidadoras de Soriano y Río Negro. Los doce encuentros tenían por objetivo dar a conocer la tarea cotidiana de las cuidadoras y las principales dificultades o problemáticas que se generan en el ejercicio de los cuidados, la diferenciación entre el ejercicio de la tarea de cuidado y el desempeño de la función de cuidado en tanto profesionalización de la tarea.

Para esta tesis se tomaron insumos referidos a la construcción de la subjetividad de los sujetos de derecho en acogimiento, la vivencia de los vínculos fraternos, el inicio y el egreso del acogimiento y la relación entre la familia acogedora y la familia de origen.

Relevamiento documental

Se examinaron a su vez, como parte de fuentes secundarias, el SIPI, investigaciones institucionales, leyes nacionales, documentos de INAU y de organismos internacionales: Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay, UNICEF; RELAF; Centro de Excelencia para los Niños Acogidos en Escocia (CELCIS), Universidad de Strathclyde; Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (resolución aprobada por la Asamblea General en la 65.^a sesión plenaria de la ONU, del 18 de diciembre de 2009). Se buscó información referida a marcos generales de protección, experticia institucional, aplicación y adecuación de la normativa internacional vinculada con los cuidados familiares, así como experiencias

internacionales.

El uso de diferentes fuentes de información y técnicas de recolección (relevamiento documental) nos permitirá tanto establecer resultados convergentes como divergentes a través de la estrategia de triangulación. Se optó por esta técnica para evaluar la estabilidad y confiabilidad de los resultados.

1.1.4. Triangulación

En cuanto a las dificultades del campo, podemos señalar que, en Montevideo, las entrevistas fueron realizadas en las oficinas del Plan Nacional de Acogimiento Familiar de INAU. Por diversas circunstancias (horarios, distancia, circunstancias familiares puntuales) no fue posible efectuarlas en el domicilio de los entrevistados. En el interior del país, se realizaron en los lugares de residencia, excepto en dos casos en que se utilizaron las oficinas departamentales de INAU. Las familias responsables del cuidado (cuidadoras) que accedieron a brindar su experiencia fueron del interior del país.

De acuerdo al diseño metodológico, el abordaje cualitativo es flexible y recursivo (Taylor y Bogdan, 1989), estimándose apropiado el abordaje de cuatro casos del tramo adolescente y cuatro de jóvenes. La cantidad de casos estuvo sujeta al criterio de saturación de la información.

Desde Glaser y Strauss (1968) hasta Bertaux (1993) la saturación ha venido siendo presentada como un criterio de validación de las técnicas de investigación cualitativas. [...] Añadir indiscriminadamente unidades no aumenta la calidad de la información sino, muchas veces, es redundante e incluso contraproducente al bloquear la capacidad de conocimiento razonable, conocimiento que se halla sometido a una especie de ley de utilidad marginal que hace que, según se vayan añadiendo unidades informativas, estas tengan menor valor añadido al conocimiento general de la investigación (Alonso, 2003, p. 106).

Durante el proceso de las entrevistas, el flujo de información fue disminuyendo y ciertos aspectos aportados al comienzo se repetían en el contenido de los relatos. Una vez que se llegó a la saturación de la información, se procedió al desarrollo del plan de análisis que ha implicado, por un lado, el abordaje combinado de cada caso en función de todas las técnicas de recolección utilizadas, para luego llevar adelante el análisis longitudinal que permitió dar cuenta del objetivo general de la investigación.

Se entiende que la triangulación es

[...] una estrategia que intenta una convergencia de resultados, aumentando el grado de interacción entre los métodos a través de la utilización de ambas orientaciones para la investigación de un mismo aspecto de la realidad social (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 83).

Para verificar la convergencia o divergencia de la información fue necesario cotejar la documentación registrada en las carpetas individuales con la proveniente del SIPI a los efectos de comprobar la concordancia con los relatos de vida, sobre todo en cuanto a las dimensiones espacio-temporales. Esto nos permitió confirmar en las historias de vida la existencia de hechos o situaciones reales que se produjeron en un determinado tiempo y en lugares o escenarios precisos.

Las fuentes secundarias descritas, sumadas a las observaciones participantes, aportaron una mejor comprensión macrosistémica sobre el devenir del acogimiento.

Se parte del supuesto que las historias de vida son un modo privilegiado para ingresar al espacio de lo privado, en contraposición a lo perteneciente al exosistema, es decir, ir más allá de los informes psicológicos y sociales, de las respuestas a los oficios judiciales y de los avatares puntuales de coordinaciones con organismos del sector de la enseñanza, de la salud y organizaciones de la sociedad civil contenidos en el orden administrativo de INAU.

El registro documental de la historia de cada uno de los sujetos de derecho dentro del marco institucional es absolutamente necesario; se asimila a una especie de historia clínica personal. No obstante, en esta tesis el interés está puesto en la búsqueda de lo que justamente no se registra en los documentos que forman parte de las carpetas individuales (con su número de registro de SIPI) de quienes están o estuvieron bajo la órbita del INAU.

Tanto las fuentes primarias como secundarias formaron parte fundamental para el desarrollo del análisis del material recogido.

Fuente Metodológica	Fuentes	Variables					Categorías de análisis
		Partic	Lugar	Año	Edad	Género	
Fuente Primaria (Cualitativa)	Historia de vida s adolescentes	7	San José, Montevideo, Cerro Largo	2014/2015	14-16; 19-22	Masc (2) Fem.(3)	Desarrollo del proceso de Acogimiento, construcción de la subjetividad y del vínculo familiar, relación con los hijos/las de fila. de acogida
	Entrevistas profundidad s cuidadoras	3	San José, Cerro Largo	2014/2015			Motivación; dificultades y logros del acogimiento
	Observación de Familias de Acogida en los domicilios	6	Cerro Largo	2012	0 a 18		Identificación de los DD.NN y su cumplimiento
	Observación participante en los 3 Encuentros grupales con adolescentes	12	Montevideo	2015	14-19		Cumplimiento Directrices ONU; Relación cuidadoras-INAU; relación cuidadoras-familia de origen.
	Observación participante en el 1º Encuentro Nacional Cuidadoras	60	Montevideo	2012	41-60		Inicio y finalización del proceso de acogimiento; prestaciones económicas
	Observación participante en el 2do Encuentro Nacional Cuidadoras	100	Montevideo	2013	41-60		Aportes para optimizar la transitoriedad; integración de nuevas familias de acogida; formación y capacitación.
	Observación participante Nacional -en 6 Encuentros en Regionales Cuidadoras-	24	Durazno	2013	41-60		
		31	Soriano	2013	41-60		
		13	Rivera	2013	41-60		
		24	Lavalleja	2013	41-60		
12		Montevideo	2013	41-60			
14	Montevideo	2013	41-60				
Fuente Secundaria	Formulario auto administrado	115	Encuentros Regionales	2013	41-60	Fem.	Tránsito de niñas, niños y adolescentes por el acogimiento; transitoriedad
	Registro documental de 3 Talleres Familia Extensa	3	Montevideo	2015	30 a 40	Fem. Masc.	Continuidad del cuidado; transitoriedad; tensiones en juego con la familia de Origen
	Registro documental de 3 Talleres Familia Origen	3	Montevideo	2015	30 a 40	Fem. Masc.	Motivos de la separación; historia familiar; fortalecimiento familiar; apoyos}
	Registro documental de 4 capacitaciones Montevideo Registro documental de 6 Capacitaciones Regionales Cuidadoras- Registro documental de 5 Capacitaciones Regionales Cuidadoras	7 10 10	Montevideo Montevideo Soriano	2012 2013 2013	41-60	Fem	Construcción de subjetividad; vivencia de vínculos fraternos; ingreso y egreso del acogimiento; relación con la familia de Origen
	Documentos institucionales SIPI, cantidad de NNA por familia, año de ingreso, edad, sexo						Marcos generales de protección; experticia institucional; aplicación y adecuación de normativa jurídica internacional; experiencias internacionales

Cuadro 2.Síntesis de aspectos metodológicos

Fuente: Almeida, 2016

TERCERA PARTE

1. ANÁLISIS

La ausencia y sus múltiples efectos en el acogimiento familiar constituyen los componentes centrales de esta tesis. Paradójicamente, se identifica la ausencia en los relatos tanto de las familias de origen como de las familias extensas y de las mujeres cuidadoras (quienes tienen a su cargo el acogimiento familiar). También está presente en el despliegue de acciones institucionales, así como en el relato de los protagonistas. El plan de análisis se estructuró con base en la visión del modelo ecológico, ya mencionado, y en los objetivos señalados al inicio de la presente investigación.

El contexto vital familiar y social incide centralmente en las posibilidades de elaboración de la dialéctica presencia-ausencia en momentos vitales del desarrollo vital y en las situaciones de pérdidas de distinto tipo, lo que se pone especialmente de manifiesto en poblaciones de contexto crítico expuestas a carencias que muchas veces se hacen irreversibles (Beatriz de Leon de Bernardi, 2008, p. 113).

La relación presencia/ausencia en el microsistema emerge con características particulares en cada modalidad. En las familias de origen, por la falta de capacidad de cuidado causada por factores externos y del contexto social histórico, entre otros; en la familia extensa, emerge atravesada por una particular forma de reparación, y en las cuidadoras se hace presente con una fuerte marca de soledad.

En el mesosistema y el exosistema la presencia/ausencia institucional, ha jugado un papel de control social sobre los menores de edad en situación de vulnerabilidad. El peso histórico del paradigma de la situación irregular los ha considerado como objetos de protección. La escasez y las dificultades de una variedad de recursos y otras alternativas han privilegiado la internación como medida de amparo, dejando en evidencia la ausencia de procesos de promoción de la familia como sujeto colectivo, de protección y goce de los derechos de sus integrantes. Las distancias paradigmáticas discursivas entre la situación irregular que funda al *menor* y de la protección integral que anuncia al *sujeto de derechos* conviven y se entrecruzan en la trama familiar y la cotidianidad institucional. Los relatos que se transcriben en el presente capítulo expresan claramente la coexistencia de ambas posiciones.

La transitoriedad, la incertidumbre, la discriminación, el cuidado y el rol que juega la remuneración económica en las construcciones de las tramas familiares de acogimiento

son otras de las categorías analizadas, en tanto efectos derivados de la ausencia.

Los relatos recogidos de las diferentes modalidades familiares nos hablan de que la temporalidad o transitoriedad es difícilmente aceptada y es vivida como incertidumbre, como aquello que no es posible prever y que no permite reconocerse a sí mismo como perteneciente a un espacio. Posteriormente, se analiza en los relatos de adolescentes y jóvenes la noción de discriminación, como una de las vulneraciones que sufren en el pasaje de su familia de origen a espacios de estigmatización institucional.

Entretanto, el cuidado se enmarca como un derecho y una función social que se transmite culturalmente. Se anuda con las complejidades de la realidad de la economía doméstica en una multiplicidad de sentidos. Entre ellos se encuentran el desempeño de la función de cuidado, una tarea profesionalizada y/o especializada que hace borde con la categoría laboral y el desarrollo de una relación predominantemente afectiva equiparable a la de sus propios hijos.

1.1. La ausencia

Se puede afirmar que la ausencia es parte fundante del acogimiento. “Solo hay ausencia si uno sugiere que podría haber una presencia allí donde no está” (Evans, 2005, p. 41). Una familia que no puede cuidar de sus hijos, que no los puede sostener por diversos motivos, genera, en muchos casos, la ausencia, y muchas veces la pérdida de vínculo, irrumpe así la herida narcisista, es decir, “todo lo que viene a disminuir la autoestima del yo o de su sentimiento de ser amado por objetos valorados” (Braier, 2000, p. 21).

Esta herida se genera en la familia como consecuencia de *no poder cuidar*, mientras que en los NNA produce sentimientos de no ser sostenidos, queridos, alojados.

La pérdida de los vínculos primarios y la consecuente pérdida de los espacios de pertenencia deterioran la construcción de la subjetividad, generando marcas que inciden negativamente a lo largo de toda la vida; por ejemplo, frente a separaciones futuras. Las situaciones de desprendimiento forzado afectan a quienes deben ser cuidados provocando vivencias de desgarramiento y despojo. La existencia del ser humano, sobre todo a temprana edad, pasa por el ser cuidado por otro. Es decir, existo porque hay alguien que me cuida. La ausencia de estos cuidados puede tornarse traumática si se prolonga en el tiempo o si se repiten situaciones de descuido. El desamparo es un estado en el que uno no existe sin otro; es lo impensable (Garbarino, 2012, p. 23) Este estado es puesto en evidencia por la angustia reveladora del agujero existente en la trama vincular. Ese agujero es el representante del descuido que se traduce, a su vez, en una

multiplicidad de expresiones hostiles propias del malestar.

Desde la óptica del Derecho, tanto nacional como internacional, se reconoce la relación existente entre el Estado, la familia y las libertades individuales de las personas. La intervención del Estado es clave para proteger y tratar de asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de los ciudadanos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1996) en su artículo 23 expresa que “la familia es el elemento fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Si el Estado se ausenta no garantiza la existencia de condiciones básicas en el acceso a la igualdad de oportunidades que dignifican la vida humana y, por lo tanto, no se logra brindar protección a la familia, abriendo una herida que provoca innumerables efectos en las personas, tanto a nivel psicoafectivo como en sus capacidades de cuidado, de comunicación con la red comunitaria y de vinculación con el mundo exterior. El propio Estado, al no brindar las condiciones que por derecho tienen todos sus habitantes, provoca la vulneración, la privación de la vida familiar y comunitaria.

1.1.1. Lo ausente en las familias de origen

La documentación referida a la observación participante con familias de origen en los talleres realizados por el equipo de Acogimiento Familiar de Montevideo en 2014 recoge la diversidad de sentires con respecto a la categoría de lo ausente.

La multiplicidad de atravesamientos vividos en el acogimiento son enunciados de la siguiente forma: “La mayoría de nuestros hijos están acá por problemas económicos... yo fui a buscar una ayuda (a INAU) que no existía, no fui a dejar a B [mi hijo], yo quería un lugar donde dejarlo en el día, ir a trabajar y volver a estar con él, pero no hay esa posibilidad... tampoco es que es un orgullo, en el fondo te da culpa, pero si fue por el bien de los niños. Hay gente que te dice que lo regalaste y no podés hablarlo [...]” (madre en entrevista grupal; familias de origen 9-09-14).

Se explicitan problemas de índole económica, sobre todo la falta de empleo y de vivienda como una fuerte causa de la separación entre madres, padres e hijos. Se hace referencia también a la falta de apoyos del Estado y de la comunidad, entre otros. La culpa aparece claramente como causa y efecto de la privación de los cuidados. Desde la perspectiva psicoanalítica se reconoce la existencia del sentimiento de culpa y la ansiedad en las fases tempranas del desarrollo. La ansiedad depresiva (Klein, 1940) está íntimamente relacionada con la culpa y su tendencia a la reparación del objeto amado

dañado. Enfrentado al sufrimiento de tales sentimientos de daño surge la necesidad de preservar y reparar a los objetos amados. El sentimiento de culpabilidad deviene de la percepción que el yo tiene sobre las críticas provenientes del superyó en tanto conciencia moral. En rigor, tener hijos implica, como condición inexorable, su cuidado. La imposibilidad de sostener los cuidados de hijos es fuente de ansiedad y tensión interna, que se suman, además, a las generadas por el mandato social. La culpa emerge a través de cierta mortificación o desdicha frente a lo cual surgen intentos reparatorios.

Un padre expresa: “Tenemos que juntarnos con las familias [de acogimiento] que tienen a los niños [sus hijos]. Que no haya tirantez..., ellas [familias de acogimiento] les están dando un estudio o algo que nosotros no podemos” (padre en entrevista grupal; familias de origen 9-09-14).

El temor a la pérdida de amor es fuente de múltiples sentimientos que se van desplegando a lo largo de la vida de los sujetos. Otro padre expresa: “Yo no creo que puedan volver mis hijos conmigo porque sigo viviendo en el mismo lugar” (padre en entrevista grupal; familias de origen 9-09-14). El temor lleva a poner en funcionamiento mecanismos intrapsíquicos con la finalidad de resolver la tensión vivida. La definición de cambios en la realidad y la superación de obstáculos genera sentimientos de reparación como símbolo de la restitución vincular entre padres e hijos. Una madre comenta: “Vivo en una pensión y [mis hijos] van de visita los fines de semana” (madre en entrevista grupal; familias de origen 9-09-14). En tanto, otra madre que logró la revinculación expresa: “Yo soy una mujer sola y yo puedo. Vivo en una pieza con un baño” (madre en entrevista grupal; familias de origen 9-09-14). Por otro lado, desde la perspectiva de los propios involucrados, se describe los acontecimientos sobre las experiencias traumáticas y los efectos de la desorganización familiar. Sobre sus vivencias dicen:

“Si no fuera por ellos [hermanos mayores] capaz que estábamos todos por toditos lados. [En el internado, él] siempre fue muy sobreprotector con nosotras. P., que en esos momentos era la más chica, se quedó con nuestros tíos. Siempre estuvo con los tíos, nosotros siempre estuvimos en el hogar. Los que eran más grandes ya se habían ido, uno para [un departamento del interior], otro para Montevideo. Nosotros tres éramos como un trío dinámico” (mujer joven, 22 años).

Sobre las causas que motivaron la privación de los cuidados de la familia de origen: “Se dijeron muchísimas cosas que al final nunca supe..., ese mismo día vinimos para acá, a la casa de los tíos [familia extensa]. Siempre fue así, se hacía y deshacía para nosotros,

y sin consultar... hubo un cambio enorme y yo lo agradezco, porque si no yo nunca había salido de ahí [familia de origen]. Después nos dejaron en INAU porque supuestamente la tía se tenía que operar..., nunca nos fueron a buscar” (mujer joven, 22 años).

Sobre el inicio del acogimiento definitivo: “Para mí fue muy bruto..., supuestamente fuimos a pasar solo una noche, y un día sí y un día no, tipo una adaptación, pero resulta que al otro día en la mañana me estaban apartando de todo, ¡eran unos brujos! Esa mañana se decidió, nos quedábamos” (mujer joven, 22 años).

En la descripción de los diferentes momentos vividos se confrontan dos visiones. Una externa (la realidad) que golpea, que impacta, que sorprende, que rompe con un orden establecido (situación traumática), y otra interna (lo intrapsíquico emocional), que aún sintiendo los efectos de la herida, amortigua, resiste y repara abriendo paso a otra oportunidad, a otro orden, a una reorganización de la vida familiar.

1.1.2. Lo ausente en las familias extensas

Una abuela expresa: “Yo no los pedí, me los mandaron..., me los trajeron..., ni te lo imaginás, vinieron por tres días y ya hace 14 años” (abuela en entrevista grupal; familias extensas y ampliadas 19-05-14).

Estas expresiones interpelan la complejidad de los dispositivos institucionales en juego: coordinación entre diversos espacios de la institución, singularidades de la situación familiar, estrategias particulares y objetivos trazados. Surgen así algunas interrogantes: ¿qué pasó antes?, ¿qué se hizo?, ¿cuáles eran las dificultades?, ¿por qué llegaron a INAU?

El artículo 33 de las Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños, expresa:

Los Estados deberían aplicar medidas eficaces para prevenir el abandono de niños, la renuncia a la guarda y la separación del niño de su familia. Las políticas y programas sociales deberían, en particular, dar a las familias los medios para adquirir la conciencia, las aptitudes, las capacidades y las herramientas que les permitan proveer debidamente a la protección, el cuidado y el desarrollo de sus hijos. Habría que hacer uso con ese fin de los recursos complementarios del Estado y la sociedad civil (ONU, 2009, p. 8).

En este caso, tomando el criterio del imperativo legal, la normativa internacional reafirma conceptos acordes a principios establecidos en la Declaración Internacional

sobre Derechos Humanos y en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños acerca de la importancia de la familia como medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y, en particular, de los niños. Es real que estos necesitan de un *otro* (familia) que provea condiciones cualitativas y cuantitativas básicas para vivir dignamente y desarrollar plenamente sus capacidades, entre las que se destacan una adecuada alimentación, afecto, protección y educación. Desde el punto de vista simbólico, afirmamos que la familia es una construcción de la cultura atravesada por coordenadas ideológicas, históricas, temporales y económicas. Es productora de subjetividad y es producto, a su vez, de la lengua, la que dará lugar a la inscripción de sus miembros en torno a un nombre y apellidos específicos. El lenguaje permite nombrar y dar significado a las relaciones entre sus miembros.

Dentro de las funciones primordiales de la familia se establece la del cumplimiento de la ley, en cuanto a la prohibición del goce incestuoso. Así se adjudican las funciones (materna y paterna) y el reconocimiento de sus miembros dentro de una línea de parentesco ascendente y descendente. La prohibición permite el reconocimiento del lugar simbólico que se ocupa con relación al otro. Las relaciones de parentesco, al estar atravesadas por el orden simbólico, no quedan atadas a la dimensión biológica. De ahí la importancia de dicho orden para nominar a la familia más allá de la ligazón consanguínea. Otro aspecto imprescindible en el discurso adulto lo configura el deseo que precede al nuevo integrante para ser acogido-reconocido (orden simbólico mediante) como parte del nuevo grupo. Deseo, parentesco y prohibición harán que el nuevo integrante sepa qué es y quiénes son su familia: qué son para mí, quién soy para ellos y para la comunidad.

Importa remarcar que si bien la búsqueda de familiares directos es una medida imperativa ante el riesgo de la privación de los cuidados por parte de la familia de origen, ello no garantiza por sí mismo la generación de vínculos de amor, sostén y cuidado permanente.

Otro relato expresa: “Trato de hacer lo que no hicieron conmigo... no podía creer lo que pasó con mis nietos, yo a mi hija la crie para bien... mis hijos y mis nietos son lo mismo” (abuela en entrevista grupal; familias extensas y ampliadas 19-05-14). Angustias, enojos, impotencia, rivalidad y necesidad de reparar conforman un abanico de afectos dentro del proceso del acogimiento.

“Yo soy la mala... yo me rompo toda y ellos van a jugar al pool con la madre, llama el papá y le dicen que lo aman” (abuela en entrevista grupal; familias extensas y ampliadas

19-05-14).

Nos encontramos muchas veces con familias extensas remisas a vincularse con sus descendientes directos, sus propios hijos, debido a historias singularmente dolorosas que se ilustran en desafíos del presente.

Lo expresado respecto de la familia extensa plantea con claridad la importancia vital que configura la existencia (criterio de realidad) de figuras significativas responsables que cumplan con funciones simbólicas para provocar el advenimiento del sujeto. Más allá de las complejidades y particularidades de esta modalidad familiar, quienes acogen, le otorgan a ese *otro* un lugar dentro de la cadena signifiante en la transmisión transgeneracional. Se evitará por tanto, el desdibujamiento del *ser*, alejándolo del anónimo, de lo oculto, de lo innominado.

1.1.3. El registro de lo ausente en las cuidadoras

Tomando en cuenta la dimensión exosistémica mencionada anteriormente y la observación participante a las familias de acogimiento, ¿qué sucede en la relación ausencia/presencia existente entre cuidadora e INAU?

En los informes sobre las capacitaciones a cuidadoras se expresa:

La vivencia que surge con fuerza en las cuidadoras, es que realizan su trabajo en soledad [...] coinciden en sentir que los ingresos de los niños se realizan con muy poca información o son muy poco preparadas por parte de la institución [...] la falta de apoyo y la vivencia de frustración por no tener la potestad tal cual como si fueran los padres, de tomar decisiones respecto de los niños que tienen a cargo [...] de los relatos del trabajo cotidiano y de las rutinas se percibe claramente que no tienen espacios personales, ni de cuidado de sí (INAU, Expediente 2013-27-1-0017437, p. 3 y 5).

En los comentarios finales del documento se plantea la necesidad de diálogo, de intercambio con pares y de escucha que tienen las cuidadoras.

[...] muchos de los problemas a los que hacen referencia para dar cuenta de la tarea de cuidados refiere a la ausencia de una instancia que oficie como tercero no atravesado por las tensiones institucionales (INAU, Expediente 2013-27-1-0017437, p. 6).

Entiéndase “tercero” como el espacio de reflexión de las prácticas de cuidado que permita el acceso a formación y capacitación. En la propuesta de capacitación para cuidadoras de 2013 del Centro de Formación y Estudios (CENFORES), se menciona como

parte de la fundamentación que

Las situaciones por las cuales han atravesado los NNA cuando llegan al acogimiento hablan de ausencias y discontinuidades varias, algunas fundamentales, como las funciones de cuidado y protección, así como de las figuras que ejercieron dicha función en algún momento (INAU, Expediente 2013-27-1-0021487).

Las cuidadoras plantean que la escasa formación y la ausencia de procesos sostenidos de capacitación a lo largo de los años las ubica, simbólicamente, en un escenario caracterizado por la carencia, la impotencia, la invisibilidad y la denuncia. En los encuentros nacionales de cuidadoras organizados por INAU en los años 2012 y 2013 se escuchan relatos con respecto al pasaje de los NNA desde el acogimiento a las familias adoptivas: “De un día para el otro en la mayoría [de los casos] se llevan a los niños sin transición... aprontá todo que mañana se la llevan...; en pocos días pasó a adopción y se llevaron a la niña en contra [de] su voluntad, llorando, pidiendo por C [la cuidadora], no hubo período de adaptación. Yo me siento robada, y lo peor es que yo ayudé a que la robaran” (INAU, Segundo Encuentro Nacional de Cuidadoras 17/10/2013. Relato de cuidadora de subgrupo 4).

En cuanto a situaciones de retorno a la familia de origen dicen: “No hay seguimiento de INAU después que egresan y las cuidadoras terminan viéndolos en la calle... Se da mucho que entregan a las mamás cuando no hay condiciones”. (INAU, Segundo Encuentro Nacional de Cuidadoras 17/10/2013. Relato de cuidadora de subgrupo 4).

Sobre los efectos de la impotencia, una cuidadora expresa: “Si yo me brindo después tengo que sufrir” (INAU, Segundo Encuentro Nacional de Cuidadoras 17/10/2013. Relato de cuidadora de subgrupo 4). Otras comparten sentimientos similares, destacando su resistencia y su bloqueo emocional para recibir nuevos niños. Otro relato expresa: “Llegan sin nada, sin documentación, te entregan al niño como si fuera un paquete” (INAU, Segundo Encuentro Nacional de Cuidadoras 17/10/2013. Relato de cuidadora de subgrupo 4).

En cuanto a la invisibilidad afirman: “No nos llaman para saber cómo estamos o si precisamos algo... nosotras dejamos el alma... un niño no se sustituye con otro... muchos niños preguntan ¿por qué me tengo que ir? Es muy triste cuando se van los niños así y es un pedacito de la cuidadora que se va” (INAU, Segundo Encuentro Nacional de Cuidadoras 17/10/2013. Relato de cuidadora de subgrupo 1).

Lo expresado hasta el momento nos indica claramente la importancia que tiene la

función del cuidado. Cuidados de las necesidades básicas así como de los requerimientos afectivos. El acogimiento es un sistema de protección de absoluta implicación vincular, empática, de mutuo reconocimiento entre *uno* que es recibido y un *otro* que contiene. En estos dispositivos familiares, las dificultades de los cuidados en su vertiente afectiva se complejizan cuando las incertidumbres temporales amenazan la permanencia del vínculo. A su vez, como ha sido expresado por los involucrados; cuando se ha establecido el vínculo, la irrupción de nuevas separaciones provoca vivencias de desgarramiento.

1.1.4. Los atravesamientos de la ausencia institucional

En el presente capítulo se realiza un abordaje analítico del período que abarca el inicio del Plan Nacional de Acogimiento Familiar en 2011 hasta el año 2016.

Lo ausente se encuentra significado por la escasa presencia de equipos formados y también en la ausencia de una figura legislativa clara. Al decir de la asesoría jurídica del Directorio de INAU en el año 2012, la figura de la familia acogedora es una figura sui géneris.

Debemos precisar el efecto que genera la ley, que es del orden de la categoría existente —sobre todo simbólica—, ya que ofrece un lugar dado por el orden jurídico que establece los límites —lo que sí y lo que no— como principio de realidad.

Desde lo psicoanalítico, la ausencia de la ley promueve, entre otros efectos, el desdibujamiento del borde, o sea, desbordes. Las cuidadoras han reclamado un lugar, una categoría dentro del orden simbólico de lo existente. Quizás de ahí devenga la invisibilidad de los NNA acogidos. Hablamos también de reconocimiento, del registro que busca instituir claramente a un *otro* con derechos y responsabilidades. Reconocimiento en tanto se es aceptado, recibido, formando parte de un vínculo contingente opuesto a lo invisible que, al decir de Lévinas (1961), es la peor manera de la otredad extrema; que no es parte de la sociedad y, como no es parte, se excluye.

Tomamos el término *ausencia* como analizador. Berenstein (2013) cita a Leivi quien propone tres modalidades de ausencia:

El alejamiento del otro por un tiempo medianamente corto, lo que conlleva a una espera de retorno; una ausencia debida a una separación que puede ser el caso de un divorcio, donde la promesa es de no volver y, finalmente, la determinada por la muerte del otro(p. 80).

En las dos primeras la fantasía de una presencia probable y su evocación es particularmente compleja y ambivalente, mientras que en la tercera la ausencia es definitiva, sin posibilidad de modificación, lo que genera la falta que instituye al huérfano; una de las características del *otro débil* de Lévinas (citado por Sánchez, 2011, p. 5)

Los relatos que a continuación se transcriben plantean las situaciones familiares en las cuales la ausencia emerge en las formas señaladas.

Sobre la primera modalidad dicen: “Los tíos nos dejaron en INAU con la esperanza de cuando la tía se recuperara volvíamos con ella y no fueron a vernos una vez aunque sea” (mujer joven, 22 años).

“Sí, algunas veces los veo y los extraño [familia de origen]. Mis padres me visitan y todo, siempre tuve una buena relación...; hasta que él [hermano] no se vaya dijeron que no puedo ir” (varón adolescente, 14 años).

Aunque existen posibilidades de retorno con su familia de origen, la complejidad de la situación hace que los tiempos no sean breves.

Otro relato afirmaba: “Ella [cuidadora] estuvo embarazada y me dijo que me iba a mandar para otra casa por mientras. Pero tuvo y todo y no me fue a buscar” (mujer joven, 19 años).

Con respecto a la segunda modalidad mencionan: “Mi madre vive acá [ciudad del interior], hemos tenido contacto acá [en la casa de la cuidadora] y en la calle nos saludamos pero hasta ahí nomás” (mujer adolescente, 16 años).

En esta situación no existe la posibilidad de retorno con sus familiares directos. “A mí, mi madre nunca más la vi después del juzgado” (mujer joven, 19 años).

Sobre la tercera modalidad, cabe aclarar que el concepto abarca la muerte simbólica, ya que si bien no está negada la realidad, la ausencia de un familiar es vivida y sentida como si lo estuviera. Con relación a esta situación, los entrevistados expresan: “Mi madre cuando la conocimos trajo fotos de mi padre y yo como que si no existía” (mujer joven, 15 años). Sobre la pregunta si extrañaba a sus padres, una de las entrevistadas respondía: “No, nunca los extrañé... mamá falleció a los pocos meses que yo cumplí los 15. De hecho la encontramos para mis 15 y creo que a los seis [o] siete meses falleció” (mujer joven, 22 años).

Otros relatos expresan: “Mi padre nunca se presentó. Para mí existe esta familia y no otra, es esto” (mujer joven, 19 años); “Cuando nací viví con mis padres y después, antes de cumplir el año, mi madre se fue porque quedó embarazada de otro hombre” (mujer

joven, 19 años); “Como falleció el esposo de la cuidadora no me podía cuidar y pasé a cargo de los hijos” (hombre joven, 21 años).

La realidad institucional ha mostrado las dificultades de contar con equipos suficientes o con integrantes estables, lo cual deja un vacío para acompañar a los NNA y familias acogedoras en los procesos de cuidado y, sobre todo, en el fortalecimiento familiar. Se evoca a las dos primeras modalidades citadas por Berenstein (2008), ya que han existido demandas para la incorporación de nuevos recursos humanos que al ingresar a la institución continúan siendo insuficientes. La ausencia, en este caso, continúa alimentando la fantasía de una presencia probable. En diciembre de 2011, a poco de haber sido presentado el Plan Nacional de Acogimiento Familiar (29 de noviembre de 2011), sobre todo en el interior del país, la realidad institucional estaba marcada por la escasa presencia o ausencia de profesionales licenciados en Psicología y Trabajo Social dedicados al acogimiento familiar. La soledad planteada por las cuidadoras se expresaba de la siguiente forma: “Necesitamos ser escuchadas y necesitamos acompañamiento... nos tienen abandonadas, no se nos escucha” (INAU, Primer Encuentro Nacional de Cuidadoras 27/11/2012. Relato de cuidadora de grupo 3).

Frente a esto, ¿dónde quedan las necesidades enunciadas por los NNA? La vivencia es similar a la del operador, profesional o técnico, que muchas veces debe cumplir con una multiplicidad de tareas que afectan la calidad de su trabajo.

Si yo habito un espacio de ausencias o sitúo al *otro* en un espacio ausente, la soledad, lo negado, lo invisibilizado pueden ser parte de sus efectos. Si dentro de la institución no tengo incorporada la información sobre el dispositivo del Acogimiento Familiar, esto equivale a su no existencia. Por lo tanto, no va ser tenido en cuenta como una posibilidad a ser aplicada en una situación futura.

Informes del INAU de diciembre de 2011 plantean la insuficiencia de recursos humanos disponibles para la tarea de selección y seguimiento de las familias de acogimiento familiar. Esta deficiencia asumió expresiones variadas, que en ciertos casos, suponía la ausencia de alguna de las figuras que, se entendía, conformaban el equipo de trabajo; en otros implicaba la ausencia total o se registraba una integración con profesionales asignados a múltiples tareas, para quienes las concernientes a acogimiento familiar eran algunas de las tantas para las que no disponían de tiempo real y efectivo de trabajo.

En tanto en los espacios grupales con los adolescentes, aparece como grupo de pertenencia su centro de estudio y su familia (cuidadora). El INAU, en su discurso, no aparece como nexo habilitante, no hay reconocimiento de aquel que hizo de puente.

Además, las incertidumbres cuando se acercan los 18 años bordean la reedición del abandono y las inseguridades del futuro, planteado, por ejemplo, en las dificultades del acceso al mundo laboral.

Desde el macrosistema entendemos que INAU ha formado parte de la cadena de repeticiones de la ausencia. Ha quedado en soledad y haciéndose responsable del encargo social (rector y ejecutor a la vez) que tiene sus ejemplos en la atención de la discapacidad adulta, en los trastornos psiquiátricos, en el acogimiento familiar.

El propio Estado está marcado por la ausencia en relación con los cuidados parentales, dado que el acogimiento familiar no ha logrado protagonizar significativamente su presencia respecto a la internación como medida de protección a la privación de la vida familiar. Tras observar los datos de institucionalización de otros países de la región, pueden percibirse importantes diferencias cuantitativas de NNA en instituciones de protección y cuidado: cada 100.000 habitantes Brasil tiene 62; Paraguay, 100; Argentina, 121; Chile, 221, y Uruguay, 409.

Uruguay tiene proporcionalmente casi siete veces más niños en instituciones de protección que Brasil, cuatro veces más que Paraguay, tres veces más que Argentina y casi el doble que Chile (Palummo, 2013, p. 26).

De acuerdo a fuentes del SIPI (2013), en Uruguay, la Modalidad de Atención Integral de Tiempo Completo (internación) supera (4,5 %) en número, tres veces al Acogimiento Familiar (1,77 %), y en cuanto a las prestaciones otorgadas la diferencia es mayor: de 7,1 % para la primera y 1,7 % para la segunda.

Vale citar aquí lo que Eva Giberti (2003) plantea acerca del desamparo:

Las políticas públicas desamparan a esa mujer, en primer término porque no facilitan que disponga de medios para no engendrar más allá de su voluntad o deseo de hacerlo; y también la desamparan cuando queriendo permanecer al lado de la criatura está obligada a entregarla porque de lo contrario ella no sobreviviría, perdería su trabajo, etc. (p. 2).

Esto es importante porque abre un nuevo campo de intervención dentro del primer nivel de atención: el fortalecimiento familiar.

En diciembre de 2015, un nuevo Directorio de INAU plantea la reorganización del sistema de cuidados parentales y se propone la creación de una unidad de selección de familias de acogida, una campaña de difusión para la captación de familias de acogimiento, y la transformación de los centros de tiempo completo de gestión directa o

en convenio —se propone que dejen de ser hogares tradicionales y pasen a ser CAFF (Centros de Atención de Fortalecimiento Familiar)—, los cuales pasarían a tener un número de familias “asociadas”, con niños que antes estaban en modalidad de tiempo completo tradicional (INAU, 2015). Esto proponía un cambio metodológico y una transformación del sistema de protección de veinticuatro horas a nivel nacional para el año 2016. No todos los departamentos del país tienen un referente exclusivo de acogimiento familiar y aún persisten situaciones descritas en el año 2011, con profesionales asignados a tareas compartidas de acuerdo a la información aportada por la Unidad de Valoración de Familias de Acogimiento Familiar.

1.1.5. La ausencia relatada por los propios adolescentes y jóvenes

Las historias de vida dan cuenta de lo vivido, del proceso del acogimiento y de la construcción y desarrollo de la subjetividad.

En una de ellas, la pérdida del hogar a causa de un incendio provoca la pérdida del vínculo y el advenimiento de la ausencia, ya que no se sabrá por largos años sobre la existencia de padre, madre y hermanos mayores. Los recuerdos y las emociones que emergen dan cuenta del sufrimiento: “Se me borró la cara de él [padre] y de mi madre; hasta que la vi, era borrosa... Recuerdo que siempre lo tuve muy presente que era un padre que no se desea. Para mí era como si no existiera... Es mucho lo que me marca como madre, yo creo que no dejaría por nada en el mundo a mis hijos abandonados, cualquiera sea mi situación. Siempre tenés una forma de salir adelante... La típica persona que pasás por encima 80 veces y no pasa nada; sigue ahí tranquila... como que yo no tengo la culpa de nada, las cosas me pasan. Eso es lo que te daba... De las hermanas fui la que se negó a conocerla, la quería tener lejos... yo creo que hasta ahora la quiero tener lejos” (mujer joven, 21 años).

Otra historia de vida ha sido la de una adolescente que fue acogida con apenas cuatro meses de nacida, quien relata sobre su padre: “Nunca me dijeron y tampoco quise saber más... o sea, no tiene un interés fijo y tampoco mío [sobre razones de separación de la familia de origen]. Por lo que entendí eran problemas que tenían en el momento, pero tampoco me interesa saber” (mujer adolescente, 16 años).

Otro relato da cuenta de su pertenencia: “Para mí existe esta familia y no otra” (mujer joven, 19 años). Lo dicho remite a la negación como mecanismo defensivo frente a la situación de angustia, lo cual se traduce en la formación de un compromiso expresado

en palabras; la elección niega la pertenencia a su origen. En este caso el relato tiene que ver con la separación de su propia familia causada por una situación de violencia. Sobre el recuerdo de sus progenitores afirma: “No tengo”. Y sobre el recuerdo de hermanos: “No tengo... me acuerdo de primer año de escuela para adelante. Mi abuela no iba casi nunca [a la escuela] como era mayor los carné me los daban las maestras. Ella iba a fin de año, a veces, algún año no me acuerdo que haya ido”. Sobre sus padres: “A veces pensaba: "si podía cuidar a mis hermanos, ¿por qué no me podía cuidar a mí?" Se preocupaba por mis dos hermanos y a mí nada... la fui a conocer recién a los 11 años, cuando estaba en el juzgado. Nunca más la vi después del juzgado...”.

Es este caso, la información documental indicaba que la privación de la vida familiar había estado vinculada a un estado de mendicidad y trastornos psiquiátricos de los progenitores. Sin embargo estas causas están ausentes en el discurso de quien nos relata la separación familiar expresando que no le dijeron y refiriendo a lo que cree como desencadenante: “No, nunca, para mí porque algunas veces mi hermano, el mayor, me maltrataba [...] porque salís de tus padres y vas para alguien que no conocés, te sentís como raro en una casa extraña... se siente raro, es complicado [lágrimas]... Sí, yo lloré cuando llegué, y da vergüenza sí. Nadie te va a hablar así, como si fueras un extraño cuando llegás” (varón adolescente, 14 años).

En el siguiente relato, la protagonista expresa que el acogimiento se realizó con menos de un año de edad, y al preguntar sobre su padre dice: “No sé quién es, no tengo idea, ella [hermana] sabe quién es, pero yo no tengo idea. Tenemos diferentes padres mi hermana y yo”. Sobre su madre manifiesta: “Yo nunca preguntaba por ella porque no me interesaba... a mí no me importaba” (mujer adolescente, 16 años).

Frente a la ausencia materna emergen aspectos ambivalentes: ante un mismo objeto se generan tendencias, actitudes y sentimientos opuestos, especialmente amor y odio. El mantenimiento de la oposición sí/no, en la afirmación y la negación que se expresa en “Yo nunca preguntaba por ella porque no me interesaba... a mí no me importaba”, se podría leer en su forma opuesta latente, quitando el adverbio de negación: “preguntaba por ella porque me interesaba... a mí me importaba”.

Las carencias materiales forzaban la creatividad lúdica, ya que utilizaban coquitos de los árboles (semilla de la variedad del paraíso) para jugar a las bolitas: “Recién a los 14 o 15 años jugué con las muñecas”. ¿No sería la recuperación de un espacio ausente, devenido de la pobreza extrema que impacta en la subjetividad presente?

Como en otros relatos se repite la situación sobre el pasaje de un hogar de acogimiento a otro espacio: “Después nos dejaron en INAU porque supuestamente a la tía la tenían que operar. Eso fue feo, porque fue algo que me marcó. Fue feo lo que hicieron con un niño... nos dejaron con la esperanza que cuando la tía se recuperara volvíamos con ella. Algo que me marcó, [lo de] los tíos fue una promesa y nunca nos fueron a buscar... En el hogar [internado de INAU] había muchas visitas. Esas visitas te mataban... y también esperabas un llamado. Nunca tuvimos un llamado, nunca tuvimos una visita, nada. Otra cosa que me marcó mucho fue la navidad y mi cumpleaños. Nosotros tres en el hogar éramos los únicos tres... Eso fue horrible porque todos fueron a buscar a los niños que había. Yo cumplo años al otro día de navidad” (mujer joven, 22 años). La fantasía de no tener existencia en el otro abre una profunda herida narcisista.

“La ropa que nos dieron nuestros tíos en una bolsa cuando entramos al hogar, esa ropa quedó bajo llave y nunca se tocó, nunca se nos dio esa ropa. Era horrible, a nosotros nos dejaron la ropa con la que también nos fuimos. ¡Imaginate cómo nos quedaba! Toda por acá [gesto de que les quedaba corta]. Nunca tocábamos esa ropa, estaba guardada bajo llave” (mujer joven, 22 años).

Se produce el borramiento de las propias vestiduras, que son parte de la identidad, que quedan bajo llave, sin acceso, quitados de la vista. Proceso de desinvestidura que forma parte del ingreso a la internación que intenta imponer la hegemonía totalizante y desujetivante.

“A nosotros nos pasaba que no había nadie que nos preguntara ¿cómo andás? A mí me pasó que, a no ser por dos funcionarias, [sentís] que vos no le interesás a nadie ... Y todo niño de INAU, porque se los aseguro, todos estamos esperando, rogamos una migaja de cariño, un saludo, un ¿cómo estás? Todos lo necesitamos” (mujer joven, 22 años).

La ausencia deja marcas que se recuerdan a través del tiempo, como el fenómeno del *desaparecido* que no logra instalarse en el psiquismo porque el duelo no finaliza. No hay vivo o muerto. Puesto que solo se puede reconocer lo previamente inscripto y, por lo tanto, lo que se pueda representar, la ausencia no goza de inscripción ni representación. La espera del reencuentro da paso a la incertidumbre y a la ambivalencia emocional que juega entre el deseo de ser encontrado, buscado, amado, y la hostilidad ante la caída de la ilusión del encuentro frustrado. El *sujeto* se pregunta: ¿cuál es el lugar que ocupó en el interior del *otro*?, ¿tengo existencia para ese *otro*?

Esta y otras preguntas son una posible búsqueda de la verdad que no encuentra respuesta. La duda, la falta, la ausencia y la imposibilidad de culminar un trabajo de

duelo configuran al habitante de la situación. Aquel que ocupa un lugar provisorio y que contrasta con el sujeto como figura estable.

Si hablamos de la imposibilidad o sobre la dificultad de culminar con un trabajo de duelo es porque los nuevos emergentes (abandonos vividos) no logran ser comprendidos por no haber tenido lugar para la lógica asociativa. En esta situación no hay representación posible.

Esto nos remite a *Recordar, repetir y reelaborar* (Freud, 1914), texto en el que se expresa que la repetición se da en el terreno del olvido, ya que se repite lo que no se recuerda. Repetir sería una forma de recordar en acto. Cuando se olvida, se recuerda por medio de la repetición. La repetición puede ser una forma de relacionarse con el *otro* (entrevistador) mediante la transferencia. El traducir en acto, es decir, el hablar, colocar en palabras y tratar de recordar sobre el pasado, puede generar la posibilidad de historizar. La historización es el proceso mediante el cual el psiquismo logra ligar las representaciones y afectos mediante la gama de recuerdos e imágenes.

"Todo fue muy entre grandes, los chicos... La vida de nosotros estaba decidida y nosotros acatábamos todo" (mujer joven, 22 años). Así se expresa una de las entrevistadas, describiendo claramente el proceso de desubjetivación en tanto se dispone de la vida del *otro* como viviente desubjetivado, o sea, internado, olvidado o ausente. Agambem (1998) afirma que la "nuda vida" es la existencia despojada de todo valor político, de todo sentido ciudadano. Para un niño la internación puede ser radicalmente despojante, ya que sería privativa de derechos, entre los cuales se encuentra el derecho a vivir en familia.

Podríamos pensar que una modalidad de desubjetivación estaría dada por un no poder hacer nada frente a una situación; es decir, una forma de habitar una situación marcada por la imposibilidad: "la vida [...] estaba decidida" (mujer joven, 22 años). Es estar a merced de lo que acontezca e impedido de la posibilidad de decir no: "y nosotros acatábamos todo".

El *no* es el primer eslabón de la construcción de subjetividad como forma de diferenciación en las etapas primigenias de la vida entre el *yo* y el *no-yo*. De tal manera podríamos pensar que si la decisión del *otro* no permite o no da lugar al "no", ¿de qué sirve la opinión —como derecho— de quienes deben ser cuidados? Las siguientes expresiones dan cuenta de ello: "Pasó como muy rápido todo. Cuando nos despertamos estábamos en la casa de la tía. Se hacía y se deshacía para nosotros y sin consultar y sin nada. Entonces todo lo que ellos [adultos] decían era palabra santa. Está bien. Siempre

fue así” (mujer joven, 22 años).

Frente a la pregunta planteada en la investigación sobre qué le diría a niños que se integran a una familia de acogimiento, esta joven mujer dice: “El niño, por más que le digan "callate porque son niño"... ¡mentira!, porque mañana delante de una autoridad va a pesar más la palabra de un niño que de una persona mayor. Es ese el poder que tiene un niño”.

En otro relato referido al traslado desde un espacio institucional a una familia de acogimiento de otro departamento se afirma lo siguiente: “Yo no me quería ir ni nada; pero no les dije porque no quise así decirles; ta”. En la entrevista se le pregunta qué hubiera dicho y responde: “Que estaba bien ahí, que no tenía ganas de salir, pero ta; me tenía que ir de ahí, no me importaba” (mujer joven, 19 años).

Acerca de los motivos de separación, se pregunta si recibió información y responde: “No. A mí me habían dicho porque yo era muy chica”.

Más allá de las decisiones que motivaron la desvinculación, queda claramente relatado cómo emergen las experiencias traumáticas que conllevan un sentimiento de ruptura en la continuidad de la vida, y marcan un antes y un después. Queda en evidencia que las decisiones de sus vidas estaban en manos de otros.

1.1.6. Efectos de la ausencia

Dentro del presente capítulo se abordará el interjuego de tres factores que inciden directamente en la construcción de la subjetividad:

- la discontinuidad
- la transitoriedad, la permanencia y la incertidumbre
- la discriminación

1.1.6.1. La discontinuidad

Los numerosos cambios de espacios de convivencia por los que transitaron más de la mitad de los entrevistados luego de ser privados del cuidado de su propia familia incluyeron espacios institucionales, familia extensa y familias de acogimiento. Solamente tres de ellos (luego de vivir con sus padres) permanecieron en la familia de acogimiento hasta el momento de realizarse las entrevistas de la presente investigación. El relato siguiente contiene una serie de pérdidas reales y ausencias significativas. A los seis años se le comunicó al niño quién era su madre, hecho que le había sido ocultado.

Documentos institucionales confirman que factores de orden económico y de salud de su progenitora motivaron el ingreso a INAU y que, además, conoció a su madre y el encuentro fue positivo. Sus cuatro hermanos varones estuvieron en un internado y sus dos hermanas en otro. Sobre la primera cuidadora, expresa: “Me pegaba y me hacía cosas feas y los vecinos hicieron una denuncia. B fue la segunda persona que me cuidaba. Ahí mi vida cambió, porque ella me ayudó en todo, me apoyó. Después se fue a [otro país]. Iba a ir con ella pero se trancaron los trámites. Mi madre había firmado que podía ir. Pasó el tiempo y me fui quedando con C [tercera cuidadora]. Como falleció el esposo de C me dijo que no me podía cuidar y pasé a cargo de los hijos. Mi madre falleció el año pasado, me lo dijeron en INAU” (hombre joven, 21 años).

Sobre las causas que motivaron la privación de los cuidados de la familia de origen, relata: “Por problemas entre mi padre y mi hermana. Cuando nací viví con mis dos padres [D y M], después, antes de cumplir el año mi madre se fue porque quedó embarazada de otro hombre. Después yo quedé como hasta los cuatro con mi padre. Me fui a vivir con mi abuela. Cumplí los once y me mandó a la casa de mi padre y cuando estuve en lo de mi padre pasé unos meses y ta, entré al INAU. [...] en el hogar habló conmigo la directora y la asistente social que me tenía que venir para acá [desde un departamento del interior para otro], porque ese hogar era hasta los 13 años y a mí me faltaba poquito para cumplir los 13” (hombre joven, 21 años).

Sobre la segunda familia de acogimiento, afirma: “Mejoré en cantidad en todo. Aparte me sentía más cómoda en lo de A y todo, y ella era más buena que la otra cuidadora” (mujer joven, 19 años).

En esta oportunidad se transmite la vivencia que implica el traslado institucional de un departamento a otro: “Pasé como varios días sin comer. Comía pero no me gustaba [...] y después la doctora dijo que era por los nervios, no sé qué. Eso fue unos días antes de yo venirme... Ta, y me mostraron la casa a donde iba a dormir y, ta, después y me dieron comida enseguida, y a mí no me gustaba la comida” (mujer joven, 19 años).

El habitante de la situación, nos dice Moreno (2010), no sería tan adecuado como el sujeto para transcurrir por narrativas secuenciales de la historia. Su relación con el tiempo no es de orden cronológico, sino de lo instantáneo y fragmentario. Se interpone la radicalidad de los cambios en los hábitos cotidianos. El pasaje de un espacio familiar al de un internado con personas desconocidas es vivido y expresado de la siguiente manera: “Le tenés como miedo al funcionario sin darte cuenta, también porque son funcionarios que cumplen ocho horas, y también cuando pasaba algo malo la defensa

que teníamos todos ahí adentro era que nosotros le decíamos: vos estás ocho horas y te vas; no molestes” (mujer joven, 22 años).

Mudarse de una ciudad a otra, pasar a vivir en otra familia u otro internado con personas desconocidas, así como el cambio de escuela con nuevos compañeros y maestras pone a prueba la estructura psíquica: “Sí, ahí cambiamos de escuela a la 83. Ya habíamos arrancado en la escuela 52 y fuimos tres semanas y cambiarte también [...]. ¡Me vas a cambiar de escuela! Era todo otra vez. Nuevos compañeros. Y que en la escuela 52 un momento también te marcaban porque eras una niña de INAU. Ir a la escuela 83, que mamá [cuidadora] tuviera que explicar todo de vuelta, que éramos de INAU. En la escuela 83 eran crueles los chiquilines, las gurisas, las mujeres, eran de marcarte” (mujer joven, 22 años).

Las acciones cotidianas son pasadas por alto por los responsables de los cuidados — quedan ausentes—, como el relato de una joven mujer sobre lo que sucedió con la ropa que traían cuando ingresaron a un internado, o la comida o los juguetes: “Jugábamos con algunas cosas, porque las otras cosas la tía S las guardaba, no nos las daba, o jugábamos en algún momento especial. No sé si era para cuidarlos” (mujer joven, 22 años).

Queda reflejado con total claridad cómo el devenir de la subjetividad se va construyendo entre la continuidad y la discontinuidad, entre lo estable y lo fragmentado: “Te cuesta adaptarte y volver a adaptarte otra vez... pero no me dieron bola” (mujer joven, 22 años).

El *entre* también forma parte del yo que navega a favor de lo líquido o de lo sólido, como lo enunciaba Bauman (1999), del habitante de la situación o sujeto del mundo (Moreno, 2010). Esta mujer joven nos habla del trabajo psíquico que le lleva *ser* fulana, la que vive en tal lugar, a la que se le adjudican pertenencias variadas —de pertenecer a— para luego tener que ser mudada, trasladada, cambiada de residencia, de cuidadores. La heteronomía parece estar explicada por aquel sujeto en el “no me dieron bola”.

El sujeto, es vincular, es *entre* (Tortorelli, 2009), siendo el sujeto producción del vínculo, este está siendo constituido en él. Lo vincular propone la existencia de múltiples orígenes, en cuanto a que cada vínculo significativo produce marcas nuevas, inscripciones que no existían previo a él.

Sobre la ausencia de continuidad en los relatos mencionados, Moreno (2010) nos plantea la relación entre el tiempo de Cronos y el de Aión. Sobre este último infiere que está relacionado a lo instantáneo, a lo conectivo y a una lógica en suspenso. La

inestabilidad, el tiempo transitorio y lo fragmentario caracteriza al habitante de la situación.

En otro relato, al recordar cómo fue el pasaje a la casa de la cuidadora, un entrevistado dice: “Fue en las vacaciones de julio. Yo le dije a ella para quedarme y ella me dijo: "Sí, pero tenés que venir al CED y pedir para venir". Entonces la llamaron a ella del CED y ahí ella me fue a buscar y ahí nos fuimos pa campaña, justo ese día” (varón adolescente, 14 años).

Derrida (1997), citado en Kleiman (2004, p. 677), indica que la hospitalidad no pertenece originalmente ni al anfitrión, ni al invitado, sino al gesto mediante el cual se dan la acogida. Es ese movimiento de invitación. Así lo recuerda una de las entrevistadas: “Y lo más gracioso fue que en la correteada (entrando al internado) a N se le cayó la mochila y mamá [cuidadora] se la alcanzó, y me acuerdo que tenía una voz tan dulce esa mujer, "pará, mi amor, que te la alcanzo", dijo. Yo me reía porque le hacía la burla. Y entramos. Nunca la había visto... Y al rato la asistente social quería hablar con nosotros, ¿a quién nos presentan? A quién dijo "tomá mi amor"” (mujer joven, 22 años).

Se produce lo referido por Lewkowicz (citado en Kleiman, 2004, p. 673) acerca del acontecimiento como una interrupción, una anomalía respecto del orden estructural. Es la puesta en acto de lo que no estuvo en potencia. Para esta joven mujer —como otros protagonistas— no existía la posibilidad de vivir con personas que no fueran familiares de sangre. Su deseo abrigaba la esperanza de convivir con sus tíos, pero la ausencia de la presencia real de estos inaugura el evento que la marcará para el resto de su vida.

Citamos a Derrida (en Kleiman, 2004, p. 678):

[...] esta es la hospitalidad misma, la hospitalidad para con el acontecimiento—. [...] Lo que podríamos denominar el arribante, es esto, este que al llegar, no pasa un umbral que separaría dos lugares identificables, el propio y el ajeno, el lugar propio de uno y el lugar propio de otro [...]. Dejar venir al otro sin preguntarle quién es, dejar venir al otro sin decir “yo soy”, es un dejar venir no representable. El arribante como acontecimiento no solo anuncia lo ajeno de sí sino, simultáneamente, lo ajeno de “mí” que solo-adviene-con-otro.

1.1.6.2. Entre la transitoriedad, la permanencia y la incertidumbre

Una de las principales características del acogimiento es la transitoriedad. Ahora bien, en vista de los documentos obtenidos y los encuentros con los diferentes grupos

familiares, quizás valga contraponer una diferencia entre la idea de *tener* un NNA, con la idea de *cuidar* a un NNA.

Cuando varias de las cuidadoras dicen “son mis hijos” se podría pensar que se instala el *tener* como posibilidad fantaseada, que borra todo indicio de lo transitorio. Se abre la posibilidad de lo permanente como aquello “estable, con un precipitado más o menos fijo de nuestra historia y sus accidentes” (Moreno, 2010, p. 41).

El *tener* implicaría, ilusoriamente, una existencia permanente del integrante del grupo familiar, como perteneciente a mi familia, como algo mío categorizado por el sello de lo indisoluble. Esto podría remitir a una postura defensiva de parte de las cuidadoras frente a la incertidumbre futura, en cuanto a que si dice que es su hijo y lo siente así, no hay forma de que se “lo saquen”. La defensa se instala para evitar el sufrimiento frente a lo impredecible.

El *cuidar* hablaría de un pasaje transitorio, temporal y supuestamente breve, como lo sugieren las Directrices de Modalidades Alternativas de Cuidados; tanto más si los NNA van cambiando de familia de convivencia. La no permanencia genera mayor incertidumbre y, por lo tanto, angustia. La frase expresada por una mujer responsable del acogimiento que daría cuenta de ello sería: “Venís por un tiempo”.

Dependerá del punto de vista subjetivo desde el cual se encuentra el adulto frente a lo tenido/cuidado para funcionar como una familia de cuidados transitorios. Esta sutil diferencia posibilitará que el pasaje por una familia de cuidados alternativos sea más o menos traumático, dados los testimonios relatados anteriormente.

El amor y el cuidado no se desprenden de la biología, de la sangre, como incondicionalidad producida por la herencia. Hoy vivimos la caída de la prioridad de los lazos de sangre, como afirma la psicoanalista María Cristina Rojas (2005) y al modelo familiar burgués compuesto por la pareja conyugal vitalicia y sus hijos. Para la autora, la noción familiar comprende una

[...] organización abierta, en constante fluir y alejada del equilibrio; y que familia-grupo-institución / sujeto/ mundo sociocultural, se entraman de modo indisociable: no ha de haber pues una forma familiar sustancial, situada más allá de las coordenadas del espacio y el tiempo.

Este abordaje remite a una falsa oposición entre el *tener-ser* de la sangre como sinónimo de lo permanente, con el *cuidar* apoyado en lo transitorio, lo cual alerta sobre la necesidad de hablar de familias y no de familia, pudiendo establecer la importancia de

los atravesamientos culturales y epocales en los que cobran vigencia las visiones paradigmáticas.

Cuando la sangre pierde su certeza, volvemos nuestros ojos a los modos de conformación de los vínculos que puedan ofrecer el sostén y la estabilidad requeridos por el psiquismo (Rojas, 2005).

Las Directrices de Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños aprobadas por la ONU en 2009, señalan que el cuidado alternativo debe ser considerado como una medida temporal. No es un plan permanente, aunque puede ser parte del proyecto de vida para los niños. Destaca en varios enunciados esta característica; en su artículo 13 dice: “La separación del niño de su propia familia debería considerarse como medida de último recurso y, en lo posible, ser temporal y por el menor tiempo posible”.

En consonancia con ello la actual legislación plantea plazos precisos de cuidado. La Ley 18590, que modifica las disposiciones relativas a adopción del Código de la Niñez y la Adolescencia dice textualmente:

Artículo 134. (Inserción de niños, niñas y adolescentes en hogares adecuados para su desarrollo). El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) deberá proveer a los niños, niñas o adolescentes hogares adecuados a su desarrollo, sea dentro de su familia —nuclear o ampliada— o en otros hogares familiares de acogida o familias con fines de adopción, seleccionadas por el equipo técnico especializado del INAU cuando estén dadas las condiciones para su adoptabilidad (artículo 133.2).

Bajo la responsabilidad del Juez, previo asesoramiento del INAU, los niños y niñas de hasta dos años de edad, no podrán permanecer en establecimientos de internación institucional por más de cuarenta y cinco días, salvo que se encontraren residiendo en los mismos con alguno de sus progenitores o que motivos de salud hagan aconsejable su permanencia en centros debidamente equipados.

Asimismo, tratándose de niños o niñas mayores de dos años y de hasta siete años de edad, el plazo máximo de permanencia en establecimientos de internación institucional será de noventa días, resultando aplicables las mismas responsabilidades y excepciones previstas en el inciso anterior.

Si requerido por el Juez, el INAU no se expidiere en el plazo que este le fije, podrá prescindir de su informe a los efectos de tomar la decisión que corresponda.

Los proyectos comprendidos en el Sistema de Atención INAU han intentado desarrollar estrategias de intervención en ajuste a la normativa jurídica internacional y nacional a través de dispositivos familiares y residenciales que procuren específicamente disminuir los tiempos de permanencia de los NNA; desarrollando sus capacidades y su autonomía,

favoreciendo su participación y promoviendo las capacidades de las familias para brindar protección a sus integrantes, procurando la desinstitucionalización.

De acuerdo a los relatos recogidos de las diferentes modalidades familiares, de cuidadoras y de los protagonistas de la presente investigación, podemos afirmar que la temporalidad (transitoriedad) es difícilmente aceptada y es vivida como incertidumbre. La incertidumbre entendida como aquello de lo cual no es posible prever y que no permite reconocerse a sí mismo como perteneciente a un espacio.

Puget (2002) plantea que

En su soledad y en sus vínculos el sujeto sostiene ilusoriamente una exigencia de certeza, de verdad y de saber que hace posible soportar las alternativas de la vida diaria...la ilusión de predictibilidad se sostiene sobre los instituidos por tradición, por costumbre, por lo ya vivido (p. 136).

Por su parte la transitoriedad da cuenta de aquello que no es definitivo. En su artículo llamado *La transitoriedad*, Freud (1915) plantea que su valor está dado por la escasez en el tiempo y que es el valor afectivo en cada uno de nosotros lo que le dará la significación correspondiente. La transitoriedad podrá ser vivida como bella, justamente porque somos conscientes de su finitud, por aquello de “disfrutarlo mientras dure”, o por lo contrario, como doloroso, como efecto del duelo anticipado: “sufro porque esto no va a durar mucho tiempo”.

Los cambios generados en las coordenadas espacio temporales implican que los fluidos no conservan la forma por mucho tiempo y llenan el espacio solo por un momento. Si recordamos algunos relatos anteriormente mencionados podríamos entender que el pasaje de una familia a otra ha sido una forma de recorrido en lo fluido, en lo no estable, en lo no permanente o duradero.

Bauman (1999) expresa sobre la Modernidad líquida:

Esa clase de disolución de los sólidos destrababa toda la compleja trama de las relaciones sociales, dejándola desnuda, desprotegida, desarmada y expuesta, incapaz de resistirse a las reglas del juego (p. 3).

La familia deja de ser aquella estructura sólida, institucionalizada socialmente, transmisora de los valores de la cultura. La modernidad fluida, en otras palabras, permitió que el sistema y los agentes libres no se comprometan entre sí, que se eludan en vez de reunirse, que se diluyan los vínculos entre las elecciones individuales, los proyectos y las acciones colectivas. Salimos de la época de los grupos de referencia,

por lo que el éxito o el fracaso de los proyectos es ahora una responsabilidad individual. Los cambios sufridos en las últimas décadas a nivel familiar indican que vivimos en un contexto dentro del cual los índices de divorcios son los mayores de la historia. El aumento de las uniones libres y la diversidad de los arreglos familiares dan cuenta de la ruptura de aquel sólido imaginario del rito católico, “hasta que la muerte los separe”, demostrando, por lo tanto, la caída de los vínculos sólidos y la pérdida de los parámetros de sostén.

En otro orden, las representaciones materna y/o paterna que forman parte de la complejidad de los procesos psíquicos, que integran funciones materna (de protección) y paterna (de prohibición, de ley y nexo social) en la vinculación entre padres e hijos pierden fuerza y vigor en tanto se abandonan o se ausentan generando dificultades en la construcción de la subjetividad. La presencia y la confrontación generacional como característica de lo sólido, han sido derribadas por otro modelo que emplea como principales instrumentos el *descompromiso*, la imposibilidad y el arte de la huida.

Desde la óptica macrosistémica, frente a la pérdida de la solidez se produce el pasaje de ser ciudadano a ser consumidor (Lewkowicz, 1999) para el actual sistema político institucional financiero de mercado. El neoliberalismo ha impuesto la creación del consumidor como único modelo visible, derruyendo la trama vincular familiar como espacio de construcción de subjetividad y expresión ciudadana.

Se desvanecen los espacios grupales familiares y, por lo tanto, los procesos educativos marcados en el respeto al otro. Se desvaloriza la fraternidad, la solidaridad, la igualdad de derechos, la construcción de la libertad dentro de la comunidad humana. Es en la familia donde se aprende a *ser* humano y donde se dan los pasos iniciáticos para la construcción de la subjetividad.

Desde la perspectiva del consumo como modelo neoliberal, el cuidado del *otro* no paga. Al desamparado se lo marca como sospechoso en potencia, porque no tiene familia, porque no tiene un linaje que lo sostenga; se transforma en una carga que debe ser colocada y controlada como medida de protección. La indefensión, el desamparo, la desprotección, y la vulnerabilidad económica significan un riesgo para la seguridad social.

Se entiende que a mayor asociación, colectivización y filiación social garantizada por el Estado, mejor será la protección, el amparo y el respeto de los derechos individuales. El efecto en cascada provocado en la Cultura-Estado-Familia da cuenta del modelo de enfoque mencionado anteriormente, en el cual la aproximación de estudio de persona,

proceso, contexto y tiempo (PPCT) (Bronfenbrenner, 2005) nos ha permitido visualizar integralmente el devenir de la subjetividad en el acogimiento familiar (Nieto y Ortíz, 2012).

1.1.6.3. Una forma de vulneración: la discriminación

Otra de las categorías que se desprenden del análisis del material obtenido en la presente investigación, tiene relación con las vulneraciones que sufren NNA privados de los cuidados de la familia de origen. Naturalizada e invisibilizada, la discriminación se despliega en los discursos como los que se presentan a continuación.

Una de las protagonistas afirmaba: “El sacarte el cartel de que sos una niña de INAU y poder decir que tenés una familia... Sí, ahí cambiamos de escuela. También te marcaban porque eras una niña de INAU. Eran crueles los chiquilines, las gurisas, las mujeres, eran de marcarte. El que fueras de INAU no molestaba tanto; molestaba cuando te decían: "estás en INAU porque tus padres no te quisieron". Ahí es cuando duele, ahí es cuando marca, porque una ya tiene rencor” (mujer joven, 22 años).

En este caso la exclusión o desafiliación social deviene como causa directa de la ruptura del sostén familiar. Como si el dejar de pertenecer a una familia (por una multiplicidad de causas) fuera responsabilidad de la propia víctima del abandono. A través de ciertas expresiones coloquiales se puede inferir que la niña fue abandonada porque “no se hizo querer”.

Una adolescente expresa al respecto: “Aparte la discriminación se da por la mala fama que tiene el INAU. En parte es por culpa de los medios de comunicación. ¿Cuándo vieron que un medio de comunicación diga "un niño en el INAU logró tal cosa"? Nunca, nunca, yo nunca vi, por ejemplo, que un niño de INAU ganó una feria nacional de concursos de ciencia. Capaz que no se dio, y si se dio, nunca lo reconocieron. Ahora, menor que rapiña estación de servicio está en el INAU, se fugó persona de INAU. Entonces solo cosas malas, no prestan atención a las cosas buenas y tampoco no le dan oportunidad a la gente del interior, todo se concentra en Montevideo” (mujer adolescente, 16 años).

Estas afirmaciones, traducen una verdad subjetiva que es respaldada por otras investigaciones sobre los medios de comunicación en nuestro país. Al respecto transcribimos un segmento de una publicación de UNICEF:

Los grandes medios de comunicación producen un fuerte impacto social y aseguran

a los temas cotidianos visibilidad y amplificación; y en ese contexto reproducen y transforman, legitiman o deslegitiman; evidencian el conflicto y la tensión, lo que muestra una circularidad entre los medios y los temas [...] los adolescentes son presentados en papeles de agresores y como amenaza para los adultos (Sánchez, 2007).

La mala fama a la que se refiere la adolescente nos lleva a pensar sobre los planteos realizados por Giori, Kaplún y Morás (2012), los “discursos mediáticos proponen grupos de pertenencia, a quién tenerle miedo, con quién soñar” (p. 122); y agregamos también a qué prestar atención y a qué no, en qué y en quién confiar como construcciones estereotipadas de nuestro imaginario. Se desprende que la discriminación es también una consecuencia de lo bueno o malo, bonito o feo que tengo como imagen aprendida a través de los medios.

En otro pasaje sobre la construcción de percepciones anticipadas, estos autores dicen:

[...] el proceso consiste en la construcción de una representación imaginaria del otro a partir de ciertos indicios que lo identifican como perteneciente a una cierta categoría de persona [...] se adjudican sentimientos, valores, intenciones que eclipsan la posibilidad de percibir al otro real y relacionarse con él [...] se construyen personajes en base a los prejuicios, no dejando lugar al verdadero conocimiento del otro (p. 56).

Otro relato afirma: “No me gustaba contar...Me decían en el fútbol "estás en INAU, sucio porque te faltaba la comida". Y a mí me calentaba y me iba. En la escuela me decían "sucio de INAU y no sé qué, y ahí yo iba y les pegaba" (varón adolescente, 14 años).

Tomando en cuenta lo planteado por García (2003) la discriminación nos hace pensar en dos dimensiones: una política, que remite a la imposibilidad del ejercicio ciudadano, y otra cultural, que adjudica caracteres de normalidad o desviación.

El *otro*, el diferente, produce rechazo y, por lo tanto, no es bienvenido. La discriminación refiere también al despojo de lo humano en el otro. Pasa a ser adjetivado como sucio, como pobre, sin historia, sin nombre, carente de toda dimensión posible. Se lo trata como algo y no como alguien. El discriminado está carente de todo valor significativo y es depositario de los propios contenidos no aceptados de quien discrimina. Se proyecta defensivamente lo intolerable y lo no reconocido de sí mismo en el otro. También el discriminado (objeto) es reprobado en tanto no logra ser destinatario de lo bueno que hay en mí como sujeto. El rechazo que provoca su

presencia puede ser de tal magnitud que alienta al insulto como forma fantaseada de estar a salvo: yo no soy eso.

Sin dudas, la discriminación encarna una de las formas invisibilizadas de la violencia. Se trata de la aparente incapacidad de constituirse en sí sin excluir al otro, como sostiene Castoriadis (2008).

Otro relato dice: “Sí, había mucha discriminación en la escuela. A mí mayormente en la escuela. Yo me acuerdo que en primer año estábamos jugando con amigas y después venían otras que se creían lo que no son y las gurisas le decían: "vamos a jugar" y ellas nos contestaban "nosotros no jugamos porque hay una de INAU". Yo fui un día y le dije: "yo no estoy en el INAME, estoy en una casa de familia que me quiere y me cuida, y capaz que en la tuya eso no te lo hace".

Se recuerdan los años escolares y describe un diálogo entre una compañera de clase y la entrevistada:

“Compañera: Yo no voy a tu casa porque está llena de gurises de INAME.

Entrevistada: Bueno, no vayas nunca que yo hago el trabajo con mis hermanos.

Compañera: ¿Y cómo decís que son tus hermanos si no son tus hermanos de sangre?

Entrevistada: No, para mí son mis hermanos del corazón, son mis hermanos...” (mujer joven, 19 años).

Viñar (2003, p. 21), siguiendo a Todorov, plantea que debe saberse que todo vínculo entre humanos no es solo un vínculo neutro de conocimiento, un vínculo gnósico “tú eres así, yo soy de la otra manera”; “tú eres blanco y no indígena; “tú eres cristiano, yo musulmán; si eres blanco Dios te bendiga...”. No es solo descriptivo, sino que todo decir, toda calificación sobre el otro conlleva valoraciones afectivas y axiológicas. No son juicios neutros, indiferentes, sino que son de amor o de odio y de hospitalidad o de rechazo. El otro es alguien al que acojo o escupo, y es alguien a quien domino o que me domina.

Una responsable del cuidado de NNA dice: “No, [no digo] que yo soy de INAU porque eso es como una barrera. Entonces yo les digo: ustedes acá son míos, mis hijos, mis hijos de la vida, los que yo crié”. El contenido simbólico del mensaje impone la potencia vital existente a través del amparo de la cadena significante. Es el sostén generado por la función materna, el cual podría traducirse de esta manera: tú eres porque yo estoy aquí, y te hago parte de la familia que he formado.

El siguiente relato remite, de alguna manera, a lo descartable, al concepto de nuda vida enunciado por Agamben (2006) en su obra *Homo Sacer*: “Como estaba embarazada no

le daba para viajar tan seguido y entonces me iba a dejar en otra casa por el embarazo y después volvía. Pero tuvo y todo y no me fue a buscar. Cuando la vi que ya había tenido y no vino a buscarme nada, ta” (mujer joven, 19 años).

La protagonista comenta un hecho conmovedor: “Y algo que también nos marcó en INAU, que nos unió mucho con mis hermanos y que ayudó a que doliera más, es que una vez iba mi hermana en el ómnibus y como la tía no la conoció se hizo pasar por una funcionaria de INAU y le preguntó por los niños S. y mi tía le dijo "lo que pasa que esos niños eran unos salvajes". Mi hermana no me lo quería contar a mí y yo de chusma le pregunté a mi madre [cuidadora] porque yo quería saber también” (mujer joven, 22 años).

Aquel *otro* que se suponía portador de garantías, de estabilidad emocional y psíquica para mi cuidado, dador de confianza y estimulación vital, constructor de proyectos de vida, se transforma en el causante del daño interno. Se generan multiplicidad de efectos a raíz de ese dolor de la herida narcisista: el menosprecio, la inferioridad, la inseguridad. La discriminación implica procesos de desigualdad, exclusión o desafiliación social. En este caso de ruptura del tejido familiar de pertenencia y sostén. Se coloca al *otro* en la categoría del “anormal” como lo planteaba Foucault (1975). Llamar a los niños “salvajes”, posicionarlos como bestias, equivale a la exclusión de la categoría de lo humano.

1.2. Las tramas del cuidado

En primer lugar, se realizarán aportes sobre la función materna como componente básico y sostenedor del vínculo madre-hijo. Más adelante se abordará la transitoriedad y, posteriormente, la función de transmitir e historizar los recuerdos en el devenir vincular.

Por último, un aspecto invisibilizado lo conforma el factor económico —el dinero— y su incidencia en la relación entre la institución y las familias.

1.2.1. La relaciones tempranas madre-hijo

Una función de cuidado primordial está significada por la función materna, desde la óptica de la teoría del apego. Para John Bowlby (1989) el apego hace referencia a distintas formas de comportamiento para conseguir o mantener una proximidad con otra figura protectora y contenedora ante situaciones desconocidas, de separación y de

peligro.

Sobre la base de esta teoría diversos autores han podido describir distintos tipos de apego durante la primera infancia. En primer lugar, el *apego seguro*, en el cual existe un funcionamiento interno de confiabilidad en el/la cuidador/a en tanto niñas y niños pueden tolerar la separación. En segundo término, se describe el *apego inseguro indiferente-avoidante*, caracterizado por una escasa ansiedad ante la separación y desinterés en el reencuentro con el cuidador. El tercer tipo es el *apego inseguro ansioso-ambivalente*, en el cual niñas y niños muestran ansiedad de separación sin poder tranquilizarse al momento del encuentro con la cuidadora. El cuarto, llamado *inseguro desorganizado-desorientado* se caracteriza por no fijar la mirada en el/la cuidador/a, mostrando conductas confusas y contradictorias al encontrarse con la figura de cuidado luego del período de separación.

Los entrevistados no solamente han transitado por familias diferentes, en contextos distintos y en momentos evolutivos diversos, sino que, además, las significaciones producidas por los distintos tipos de vínculos de apego han sido generadoras de menor o mayor fortaleza subjetivante. Recuerdos del abandono sufrido, referidos a la figuras materna/paterna hablan del desapego o de las importantes dificultades vividas con relación al apego: “Para mí es como si no existiera... mi hermana lo detestaba con toda su alma. Era un padre que no se desea... yo creo que hasta ahora lo quiero tener lejos... Nunca los extrañé... ya estaba acostumbrada a estar lejos de mi familia con diferente gente. [Hay] situaciones mucho peores, te hacen darte cuenta que no sos el único que tenés problemas... a nosotros nos pasaba que nadie nos preguntaba” (mujer joven, 22 años).

“Supuestamente apareció [padre] pero no apareció él... me dijeron y tampoco quise saber más” (mujer adolescente, 16 años).

Por el contrario el escuchar relatos como: “Estaban presentes, hasta ahora...en ese sentido sí, mamá [cuidadora] era hasta sobreprotectora. Yo siempre fui más apegada a papá [cuidador] que a mamá. La primera vez que me desarrollé, si bien mamá me había explicado todo, en la mañana llamé a papá cuando me pasó... primero que nada, mayor posibilidad que esa no tuve, un papá y una mamá que no tenía” (mujer joven, 22 años); o “siempre me apoyaron, me aconsejaron... siempre encontrando apoyo. Eran mis padres, no mis tutores... ellos te enseñan a ser alguien en la vida. No seríamos lo que somos hoy” (adolescente mujer, 16 años); dan cuenta del necesario apego seguro señalado por Bowlby (1989) y de aspectos subjetivantes.

1.2.2. Efectos del recordar en el devenir vincular

De acuerdo a los testimonios brindados por jóvenes y adultos encontramos que el relato da paso a la historización, la cual se expresa en el mero hecho de que ellos puedan contar su historia. En el caso de las cuidadoras como las responsables del acogimiento que hayan podido contarles cómo fueron acogidos, que les hayan transmitido acontecimientos de su pasado, que les ayuden a armar su propia historia a través del recuerdo posibilita el ingreso al orden de lo simbólico. Los recuerdos ayudan a formar un sentido de continuidad a través del tiempo pasado y presente, de forma tal que permiten generar puentes entre los sucesos del pasado y los acontecimientos del presente. El diálogo entre la madre (acogedora) y la protagonista testimonia lo siguiente: “El otro día nos acordábamos porque me empecé [a] acordar de cosas que las había pasado por alto y las recordé cuando yo tenía 16 años” (mujer joven, 22 años). Así, lo homogéneo, a modo de hilo conductor de la vida, se abre paso, pudiendo conectar y asociar elementos parciales (situaciones, imágenes, pensamientos) para comprender o dar sentido al presente. De ahí que la palabra transmitida es fundante de subjetividad. Ese *otro* adulto que acoge y cuida, al expresar sus recuerdos, sus emociones, sus pensamientos y vivencias no hace más que integrar a un ajeno, hacerlo parte de su familia: “Yo nunca escuché a mis padres [acogedores] decir: "yo los estoy cuidando por INAU; siempre fueron mi hija, mi hijo” (mujer joven, 22 años).

De alguna manera es ofrecerle la estada a un extranjero que ha sido expatriado: “El sacarte el cartel que sos una niña de INAU y poder decir que tenés una familia” (mujer joven, 22 años). El relato del acogedor, del adulto que recibe en su hogar a un nuevo integrante, es una invitación (transitoria o permanentemente) a quedarse: “Yo, mi marido y mi familia hablamos con ellos, les enseñamos como que fueran hijos. Nosotros no estamos pensando como que fueran de INAU. De INAU no [...] que ellos se sientan como uno más de la familia. Yo les digo: ustedes acá son míos, mis hijos, mis hijos de la vida, los que yo crié” (mujer cuidadora, 50 años).

La vía simbólica de la transmisión generacional, dice Gomel (1998), los incorpora a la cadena genealógica; dar un orden de quiénes son los padres, hermanos, tíos, abuelos, otorga las certezas del antecesor y del sucesor. El imaginario social se transmite a través del imaginario familiar. Allí intervienen ideales, valores, identificaciones que indican la posibilidad de producción de sentido. Es por donde, a través de lo simbólico, se logran formar las representaciones.

Acerca de lo mencionado, el relato de una protagonista que vive en una familia de acogida muy numerosa dice: “Uno llega, te cuenta una cosa, vos le contás otra, a mí me pasó tal cosa, a mí tal otra. Y eso lo hacemos cuando nos sentamos todos a la mesa al mediodía, cuando llegamos todos de la escuela, todos del liceo, entonces empezamos. [...] todos comíamos lo mismo, mi madre [cuidadora] hace un guiso de arroz y se come; acá nadie tiene exquisiteces. Los niños chicos son la prioridad en la casa, van primero los chicos y después los grandes; siempre fue así” (mujer joven, 19 años).

Vale citar el artículo 99 de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (2009), que aborda la importancia de la constancia de su historia:

Para promover en el niño el sentido de la propia identidad, debería llevarse, con la participación de este, un diario de vida que contenga la información relativa a cada etapa de la vida del niño, junto con las fotografías, los objetos personales y los recuerdos correspondientes, para que el niño pudiera disponer de él durante toda su vida.

Dejar constancia de la historia sería promover el registro de sucesos concretos y reales, mientras que el historizar es poder hablar con *otro* dentro de un vínculo que haga ligazón. Para Berenstein, *lazo* es un término íntimamente relacionado a vínculo y se determina como atadura duradera: “de él derivan enlace y desenlace. Atar, enlazar y vincularse aproximan a sujetar y en consecuencia a sujeto” (Berenstein, 2008, p. 81).

El lazo es unión, es lo que genera la unión en la convivencia con el *otro*. Es hacer cercano al *otro* y por lo tanto hacerlo significativo y necesario para mí, dando paso al hacernos entre nosotros. Por eso el *enlace* es constituir familia de alguna manera. Es tener algo común, un vínculo que nos hace perteneciente a un determinado grupo familiar.

¿Pero quién es el *otro*? Algunos autores otorgan un acercamiento a la respuesta de esta pregunta.

Desde el sujeto individual como matriz, el otro era una otredad internalizada; es decir, otro por sí mismo; desde lo vincular, el otro no habrá de ser colonizado por la economía de la representación. En la re-presentación el otro desaparece como otro. Uno mismo no es, uno mismo adviene (otro) con otro.
[...] una cualidad particular de la intersubjetividad se relaciona con aquello imprevisible, el entre dos implica la tramitación de ese ir siendo sujeto, devenir haciendo el vínculo (Tortorelli, 2009).

En pocas palabras podemos decir que somos porque hay un *otro* con el cual hemos

hecho un lazo vincular que nos ha permitido ser sujetos.

Para Lévinas las figuras de debilidad son las que mejor definen la otredad.

Esa debilidad es la que nos interpela y nos recuerda nuestra obligación moral para con el Otro de la que no es posible sustraernos (Sánchez y Sánchez, 2011).

Esas figuras de debilidad a las que se refiere son la viuda, el huérfano y el extranjero. A cada uno le falta el sostén, están atravesadas por la ausencia.

1.2.3. La función del cuidado y el dinero

El principio de idoneidad de las directrices según la ONU (2009) establece:

Si se determina que un niño realmente requiere una medida de cuidado alternativo, este debe ser proveído en una forma adecuada. Antes que nada, esto significa que todos los servicios de cuidado deben satisfacer estándares mínimos y generales con respecto a las condiciones y el personal, el régimen, el financiamiento, la protección, y el acceso a servicios básicos (educación y salud en particular).

Si bien no es objetivo de esta investigación analizar las implicancias del significativo dinero, tampoco es posible sortearlas, ya que a través de la historia legal su presencia es muy visible en la letra jurídica. De todas formas nos parece pertinente citar a otros investigadores y realizar algunas consideraciones:

En primer lugar, hay que tener en cuenta que si los NNA han sido privados del cuidado de su propia familia por una diversidad de causas, alguien debe procurar sostener la manutención desde el punto de vista económico. Con respecto a las transferencias económicas existen estudios (Cabella y Nathan, 2014) que plantean que los padres con menores ingresos y los que mantienen relaciones más conflictivas con sus exparejas son los que muestran mayor nivel de incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias. Asimismo, agregan que niños y adolescentes de sectores sociales menos favorecidos tienen contactos menos frecuentes con sus padres y mayores probabilidades de perder definitivamente el vínculo. Esto coincide con la totalidad de los relatos de los entrevistados.

La pérdida de ingresos y la desvinculación con el padre no corresidente ponen de manifiesto que la mayor inestabilidad familiar se procesa con consecuencias que acarrearán un deterioro en la calidad de vida de los hijos, tanto en términos económicos como de contención emocional. A ello se suma que entre los sectores más vulnerables la magnitud de estas consecuencias es mayor (Cabella y Nathan,

El dinero dentro del acogimiento familiar se anuda a una multiplicidad de factores, entre los que visualizamos el desempeño de una función de cuidado, una tarea profesionalizada y/o especializada que hace borde con la categoría laboral, y el desarrollo de una relación predominantemente afectiva, equiparable a la que se mantiene con los propios hijos.

Resulta incuestionable que para el cumplimiento del derecho a la vida familiar y comunitaria es preciso contar con el componente económico y la presencia de un adulto que brinde los cuidados necesarios. Con respecto al financiamiento del acogimiento, las directrices destacan en los artículos 19 y 107 la no promoción de una finalidad económica para los acogedores así como la innecesaria permanencia de un niño.

El psicoanálisis nos ha brindado su perspectiva con relación al dinero. Freud (1917) analiza la relación tríplica de las heces-regalo-dinero. Como plantea Polari (1998) "las relaciones con cuestiones de dinero están afectadas del mismo pudor que las cuestiones sexuales y todo lo conectado a las función del cuerpo". Igual sucede con el control de las heces. "En otras palabras, manejar el dinero es como mirar, comer y otras actividades sexuales que llevan el sello de lo singular de cada uno (p. 1) [...]".

De esta forma, el dinero se coloca entre el objeto de la demanda (de amor, de reconocimiento), siguiendo a Polari (1998) y el sujeto del deseo (tensión que resulta del continuum deseo/todo lo que constituya obstáculo), en consonancia con lo planteado por Amorín (2010, p. 37), y hace pasaje entre uno y otro.

Si el dinero es libido socializada, para esta autora, y la libido o energía de las pulsiones sexuales cobran un determinado valor —economía libidinal mediante— circulante en la relación con los objetos, nos preguntamos: ¿qué carga de libido o valor se instituye a la función de cuidar?, ¿con qué medida se fija ese valor en términos de prestaciones para que pueda considerarse suficiente?

Al respecto, un adolescente expresa: "Porque hay otros lugares que pagan la luz y el agua y Ana [nombre de la cuidadora] agarra otros recursos que ella tiene. Tiene una tienda y eso la ayuda, por eso, así porque tiene, si no tuviera no sería tanto así" (varón adolescente, 14 años).

¿Es igual el valor adjudicado por el Estado al demandado por las cuidadoras?

Otra de las entrevistadas sostiene: "Porque en otros hogares, esos de Montevideo, y en los que yo [estuve], ahí el INAU les brindaba todo, les pagaba luz, agua, les daba la leche

por día, todas esas cosas así. Acá en cuidadoras no es lo mismo. Le dan un sueldo y ahí ella se tiene que administrar. Pero hay veces que no da [...] a Ana le da porque tiene un pequeño negocio, pero si no creo que no le daría. Y en las Familias Amigas [nuevo programa] hay meses que creo que no les pagan” (mujer joven, 19 años).

¿Cómo se significa desde la economía libidinal a la infancia y a la adolescencia privada de los cuidados parentales?: “Es feo tener que decir que hay que pagarle a alguien para que cuide a un niño cuando estaría bueno, cuando escuchás por la tele a fulanita que no puede adoptar [...] pero hay que entender que también fulanito no puede tener mamá ni papá tampoco” (mujer joven, 22 años).

Podemos afirmar que desde el punto de vista económico, la función de cuidado en nuestro país no está valorizada socialmente. O sea que al mundo adulto no le es atractivo cuidar a otros. La función de cuidar se ubica en un escenario de escasos recursos y no existe una definición sobre el rol de *cuidador*. Los NNA conviven en familias con un nivel socioeconómico de escasos recursos, lo que supondría dificultades de acceso a oportunidades para el logro de una mejor calidad de vida futura.

El sentir de las familias que perdieron el cuidado de sus propios hijos sobre esta variable se recoge en la expresión de una madre de dos hijos: “Por lo menos que me dieran una ayuda, no dinero, una canasta. Porque si no es tomalo y ya está, arreglátela sola, por lo menos un empujoncito... porque a la cuidadora le dan una ayuda. Pero yo no me sentí acompañada. El apoyo del INAU no lo veo” (madre en entrevista grupal; familias de origen 9-09-14).

Otro aspecto significativo es el apego al dinero, entendiendo al vínculo de apego como de seguridad afectiva. Para la doctora en Psicología María Viviana Torres (2012) el apego al dinero hace que permanezca todo el día en la cabeza, tanto en su presencia como en ausencia. Su avidez produce sufrimiento y abrumamiento psíquico, impidiendo cualificar los afectos: “se está en un conteo permanente y el número toma el lugar del nombre” (p. 14). Una de las protagonistas responde frente a la pregunta ¿qué le diría a las autoridades de INAU?: “Que pensarán lo que están haciendo con Familia Amiga, Familia Extensa [...] de sacar a un niño de un hogar de acogimiento a mandarlo con la familia verdadera, porque no es lo mismo sacarlo cuando está totalmente bien, a sacarlo para su familia y darle dinero para que la familia lo mantenga” (mujer adolescente, 16 años).

Existen ejemplos de algunas cuidadoras que al momento de integrar a los niños que tenían a su cuidado con su propia familia estaban reclamando que “le dieran más niños”.

Respecto al valor económico de las tareas de cuidado, compartimos un pasaje del artículo de Irene Meler (2012), en el cual se afirma:

Al interior del ámbito privado, la gestión de los afectos y de los cuidados ha sido femenina, y sirvió a fin de garantizar la salud física y mental de los varones, los niños y los ancianos. Es de tal importancia objetiva y subjetiva de los cuidados, que se ha creado la denominación de “economía del cuidado” para aludir al valor económico de esas prestaciones que las mujeres realizan y que son difícilmente cuantificables (p. 8).

Otro aspecto de la ausencia concreta ha estado vinculado con la demanda del aumento de recursos materiales —incorporados a través de prestaciones (Resolución del INAU 2920/2013)— solicitados por las cuidadoras durante estos últimos años.

Hasta el año 2013 los NNA en acogimiento familiar atravesaban una fuerte fragmentación e inequidad histórica. Las prestaciones de salud, educación y recreación estaban fuertemente ligadas a la voluntad del operador territorial y/o los recursos económicos con los que contaba para poder otorgar o negar. Mientras los NNA en acogimiento familiar en Montevideo obtenían regalos por las fiestas tradicionales y comenzaban el año lectivo con un paquete básico de materiales de estudio, en el interior del país (salvo algunas excepciones) no podían usufructuar del mismo derecho.

2. REFLEXIONES FINALES

2.1. Reconocimiento del *otro* y desarrollo de la subjetividad

De la presente investigación se desprende que el acogimiento familiar es un espacio de cuidado generador de subjetividad.

De acuerdo a las categorías de análisis señaladas, las familias que han acogido a NNA son la garantía de la producción del devenir *sujeto*. Las familias de acogida conforman un sistema de protección integral, como grupo fundamental y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, de acuerdo a la CDN. Permiten la continuidad del desarrollo dentro de un espacio de estabilidad afectiva y psíquica, generando procesos de crecimiento adecuados. Se ha demostrado a través del trabajo de campo que en muchos casos hubo discontinuidades y nuevas rupturas al cambiar de familia de acogida. Esas situaciones son la demostración de la existencia de nudos problemáticos a nivel institucional que tienen como punto crítico la permanente revisión de los procesos de acompañamiento familiar por parte de

las unidades referentes. A pesar de la complejidad de los diversos y particulares tránsitos vividos, en todos los casos los entrevistados han logrado establecerse en una lógica de continuidad familiar que les ha permitido apropiarse de su propio porvenir.

Se señala que la familia de acogimiento genera la construcción de un nosotros que integra a unos y otros, configurando un espacio familiar de pertenencia.

En una sociedad atravesada por el consumo, la competencia por *tener* objetos de satisfacción produce una suerte de identificación con lo efímero. En cambio, la identificación producto del amor de quién presta su *yo* como modelo, promueve la generación del *ser*, del *ir siendo* y creciendo en un grupo familiar. Para Lévinas el *otro* no es un objeto ante el que deba adoptarse la posición sujeto, no es algo que se pueda poseer, dominar o controlar, sino que es, ante todo y sobre todo, otro que merece mi respeto, y cuya libertad debo defender en igual medida que defendiendo mi propia libertad.

De acuerdo a su planteo, el rostro del *otro* es la manifestación ante la que solamente es aceptable adoptar una posición ética. Comienza así un nuevo proyecto de relación interpersonal basado en el diálogo, el respeto, la tolerancia y la aceptación de la diferencia. Dentro de ese marco, Lévinas sostiene que la única respuesta moralmente aceptable es acoger a *otro*, y añade que esa acogida ha de ser hospitalaria y no totalizadora “una acogida no apropiatoria en mi hogar” (Fernández Guerrero, 2015, p. 436). La forma de acoger al otro es aceptar de forma solidaria, comprometiéndose a que ese siga siendo otro. Toma como modelo paradigmático “la dulzura del rostro femenino” (p. 437) referido a la hospitalidad, cuidado, acogida que se opone a la dominación, imposición, asimetría, o la agresividad. Es por ello que tanto adolescentes y jóvenes protagonistas no se sienten institucionalizados, pertenecientes a INAU porque tienen una familia que los contiene y de la cual cada uno se siente parte. Cada uno de los sujetos entrevistados da cuenta de su pertenencia a los lugares que lo han instituido, que estructuralmente los definen en una lógica de identidad. Por lo tanto, el lazo se realiza con aquellos espacios (familias) que permiten un pensar y un pensarse en la situación formando parte de un nosotros. Para Fraser (2006), el reconocimiento designa las relaciones de reciprocidad ideales entre sujetos, basadas en similitudes y diferencias. Es un paradigma popular de justicia. Entendiendo por tal el derecho de que cada niño viva en una familia. Desde la perspectiva de la justicia social, el Uruguay está lejos aún de alcanzar la meta de aumentar los acogimientos y preservar la convivencia familiar.

El reconocimiento es igual a estatus social. Quienes pueden otorgar dicho estatus a NNA son las familias. Los acogimientos son literalmente reconocimiento; son la expresión

subjetivante, simbólica, del devenir de ese otro que ahora veo y comienzo a conocer. Sin duda, el reconocimiento es un cambio radical en el acontecer de la vida de NNA, sobre todo si estuvieron internados en centros de cuidado de veinticuatro horas. A partir del reconocimiento se funda la categoría *infancia*, porque se la comienza a visibilizar y, por tanto, a reconocerla con derechos y como campo de complejidades que deben ser atendidos y debatidos por y con el mundo adulto. La discriminación y el desconocimiento de esta categoría atenta contra la dignidad humana en todos sus términos.

Un nuevo marco de justicia debe integrar reivindicaciones de igualdad social y de reconocimiento de la diferencia. Los protagonistas han dado cuenta de ello. En algunos relatos describen cómo se vivenció el pasaje a un nuevo centro de estudios. Indican que ha sido la cuidadora quien ha hablado con la directora de la escuela para informarle sobre la situación particular. Preservando la información se logra reconocer y comprender su situación. Se aplica el sentido de justicia social, ya que siendo diferentes se los trata como iguales.

Una teoría social comprensiva facilita determinar en la práctica las necesidades concretas de las personas que padecen un mal reconocimiento o una injusticia distributiva, por cuanto el remedio debe ajustarse al daño sufrido (Fraser, 2006).

La institucionalidad (INAU) no es tomada como referencia identitaria para cada uno de los protagonistas debido a la imposibilidad de ligazón. La pertenencia supone la posibilidad de pensar con *otro* con el cual se hace lazo. De ahí que se expresen en términos de “mi familia” siendo conscientes de que no es su familia de origen. De tal forma que los sujetos acogidos también participan en la elección de “su familia”.

2.2. Entre continuidades y discontinuidades

Otro aspecto a destacar está referido a la discontinuidad sufrida con la familia de origen y la continuidad que el acogimiento familiar ha permitido sostener en la vida (línea cronológica) de cada sujeto de derecho. El interjuego de situaciones vivenciadas, en acuerdo a lo que Moreno (2010) describe sobre las diferencias entre habitante de la situación, transcripción y conexión, referido a las interrupciones familiares de origen, y su contrapartida de sujeto del mundo, la inscripción y la asociación, queda claramente determinado que el sostén proporcionado por el acogimiento (más allá de los cambios sobrevenidos en la totalidad de adolescentes y jóvenes entrevistados) dan cuenta que

sujeto del mundo, inscripción y asociación son patrimonio de los procesos que los integrados al acogimiento han podido realizar dentro de los ámbitos familiares de acogida. La posibilidad de la continuidad y convivencia de las fratrías en los espacios familiares de acogida ha sido una condición de relevancia que confirma la importancia de la estabilidad de cada sujeto al momento de producirse la integración a otro grupo familiar.

Lewkowicz (2006) ha señalado el valor del pensamiento como capacidad de agrupamiento. Tomando como base la retórica de Descartes (“pienso, luego existo”), si el sujeto pertenece a lugares donde se puede pensar, se puede afirmar que la búsqueda de sentido hace que también se busque una familia para existir, para poseer una identidad. Dicha existencia se encarga de la producción de los lazos, de vínculos, de familia. Para la construcción de subjetividad se puede determinar que se existe mientras se piensa.

De acuerdo a ello es preciso llevar adelante procedimientos que impliquen principios basados en la búsqueda de una familia para un niño y no un niño para una familia. A través de los datos obtenidos (de los últimos años) sobre la situación de NNA privados de los cuidados familiares en Europa, en España concretamente, en América Latina y en Uruguay se demuestra que el modelo de la internación, en sus distintas denominaciones, supera varias veces al del acogimiento familiar. La alternativa de los cuidados familiares queda desplazada frente a la rápida aplicación de mecanismos de separación y posterior internación. Se confirma, entonces, que las modificaciones legales y los tránsitos de cambio de paradigma son aún expresiones retóricas que no logran concretar en la realidad la supremacía del cuidado familiar. Se subvierte el interés superior y la convivencia familiar por la internación.

Para E. Lévinas la acogida es recibir y hospedar. La hospitalidad nos refiere a la atención, al atender y entender a ese otro que llega, a la intencionalidad que se traduce en una ética de hospitalidad. Aceptar la responsabilidad de sostener al otro sin esperar nada a cambio en un vínculo asimétrico: “es el yo satisfecho en el tú, el que encuentra en otro la justificación de su ser” (Fernández Guerrero, 2015, p. 439). Son, precisamente, las familias las que lo hacen. Las instituciones no. El desafío que implica el acto de acoger a otro es hacer fácil lo difícil, es hacer que funcione lo que aún no se sabe que va a funcionar. Y eso tiene que ver con el encontrarse con el otro; es decir, navegar a una profundidad mayor en el interior del otro para descubrirnos mutuamente. Aprender a convivir con ese otro hasta ahora desconocido. Querer y dejarse querer;

amar y sentirse amado. Transformar en certezas las complejidades de lo biopsicoambiental (Amorín, 2010) que estaban a la deriva.

En definitiva, es hacer de ese menor un niño y a esa familia su familia.

2.3. Cumplimiento de las DDNN (directrices)

El dinero forma un nudo problemático de complejidades, el cual debe ser analizado para minimizar confusiones y evitar efectos no deseables, en relación con las singularidades propias de los acogimientos, bajo la premisa de que el acogimiento alternativo no debe ejercerse con primacía de objetivos políticos, religiosos o económicos de los acogedores (ONU, 2009, artículo 19).

Se preserva el derecho a la vida familiar y comunitaria, como lo establece el ordenamiento jurídico internacional y nacional. Si bien la CDN no habla de ciudadanía, ya que esa condición se obtiene alcanzando la mayoría de edad, el desarrollo de niñas, niños y jóvenes en un ámbito familiar sienta las bases para su adecuado ejercicio. Se entiende por ciudadanía la conexión jurídica que se establece entre derechos, responsabilidades y garantías; incluyendo la idea de pertenencia individual y comunitaria (Di Tella, 2001, p. 26).

Sin equívocos, la familia de acogimiento es promotora de la emergencia, sostén y fortalecimiento de la categoría *infancia*, en tanto dejan de ser “menores” (tomando en cuenta los tránsitos por los centros residenciales: internados de veinticuatro horas) para constituirse en niños; sentidos como uno más (hija/o) de la familia.

Entre los derechos preservados se puede comprobar que el derecho a la libertad de opinión es uno de los ejercidos en mayor medida por los protagonistas. Cada uno de los participantes ha expresado abiertamente sus pensamientos, opiniones y emociones frente a cada una de las interrogantes de la presente investigación. Se revela la existencia de una confianza que les ha permitido relatar a un extranjero, en forma fluida y sin dificultades, sus vivencias y los devenires de su vida.

Cada uno de los involucrados ha sufrido sucesos que impidieron la continuidad de su vida familiar de origen. El grado de bienestar integral expresado por adolescentes y jóvenes ha estado caracterizado por la estabilidad emocional, la posibilidad de pensar proyectos futuros en sus vidas y el ejercicio del derecho a la libertad de su pensamiento. Expresan que sin la oportunidad de haber sido acogidos no obtendrían la calidad de vida de la cual gozan. En todos los casos se confirma el ejercicio pleno de los derechos como sujetos, dando cumplimiento del principio del interés superior establecido en la CDN y

en el actual Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 17823). Se refuerza —en tanto clave de derechos— que más allá de las autorizaciones de rigor, realizadas previamente frente a las jerarquías institucionales para llevar adelante la presente investigación; sin la voluntad de los participantes de ejercer su derecho a la participación, esta no habría sido posible. Cada adolescente y joven sostuvo una postura deseante de expresar con libertad los avatares de su vida, decidiendo, de forma autónoma, tomar la palabra y hacerla pública.

Sobre el criterio de transitoriedad establecido en la normativa internacional y nacional se puede afirmar que los proyectos de vida están íntimamente ligados a la permanencia con la familia de acogimiento más allá de los 18 años. Lo transitorio no permite la construcción de proyectos de vida futura. De las entrevistas realizadas se desprende que quienes expresan planes futuros para sus vidas han tenido un prolongado sostén de la familia de acogida. Por lo tanto, lo transitorio se configura como nudo problemático de intervención, a resolver, en cada situación en particular, por parte de los agentes institucionales. Debería tenerse en cuenta que, en definitiva, a los NNA no los crían las instituciones, los crían las personas.

Se cumple con el artículo 12 de la CDN, el cual ubica a los sujetos como protagonistas privilegiados de las decisiones que los afectan. El derecho a la participación tiene que ver con la vivencia vincular como un concepto de relación con el *otro* y con su ámbito de interés más cercano. Implica el reconocimiento del mundo adulto por medio del cual los NNA tienen derecho a emitir sus opiniones y a decir algo de sus propias vidas.

Para Honneth (2013) el reconocimiento es un elemento esencial del concepto de justicia. La idea de justicia está estrechamente ligada al reconocimiento entre los individuos, quienes a su vez poseen los mismos derechos. Afirma que a través del amor los sujetos se reconocen de forma mutua, provocando la seguridad afectiva que articula sus deseos. Consagra al amor el reconocimiento como la base sobre la cual se pueden generar otros, tales como el reconocimiento social, moral o jurídico. Dentro del marco del amor, del derecho y la solidaridad se establecen las condiciones formales de las relaciones en las cuales los sujetos garantizan su dignidad e integridad. Considera la tolerancia como condición ineludible para designar el estado elemental del respeto recíproco. Participar es también darle lugar al deseo de ese *otro* integrante familiar; el deseo de conocer su historia, de acompañar el proceso de búsqueda de significados. Es la función mediante la cual se le otorga la posibilidad real de saber qué sucedió al momento de la ruptura de la continuidad familiar de origen. Brindar la posibilidad de

preguntar, de escuchar y de ser escuchado, es lo que abre paso al proceso de historización. Remite a su vez, a la posibilidad de representar simbólicamente lo ocurrido. De esta forma cobra un sentido singular lo sucedido. Como la lumbre que ilumina por donde uno transita, la participación tiene el efecto de iluminar lo que se requiere comprender, lo que es preciso saber e interrogar, lo que es importante investigar y elaborar. La participación tiene efectos directos en la construcción del devenir *sujeto*. Aspecto necesario a tomar en cuenta si el mundo adulto pretende forjar ciudadanías responsables.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN DERECHOS DE INFANCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tesis: *Devenir sujeto en acogimiento familiar: la mirada de los protagonistas*

Consentimiento libre e informado

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Código de Ética del Psicólogo (2001)

Los/as psicólogos/as al planificar, implementar y comunicar sus investigaciones deben preservar los principios éticos de respeto y dignidad con el fin de resguardar el bienestar y los derechos de las personas y en general en los seres vivos que participen en sus investigaciones.

Mediante el presente documento de consentimiento se pretende brindar a los participantes de la investigación *Devenir sujeto en acogimiento familiar: la mirada de los protagonistas*, la información relativa al marco institucional, los objetivos y los procedimientos metodológicos, así como también el lugar de los participantes.

Serán entrevistados, dentro del territorio nacional, adolescentes y jóvenes con la autonomía progresiva suficiente que garantice su capacidad de comprender los contenidos que serán trabajados. Está prevista una Resolución del Directorio de INAU, como organismo rector en políticas de infancia que otorgue la aprobación para la realización de la presente investigación.

La presente investigación se inscribe en la Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas de la Universidad de la República del Uruguay. El objetivo de este estudio es analizar la construcción de subjetividad desde la experiencia narrada por sus propios protagonistas que viven o hayan vivido en una familia diferente a la de origen.

En caso de que usted acceda a participar en esta investigación, se le pedirá que transmita su experiencia en tanto integrante de una familia de acogida. Esto tomará aproximadamente cuatro entrevistas. Su participación en este estudio es voluntaria. Toda la información que se recabe será confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Le solicitamos autorización para grabar nuestras conversaciones, lo que permitirá luego su transcripción a los efectos de hacer posible el análisis. Lo expresado por usted será tratado de modo tal que no sea posible identificarlo, por lo cual será anónimo. Si a usted le surgen dudas sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Asimismo, puede retirarse o negarse a responder en cualquier momento sin que esto lo perjudique de ninguna manera.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el licenciado en Psicología Pablo Almeida. He sido informado/a de que la meta de este estudio es indagar la vivencia y la construcción de la subjetividad de adolescentes/jóvenes que viven o han vivido en una familia que no es la propia.

Me han indicado también que participaré de un intercambio transmitiendo mi experiencia, lo cual tomará aproximadamente cuatro entrevistas.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto me genere perjuicio alguno.

Entiendo que se me entregará una copia de este documento de consentimiento informado y que puedo solicitar y acceder a la información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Desde ya le agradecemos su participación.

Pablo Almeida
Lic. en Psicología

Participante

REFERENCIAS

- ALONSO, L. (2003). *La mirada cualitativa en sociología*.
<<https://claudiavallve.com/2013/07/18-la-saturación-de-la-información>>
- AMORÍN, D. (2010). *Investigar en Psicología Educativa* (p. 37). Montevideo: Psicolibros-Waslala.
- ASEAF (2014). *El Acogimiento Familiar en España. Primera aproximación a la realidad del acogimiento familiar en las diferentes comunidades con presencia de Aseaf*. <http://www.acogimientoisn.org/acogida-familiar-espana.html>>
- BARRÁN, J. P. (1990). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, tomo 2 (p. 113). Montevideo: Banda Oriental.
- BATTHYÁNY, K., CABRERA M. (2011). *Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales* (pp. 20, 83, 85 y 88). Montevideo: CECESO, UDELAR.
- BAUMAN, Z. (2004). *Modernidad líquida* (p. 3). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BERENSTEIN, I. (2008). *Devenir otro con otro(s)* (p. 81). Buenos Aires: Paidós.
- BERENSTEIN, I. (2013). *Devenir otro con otro(s). Ajenidad, presencia, interferencia* (p. 80). Buenos Aires: Paidós.
- BRAIER, E. (2000). *Las heridas narcisistas en el trauma psíquico temprano. Teoría y clínica* (p. 21). <<http://intercanvis.es/pdf/06/06-03.pdf>>
- BRONFENBRENNER, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- BUSTELO, E. (2011). *El recreo de la infancia* (p. 4). Buenos Aires: Siglo XXI.
- CABELLA, W., NATHAN, M. (2014). *Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos* (p. 33). Montevideo: INAU.
- CERQUEIRO, S. (2013). *Análisis de datos de las fichas de relevamiento para la mejora del sistema de las cuidadoras*. Montevideo: Plan Nacional de Acogimiento Familiar, Departamento de Trabajo Social, INAU.
- CONDON, F., GONZÁLEZ, D. et al (2010). *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente*. Montevideo: Aldeas Infantiles SOS, IACI, INAU.
- DE LEÓN DE BERNARDI, B. (2008). La ausencia y sus afectos. Comentario a la conferencia de Alain Ferrant (p. 113). *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, n.º 107. Montevideo.

- DE MARTINO, M. (2009). *Trabajo social y prácticas profesionales en el campo de la infancia y la familia. Modalidades de prácticas profesionales en una institución altamente burocratizada* (p. 16, 27 y 43). Montevideo: UDELAR.
- DI TELLA, T. (2001). *Ciudadanía, niñez y adolescencia* (p. 26). Montevideo: IELSUR - Gurises Unidos.
- FERNÁNDEZ GUERRERO, O. (2015). Lévinas y la alteridad: cinco planos (pp. 423-443). *Brocar*, n.º 39. Universidad de la Rioja.
- FRASER, N. (31 de marzo de 2014). ¿Redistribución o reconocimiento? [entrada de un blog]. *Horizonte Femenino*.
<<http://horizontefemenino.blogspot.com.uy/2014/03/redistribucion-o-reconocimiento-nancy.html>>.
- FREUD, S. (1917). *Sobre las trasposiciones de la pulsión, en particular del erotismo anal*, tomo 17. Buenos Aires: Amorrortu.
- GARCÍA MOLINA, J. (2003). *Dar (la) palabra* (pp. 169 y 170). Barcelona: Gedisa.
- GIBERTI, E. (2003). *El abandono del niño y la maternidad patriarcal*.
<<https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-21297-2003-06-15.html>>
- GIORGI, V. KAPLÚN, G. MORÁS, E. (2012). *La violencia está en los otros* (pp. 56, 122). Montevideo: Trilce.
- GOMEL, S. (1998). Pensando la psicopatología vincular desde la transmisión transgeneracional. *Revista AUPCV, tomo 4*.
- INAU, Apia Documentum [en línea], expediente 2013-27-1-0017437, 26 de junio de 2013, pp. 3 y 7).
- KLEIMAN, S. (2004). Lo parento-filiar en perspectiva de hospitalidad (pp. 673, 677 y 678). *Revista de la APBA, vol. 26, n.º 3*.
- LEWKOWICZ, I. (2006). *Pensar Sin Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- LEWKOWICZ, I. (1999). *Subjetividad adictiva: Un tipo psicosocial instituido. Condiciones Históricas de posibilidad*. En: Dobon, Juan y Hurtado, Gustavo (compiladores). *Las Drogas en el siglo...¿Qué Viene?* (pp. 91 a 110). Buenos Aires: FACLÓPEZ, A., PALUMMO, J. (2013). *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo* (p. 26). UNICEF.
- MELER, I. (2012). Violencia contra las mujeres. El contexto cultural y los trastornos psicopatológicos. *Revista Actualidad Psicológica, n.º 407*. Buenos Aires.
- NIETO, S., ORTÍZ, M. (2012). *El Modelo Bioecológico en la comprensión del desarrollo*

- humano temprano*. Rio Grande: CEP-Rua/Instituto de Psicología Universidade Federal do Rio Grande do Sul- Brasil.
- OSTA, A. M. (2016). Niños y niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX. *Revista de la Facultad de Derecho*, 2016 n.º 41, 155-189.
<https://doi.org/10.22187/rfd20162>
- PALUMMO, J., LÓPEZ, A. (2013). *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo* (p. 26). UNICEF.
- PFEIFFER, J., MULHEIR, G. et al. (2011). *Informe del grupo de expertos ad hoc sobre la transición de la asistencia institucional a la de base comunitaria*, n.º 49 (pp. 150-152). Unión Europea: Zerbitzuan.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3723583>
- POLARI, P. (1998). *Psicoanálisis del dinero*. www.acheronta.org
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (s/f), Resumen Ejecutivo de Uruguay Crece Contigo
http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/18522/1/resumen_ejecutivo_ucc.pdf
- PUGET, J. (2002). Lo difícil es pensar. Incertidumbre y perplejidad (p. 136). *Revista de la APBA*, vol. 24, n.º 1 y 2.
- SÁNCHEZ, E., SÁNCHEZ, M. (2011). La idea de responsabilidad en Lévinas: implicaciones educativas. *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. Universidad de Barcelona.
- SÁNCHEZ, R. (2007) *Infancia y violencia en los medios*. Montevideo: UNICEF.
- TAYLOR, S., BOGDAN, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (pp. 101 y 105). Buenos Aires: Paidós.
- TORRES, M. (2012). Dejar ir (p. 14). *Revista Actualidad Psicológica*, n.º 409. Buenos Aires.
- VASILACHIS, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (p. 193). Barcelona: Gedisa.
- VASILACHIS, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 27 y 175). Barcelona: Gedisa.
- VIÑAR, M. (2003) *Diagnóstico de vulnerabilidad* (p. 21). Montevideo: INAU.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G. (2006). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- BARRÁN, J. (1990). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, tomo 2. Montevideo: Banda Oriental.
- BAUMAN, Z. (2006). *Vida líquida*. Buenos Aires: Paidós.
- BOWLBY, J. (1989). *Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTORIADIS, C. (2008). *El mundo fragmentado*. La Plata: Caronte Ensayos.
- CERQUEIRO, S. (2013). *Análisis de los datos de las fichas del relevamiento para la mejora del sistema de las cuidadoras*. Montevideo: Departamento de Trabajo Social - Plan Nacional de Acogimiento Familiar, INAU.
- CERQUEIRO, S., VILCHE, M. et al. (2012). *Perfil de las cuidadoras de Acogimiento Familiar atendidas en el mes de mayo de 2012; sus familias y los niños, niñas y adolescentes que cuidan*. Montevideo: Departamento de Trabajo Social - Programa de Alternativa Familiar, INAU.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2012). *El acogimiento en familia ajena*. <www.relaf.org>.
- DE CUIDADORAS DEL CONSEJO DEL NIÑO, REGLAMENTO (1987). Decreto 580 del MEC, 29 de setiembre de 1987.
- DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CÓDIGO (2004). Ley 17823. Diario Oficial, 14 de setiembre de 2004.
- DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CÓDIGO (2013). Ley 19092. Diario Oficial, 24 de junio de 2013.
- DEL VALLE, J., LÓPEZ, M., MONTSERRAT, C., BRAVO, A. (2008). *El acogimiento familiar en España: una evaluación de resultados*. Madrid: Universidad de Oviedo y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- EVANS, D. (2005). *Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: FCE.
- FREUD, S. (1914). *Recordar, repetir, elaborar*, tomo 12. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1915). *La transitoriedad*, tomo 14. Buenos Aires: Amorrortu.
- GARBARINO, H. (2012). Las diferentes concepciones psicoanalíticas de la angustia. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis* (p. 23).

- <<http://www.apuruguay.org/apurevista/2010/16887247201211402.pdf>>
- GARCÍA, S. (2003). *Diagnóstico de vulnerabilidad*. Montevideo: INAU.
- GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M. y ROMERO SÁNCHEZ, E. (2011). *La idea de responsabilidad en Lévinas: implicaciones educativas*.
<<http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/139.pdf>>
- HONNETH, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz.
- INAU (21 de diciembre de 2015). *Jornada de Balance y Perspectivas Institucionales*. Montevideo.
- KLEIN, M. (1940). *El duelo y su relación con los estados maníaco depresivos*.
<<http://www.psicoanalisis.org/klein/20.doc>>
- LÉVINAS, E. (1961). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.
- LEWKOWICZ (2006). *Pensar sin Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- LUNA, M. (2016). *Los olvidados niñas, niños en hogares: Macroinstituciones en América Latina y el Caribe*. RELAF - UNICEF.
- MORENO, J. (2010). *Tiempo y trauma: continuidades rotas*. Buenos Aires: El Lugar.
- OLIVERA, C. (2008). *Perfil de las cuidadoras de Montevideo. Aproximación diagnóstica*. Alternativa Familiar. Montevideo: INAU.
- ONU (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. UNICEF.
- ONU (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF.
- ONU (2009). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*. UNICEF.
- OSTA, M. (2016). Niños, niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX (pp. 155-189). *Revista de la Facultad de Derecho, n.º 41*.
- RELAF (2010). *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina*.
<www.relaf.org>
- ROJAS, M. A. (2005). *Familias: del modelo único a la diversidad*.
<<https://es.scribd.com/document/31824456>>
- TORTORELLI, M. A (2009). *Entre*.
<<https://www.google.com.uy/search?ei=K507WoOyLYPAwAS21ojoBQ&q=Entre+María+Alejandra+Tortorelli>>